

**LA EDUCACIÓN FEMENINA EN CARTAGENA: CASO COLEGIO MAYOR DE
BOLÍVAR. 1947- 2000**

MODESTA BARRIOS SALAS



**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE
CARTAGENA DE INDIAS
2008**

**LA EDUCACIÓN FEMENINA EN CARTAGENA: CASO COLEGIO MAYOR DE
BOLÍVAR. 1947- 2000**

MODESTA BARRIOS SALAS

**Trabajo de grado presentado como requisito
Para optar al título de Magíster en Educación**

**Asesora:
Dra. Dora Piñeres de la Ossa**



**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE
CARTAGENA DE INDIAS
2008**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

CARTAGENA, SEPTIEMBRE DE 2008

A Dios, sin Él nada hubiese sido posible,
A mis padres por su apoyo
incondicional,
A mis hermanos por su compañía y
A mis sobrinos por su cariño y ternura.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa agradecimiento a:

Dora Piñeres de la Ossa, PhD. Ciencias de la Educación RudeColombia. Directora del Grupo Investigación Educación, Universidad y Sociedad. Coordinadora Maestría Sue Caribe Universidad de Cartagena, por su constante apoyo y colaboración.

Marcela Jiménez Mattos, actual Rectora de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar por su colaboración, por creer en la idea de reconstrucción de la historia del Colegio Mayor de Bolívar y contribuir en ello.

Carmen Alvarado Utria, Vice-Rectora Académica de la Institución Tecnológica Colegio mayor de Bolívar quien ha sido una persona dispuesta a colaborar y apoyar los procesos investigativos de los docentes de la institución.

A los Semilleros de Investigación del Macroproyecto Historia Institucional Colegio Mayor de Bolívar, por enamorarse de la Historia, pues a pesar de ser estudiantes de Idiomas y Turismo, poseen un deseo insaciable de aprender de nuestros orígenes, de redescubrir su pasado, de encontrar respuestas a los interrogantes de la vida en la Maestra de todas las ciencias, la Historia.

Liris Múnera Cavadía, Coordinadora del Programa de Idiomas y Turismo del Colegio Mayor de Bolívar, por su apoyo incondicional.

CONTENIDO

| | Pág |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| 2. MARCO DE REFERENCIA: CUANDO LAS AULAS SE CONVIERTEN EN ESCENARIO DE REIVINDICACIÓN PARA LA MUJER EN EL CARIBE..... | 24 |
| 2.1. Marco o Fundamentación teórica: La categoría de Género y Educación..... | 24 |
| 2.2. Antecedentes Investigativos – Estado del Arte: Estudios relacionados con La Historia de Los Colegios Mayores de Colombia..... | 26 |
| 3. DISEÑO Y DESARROLLO METODOLÓGICO: DISEÑANDO UN ESPACIODENTRO DEL INVISIBLE MUNDO DE LA MUJER EN LA HISTORIA..... | 32 |
| 3. 1. Momentos de la investigación histórica para el abordaje de la Historia del Colegio Mayor de Bolívar..... | 35 |
| 3.1.1. La pregunta que originó el trabajo..... | 35 |
| 3.1.2. Revisión de Fuentes y recolección de Información..... | 38 |
| 3.1.3. Las fuentes para la reconstrucción de la historia del Colegio Mayor de Bolívar (Archivo, Prensa y Fuentes Orales)..... | 38 |
| 3.1.4. Técnicas de Registro de Información | 45 |
| 3.1.5. Organización y Análisis del Material..... | 47 |
| 4. RESULTADOS: LA EDUCACIÓN FEMENINA EN CARTAGENA: CASO COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR. 1947- 2000..... | 49 |
| 4.1. Las tres primeras décadas de vida institucional, años de organización y consolidación..... | 55 |
| 4.1.1Colegio Mayor de Bolívar y los requisitos para ingresar a esta Institución, 1947 a 1967..... | 56 |

| | |
|---|-----|
| 4.1.2. La reglamentación a la ley 48 de 1945: el decreto 178 de 1949 y las primeras reformas académicas | 57 |
| 4.2. Las rectoras: Un tejido de redes sociales que empoderan a la mujer en los cargos administrativos institucionales | 58 |
| 4.3. Derrumbando estructuras mentales: desarrollo general de las unidades académicas..... | 73 |
| 4.4. El Colegio Mayor de Bolívar frente a los retos del futuro..... | 98 |
| | |
| CONCLUSIONES..... | 102 |
| RECOMENDACIONES..... | 106 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 107 |
| ANEXOS..... | 120 |

LISTA DE ANEXOS

A. LEGISLACIÓN

1. Ley 48 de 1945 Diciembre 17.
2. Ordenanza Número 77 de 1946.
3. Resolución Número 2237 de 1948. 6 de Diciembre.
4. Estatutos del colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar.
5. Resolución Número 2051 de 1950.
6. Resolución Número 1139 de 1951.
7. Resolución Número 1366 de 1954, 20 de Mayo.

B. INSTRUMENTOS

1. Entrevista: Evolución Histórica de la Unidad de Administración del Colegio Mayor de Bolívar.
2. Entrevista: Evolución Histórica de la Unidad de Ciencias Sociales de la institución tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, 1947-2000.
3. Entrevista a directores de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
4. Formato de Entrevista Rectora.

C. FOTOGRAFÍAS

1. Primera sede del Colegio Mayor de Bolívar.
2. Casa actual donde funciona el Colegio Mayor de Bolívar.
3. Primera Rectora Doña Concepción Gastelbondo.
4. Foto de la Inauguración del Colegio Mayor de Bolívar.
5. La Segunda Rectora Doña Mercedes De Aldana.
6. la Orden de la Democracia otorgada por el Senado de la República a Doña Mercedes de Aldana.
7. Reunión de Doña Mercedes de Aldana con los altos cargos gubernamentales.
8. La tradicional procesión de los lunes a la Iglesia de Santo Domingo, encabezada por Doña Mercedes de Aldana.

9. Estudiante declamando en la ceremonia de grado.
10. Estudiante en la ceremonia de grado.
11. Doña Mercedes en acto publico, en el Paraninfo de la Universidad de Cartagena.
12. Zoila Puentes del Castillo. Primera Directora de Unidad de Delineante de Arquitectura.
13. Grupos de Profesores, 1980.
14. Doña Beatriz Castell de Dueñas. Tercera Rectora Colegio Mayor de Bolívar.
15. Señora Marcela Jiménez Mattos. Cuarta Rectora Colegio Mayor de Bolívar.
16. Señor Guillermo Amaya Villamil. Primer hombre en ocupar el cargo de Director de Unidad.

D. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACION

1. Cronograma de la Investigación.
2. Presupuesto.

RESUMEN

En la historiografía nacional los estudios relacionados con la formación superior de la mujer son muy escasos, en especial los referentes a los Colegios Mayores en Colombia, por lo que esta investigación reseña los hechos coyunturales que han marcado la vida de unos de ellos, El Colegio Mayor de Bolívar, epicentro de la formación superior de la mujer bolivarenses.

Dentro de la historiografía nacional, la mujer era un personaje invisible el cual poco es reseñado, el rol de la mujer dentro de la sociedad colombiana estaba sujeto al ámbito privado y la formación superior era un espacio vedado para la mujer. Es así como esta investigación busca no solo contribuir a la historiografía regional, con un capítulo sin escribir en la historia de la educación superior femenina, sino aportar elementos para su promoción y divulgación.

Uno de los periodos decisivos en el estudio de la historia de la educación superior de la mujer es, mediados del siglo XX, en el que los pedagogos y políticos discutían sobre la orientación que se debía dar a la educación superior de la mujer, pues ésta constituía la mayoría del alumnado de las escuelas normales y comerciales. Se preguntaban, entre otros temas, como proporcionarles posibilidades de formación sin deshacer la familia ni desnaturalizar la misión tradicional de la mujer. La respuesta a esta reflexión fue la desaprobación de la educación mixta y la creación de carreras típicamente femeninas.

Para reconstruir la historia del Colegio Mayor de Bolívar, se tendrá en cuenta como hilos conductores la historia de la educación y la formación de la mujer en nuestro país, durante el siglo XX, pues aquí se establecen unos antecedentes que unen al inacabado Estado – Nación, a las políticas educativas, a los cambios sociales y políticos que ha vivido la sociedad colombiana.

Palabras claves: Educación Superior Femenina, Colegio Mayor de Bolívar, Género, Historia, Mujer y Educación Pública.

1. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado La Educación Femenina en Cartagena: Caso Colegio Mayor De Bolívar 1947 - 2000, retoma los hechos coyunturales que marcan su vida académica y principales logros como centro educativo que simboliza la historia de la formación superior femenina en el Caribe Colombiano.

Pretende ilustrar el quehacer de una institución, que si bien nació de una decisión política coyuntural en cuyo epicentro se encontraba la discusión sobre la mujer y lo femenino, se convirtió en el transcurrir de los tiempos, en una sólida organización educativa, que se proyecta en el siglo XXI. Esta Institución hace parte de un ideal educativo femenino de mediados del siglo XX que se consolida bajo normas políticas como la ley 48 de 1945, por medio de la cual se autoriza la apertura de instituciones de educación superior femenina en aquellas capitales de departamentos en que hubiera centros universitarios o institutos femeninos de educación secundaria, es así como en 1946 se funda el Colegio Mayor de Cundinamarca en Bogotá y el Colegio Mayor de Antioquia en Medellín, en 1947 el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar en Cartagena y para 1967, se funda el Colegio Mayor del Cauca en la ciudad de Popayán. El Colegio Mayor de Bolívar hoy es un establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional, es considerado una de las instituciones educativas de nivel tecnológico con mayor reconocimiento en la ciudad de Cartagena.

En la historiografía nacional los estudios relacionados con la formación superior de la mujer son escasos, en especial los referentes a los Colegios Mayores en Colombia, por lo cual resulta pertinente esta investigación en tanto pretende reseñar los hechos más importantes que han marcado la vida de uno de ellos: el Colegio Mayor de Bolívar. Para construir la historia del Colegio Mayor de Bolívar, se tuvo como referente la historia de la educación y la formación de la mujer en nuestro país durante el siglo XX, ya que en este periodo se enmarcan algunos antecedentes que unen al inacabado Estado – Nación a las políticas educativas, a los cambios sociales y políticos que ha vivido la sociedad colombiana. Este análisis a la vez permite la apropiación de la historia por parte de la colectividad.

El Colegio Mayor de Bolívar carece de una historia documental que dé cuenta de la vida académica de la institución y que permita además establecer cuál ha sido su papel como espacio de formación superior para la mujer bolivarense, a lo largo de su transcurrir histórico y a la vez evidenciar el aporte a la construcción de la historiografía regional.

La presente investigación pretende evidenciar el desarrollo histórico del Colegio Mayor de Bolívar como uno de los primeros espacios de formación para la mujer bolivareña, capítulo hasta ahora ausente en los anales de la historia nacional, sin pretender agotar el análisis crítico-social del quehacer institucional a lo largo de su historia, frente al acontecer cultural, social y económico de la nación o ultimar ciertos temas susceptibles bajo múltiples abordajes que pueden ser retomados para futuras investigaciones.

A través del desarrollo de la investigación se tuvieron como objetivos describir los historiales que sirvieron de contexto y referencia a la fundación del Colegio Mayor de Bolívar en el ámbito local y nacional, de igual forma se determinaron cuales fueron los roles de la mujer en la institución (Rectoras, Directoras de Unidad, Docentes y Estudiantes) mirando a través de ella el desarrollo institucional y se identificaron los retos frente a las determinaciones de la ley 30, que le da un nuevo giro a la educación tecnológica.

Se pretende dar a conocer a través de estas páginas, el contexto social y político dentro del cual surgió el Colegio Mayor de Bolívar, su razón de ser, filosofía, organización académica y administrativa, logros, cotidianidad, y lo que es más importante, sus planes, retos y proyección, para aportar de esta manera a los cimientos de la historia regional de la educación superior femenina en la costa Caribe Colombiana.

En Cartagena la educación pública femenina fue discontinua, esto debido posiblemente a la ineficacia de los gobernantes y tal vez al desinterés de gestionar una política educativa equitativa para las mujeres, ya fuera para la clase alta o la popular. Según informes presentados por la Gaceta de Bolívar, para el año 1870 en la provincia de Cartagena había 22 escuelas públicas de las cuales 18 eran para niños y solo 4 para niñas. Igualmente, existían otros colegios masculinos particulares que se encargaban de la educación de niños de clase alta. (A.H.C., Gaceta de Bolívar, Cartagena 4 de septiembre de 1870, N 708)

La formación femenina en Bolívar siempre estuvo en manos de particulares debido a las malas administraciones de los gobernadores del departamento, quienes se encontraban más interesados y preocupados en la lucha entre partidos que en desarrollar proyectos para la mejora del departamento. No obstante, José P. Urrueta, en su texto *Cartagena y sus Cercanías* (1912) aclara que la gran cantidad de colegios privados en la ciudad se debía a que Colombia era un país reciente, poco poblado y pobre, además que estos partían casi siempre de la iniciativa individual de alguna matrona que organizaba alguna escuelita en el patio o en las habitaciones de su casa.

En este mismo sentido, la iglesia hacía parte de las decisiones que se tomaban en la educación femenina tal como lo afirma la autora Giovanna Buenahora Molina (2001) que para el caso de Cartagena, señala:

“La mayoría de estos establecimientos de enseñanza era regentada por órdenes religiosas, y las materias de enseñanza en la práctica no distaban mucho de lo que se enseñaba en las escuelas públicas. Había un claro énfasis en la preparación para el desempeño del papel de esposa y de madre, se insistía mucho en materias como economía doméstica, urbanidad, moral y principios religiosos, pero a diferencia de las escuelas públicas en ella generalmente se enseñaban uno o dos idiomas extranjeros (francés e inglés), música, piano, arpa, guitarra y canto”. (p.44)

En términos generales tanto la enseñanza pública como privada o confesional, tuvo un notorio avance después de la Independencia; a finales del siglo XIX e inicios del XX, la administración nacional elaboró un plan de estudios encaminado a una enseñanza más científica y moderna en aras de atender las necesidades y avances de la época, pero la crisis económica por la cual atravesaban el país a raíz de las constantes guerras civiles impidió a los colegios contratar profesores especializados y adquirir los materiales requeridos para tal fin. Es importante anotar las intenciones del gobierno de mejorar la calidad de la educación en el país, sin embargo por la falta de recursos fue difícil alcanzar este objetivo lo que trajo como consecuencia un retroceso en ésta.

Los Colegios Mayores de Colombia emergen en una sociedad que limitaba las aspiraciones de formación académica femenina. Las primeras instituciones que ofrecieron educación profesional a la mujer colombiana fueron las normales ya que en estas se podían realizar estudios de magisterio que la capacitaban mínimamente para ejercer como maestra; profesión socialmente aceptada por ser prolongación de las labores domésticas de atención y educación de los niños. Es así como para 1870 se creó la primera Normal en Bogotá, con 80 estudiantes. Un número significativo en una sociedad que estigmatizaba a la mujer que tenía pretensiones de formarse académicamente pues culturalmente, su lugar era el ámbito privado del hogar

Durante el inicio de la administración del Presidente Enrique Olaya Herrera la situación educativa de la mujer no había avanzado en relación al siglo XIX y la sociedad colonial. A duras penas se le impartía la educación de la escuela primaria, algunos conocimientos de costura y oficios manuales, solo a las mujeres de clase social alta se les permitía educarse en canto, baile y buenas maneras, lo que las capacitaba mínimamente para su vida en sociedad. Era escasa la

participación dentro de la educación secundaria y no tenían acceso a la educación profesional. (Jaramillo, 1989, p. 88).

A principios del siglo XX, todavía se pensaba que la educación de la mujer debía circunscribirse a los roles culturalmente propios del sexo femenino y sólo podían estudiar carreras relacionados con el magisterio por ser una continuación de las funciones maternas del cuidado de los niños. En el contexto del Caribe y particularmente en Cartagena por su condición de puerto, la mujer tuvo acceso a la educación comercial, a partir del proceso de industrialización del país, ya que se requería la fuerza de trabajo especializada en actividades comerciales y de oficina con preparación contable y mecanografía, posibilitando un acceso laboral al género femenino de clase media en la costa Caribe. En ambos programas de formación se dieron diferencias educativas que se evidenciaba en el pensum o asignaturas que no le posibilitaba a la mujer a acceder a la educación superior.

En el país se registran casos excepcionales de mujeres que por sus condiciones sociales tenían oportunidades de viajar y formarse académicamente en otros contextos, lo que les permitió transgredir paradigmas y concepciones socioculturales de subordinación de la mujer. Es el caso de María Rojas Tejada, quien había estudiado en el exterior y ejercido la docencia en la Universidad de Georgetown, regresó a Colombia con el fin de promover la educación de la mujer, tarea poco fácil. Empezó en Yarumal (Antioquia) en donde fundó, en 1914, un Centro Cultural Femenino. Se trasladó a Medellín, pero fue expulsada de la Universidad. Luego tuvo que dejar la ciudad por el cerco que le impuso el clero. No alcanzó a llegar a Manizales cuando columnistas de la prensa local pedían a la población no darle alojamiento ni trabajo pues su presencia era tomada como estímulo a la desmoralización social. Luego se trasladó a Pereira y *“fundó una escuela mixta y laica, tradujo artículos de feministas europeas y norteamericanas y publicó, entre 1916 y 1918, la revista Femeninas sobre los derechos de la mujer”* (Ramírez, 1981, p. 25).

Es así como en Colombia a principios del siglo XX la mujer se ve enfrentada a la discriminación heredada de tiempos coloniales que la marginaba de los ámbitos universitarios, pero que de igual forma luchaban por que las aulas fueran escenarios de su reivindicación e igualdad de género. Sin embargo, en este espacio restringido para la mujer se encuentran casos aislados de mujeres que a pesar de la estigmatización logran acceder a la educación superior femenina. Piñeres (2006, p.179) ratifica que para 1925 la Universidad de Cartagena otorgó el grado de médica a una norteamericana, Paulina Beregoff, y la Universidad de Antioquia, desde el año de 1932 había permitido el ingreso de mujeres en la facultad de odontología. En 1937 se graduó la primera colombiana profesional del país, Mariana Arango Trujillo, que recibió el título de odontóloga en la Universidad de Antioquia.

En la primera administración de Alfonso López Pumarejo en la Presidencia de la República 1934-1938 se le abre paso a la mujer para incorporarse a la vida nacional, con derecho a trabajar en puestos del Estado, pero sin derecho al voto. Además se plantea la independencia del poder civil, del eclesiástico, indicando que “nadie sería molestado por razón de sus opiniones religiosas” (Ocampo, 1987, p.165). Esta consideración trajo consigo una concepción laica de la enseñanza, quitándole a la iglesia la supervisión de la docencia. En 1936 el Ministerio de Educación dio la oportunidad a las mujeres para trabajar como maestras aunque solo hubieran cursado la escuela primaria; estarían éstas encargadas de la enseñanza de lectura y escritura de jóvenes menores de 20 años; y como contraprestación del servicio, el Gobierno la remuneraría con el pago de un peso por cada persona alfabetizada, pero esta propuesta no tuvo mucho éxito. En este mismo año se dio la primera promoción de bachilleres en el Gimnasio Femenino, fundado por Agustín Nieto Caballero. Esta entidad solo impartía sus enseñanzas a las mujeres de clase social alta de Bogotá.

El Ministro de educación de ese entonces puso en marcha un activo programa de creación de colegios femeninos, y el Congreso Nacional promulgó la Ley 32 de 1936, la cual daba más oportunidades y espacios a la mujer. Esta ley prohibía la discriminación de sexo, raza o religión en la educación. Además sancionaba fuertemente a los directivos o directores de establecimientos públicos y cancelaba la licencia a los establecimientos privados. El gobierno de Eduardo Santos junto con el Ministro de Educación en turno Guillermo Naretti, organizó un programa de bachillerato femenino que no buscaba el avance profesional de la mujer, sino limar asperezas con la iglesia formando a las mujeres en su desempeño familiar lo que perpetuaba la situación de subordinación de la mujer y desigualdad de género. A mediados del siglo XX, los pedagogos y políticos discutían sobre la orientación que se debía dar a la educación superior de la mujer, que ya constituía la mayoría del alumnado de las escuelas normales y comerciales, se preguntaban, entre otros temas, como proporcionarles posibilidades de formación sin disolver la familia ni desnaturalizar la misión tradicional de la mujer. La respuesta a esta reflexión fue la repulsa de la educación mixta y la creación de carreras típicamente femeninas. Estas carreras estaban diseñadas para permitir a la mujer desarrollar su vida familiar, por lo general, eran carreras cortas para no afectar el ciclo de fertilidad de la mujer, además estas, respondían a las necesidades de hogar como servicio social, culinaria o puericultura.

Según las estadísticas de la época la mujer estaba tomando de forma creciente parte en la producción agrícola, industrial y de servicio. Aunque desafortunadamente no se le reconocía su trabajo y las remuneraciones económicas eran inferiores a las de los hombres aún siendo de la misma profesión. El trabajo de la mujer era considerado como un aporte al salario del jefe de familia, es decir, el hombre; sin darse cuenta de que para ese entonces el modelo tradicional de la familia católica ya se había deteriorado en algunos casos y que muchas veces el papel de jefe de familia lo había adoptado la mujer. Los

políticos de los partidos tradicionales veían esta situación más como una amenaza a la sociedad colombiana que como una razón para la igualdad y la libertad de condiciones de la mujer.

Otro aspecto de la discriminación educativa que afectó a la mujer era el hecho que no se le capacitaba completamente en el bachillerato para ingresar a la universidad, por lo cual no tenía acceso a las profesiones liberales como bacteriología, derecho, ingeniería, medicina, entre otras. En los sectores de la población con escaso acceso a la educación, la instrucción de la mujer se reducía a la enseñanza de la religión, la lectura y la escritura, algunas nociones de historia y geografía y todos aquellos conocimientos que le permitieran cumplir con las obligaciones familiares, como bordado, costura y nociones de economía familiar.

Todavía al final de la década del cuarenta, el acceso de la mujer al bachillerato y a la universidad estaba lejos de lograr un apoyo unánime, muy a pesar de los logros obtenidos, la Iglesia se oponía con fuerza a la co-educación aún en el nivel universitario, pues muchos pensaban que la “sangre latina” era demasiado “caliente” para permitir la educación mixta. Gabriela Peláez Echeverry, una de las primeras mujeres en obtener un título de derecho en la Universidad Nacional desmentía esos temores en su tesis “Estudio de la Mujer en Colombia” donde describió la situación de las mujeres en el país a principios de los años de 1940: Peláez (1960).

A que la mujer vaya a la Universidad, se oponen hoy...los absurdos prejuicios familiares y sociales de la idiosincrasia costeña; la creencia de que los estudios de la mujer no serán apreciados y no tendrán ninguna oportunidad de aplicarlo. Pero a todos aquellos que así se expresan, yo contesto: Pensáis así porque no conocéis nuestro actual medio universitario, porque no alcanzáis a comprender lo que una camaradería dentro de las normas del más estricto respeto; porque no apreciáis la amistad nacida en las aulas universitarias, la más sincera que puedan darse entre hombres y mujeres, puesto que fuera de conocerse y estimarse, se tratan como verdaderos amigos, mirando el problema sentimental completamente ajeno a sus relaciones y sin llegar a concebir la presentación de un noviazgo entre ellos, producto del machismo inusitado de nuestra cultura (p.25)

Estos espacios para la formación superior de la mujer no fueron fáciles de consolidar, fueron años de lucha y debates políticos sobre el tema, hombres de la época como Germán Arciniegas, dirigente destacado de la juventud liberal, se oponía al ingreso

de la mujer a la universidad. Aducía que la coeducación traía como consecuencia trastornos sexuales y que en la práctica no había resultado y que por lo tanto permitir su ingreso traería un grave problema para la familia que es el núcleo de la sociedad. En contraposición se oyeron voces como la de los representantes Gerardo Molina y Jorge Eliécer Gaitán quienes fueron defensores del ingreso de la mujer a la universidad. Posteriormente en el año de 1945, Germán Arciniegas, desde el Ministerio de Educación creó las Universidades Femeninas, conocidas también como Los Colegios Mayores de Cultura Femenina. Estos impartían a las mujeres una educación profesional propia de su sexo, tales como orientación familiar, servicio social, Secretariado y delineante de arquitectura. (Velazquez, 1989 p. 131)

Gerardo Molina y Jorge Eliécer Gaitán se constituyen en las voces que apoyaron y defendieron el ingreso de la mujer a la Universidad. Paradójicamente Germán Arciniegas quien se oponían al ingreso de la mujer a la Universidad, firmó la ley 48 de 1945 para la creación de los Colegios Mayores de Cultura Femenina, para que éstos brindaran a las mujeres una formación profesional propia de su sexo, en especialidades tales como: orientación familiar, secretariado y servicio social. Tal vez porque su propósito era que las mujeres accedieran a una educación superior propia de lo que estaba aceptado socialmente como su perfil femenino.

La creación de los Colegios Mayores fue un gran logro para la época, ya que *“quienes los impulsaron atendían la demanda femenina de mayor preparación intelectual y cualificación profesional y consideraban que era una necesidad y una responsabilidad de los poderes públicos ofrecer a las mujeres alternativas a las universidades “masculinas”* (López, 1995, p.108).

Cabe destacar que los Colegios Mayores de Cultura Femenina fueron fundados durante un período de dominio conservador, por lo cual se puede notar en los requisitos de ingreso a estas Instituciones eran muy tradicionalistas, exigentes y excluyentes. La selectividad era un criterio para el ingreso, no todas las mujeres tenían la posibilidad pues estas debía cumplir con unos requisitos como un certificado de buena conducta del Obispo quien garantizaba la procedencia de la familia del estudiante además se le exigía una serie de exámenes clínicos y lo más importante un diploma de sexto año de bachillerato aprobado a pesar que era un número reducido de mujeres que llegaban a este nivel.

Con base en ello, se crean carreras típicamente femeninas. Fue así como, después de un largo proceso, se fundaron los Colegios Mayores de Cultura Femenina conocidos también con el nombre de Universidades Femeninas, creados el 17 de Diciembre de 1945 con base en la ley 48 de ese mismo año. Estos colegios ofrecían preparación en carreras sociales, científicas y artísticas,

brindando a la mujer una oportunidad de superación personal e intelectual en el ámbito universitario.

Los Colegios Mayores de Cultura Femenina, destinados a ofrecer a la mujer carreras universitarias de Ciencias, Letras, Artes y Estudios Sociales, iniciaron labores en 1946, los primeros en funcionar fueron los Colegios Mayores de Cultura Femenina de Cundinamarca y Antioquia, el primero inició labores el 7 de Agosto bajo la dirección de Ana Restrepo del Corral, y tenía la responsabilidad de ofrecer formación superior a la mujer colombiana en Letras, Artes, Estudios Sociales, Laboratorio Clínico, Comercio e Idiomas. En este mismo sentido, el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Antioquia, inició labores el 1 de marzo del mismo año con un total de 48 alumnas la facultad en Letras, con las siguientes carreras y escuelas: Secretariado, Letras, Orientación Familiar (luego llamada Promoción Social), Técnicas y Laboratorio de Oficinas o Bacteriología, Bibliotecología, Periodismo y Delineante de Arquitectura. Un año mas tarde el 22 de marzo de 1947 se fundó el Colegio Mayor de Bolívar, que por dificultades fiscales tuvo que ser fundado un año después.

Sin embargo, algunas mujeres no estaban de acuerdo con este tipo de formación y de establecimientos al considerar que la condición de colegios universitarios hacía confuso el estatus de las profesiones que allí se ofrecían evidenciando situaciones de desventaja en el campo laboral. Por tal razón, una de estas mujeres de la cual se ignora el nombre dijo: *“Si el señor Ministro quiere sustraer a la mujer del ambiente de la coeducación, está bien que abra una universidad formal, seria y barata, a la altura de la nacional, en donde la mujer pueda prepararse para resistir una competencia de capacidad y de oportunidad”* (Anónimo, 1945 p.8).

La educación fue victima del descuido estatal y de las elites políticas de mediados del siglo XX que solo se encargaban de diagnosticar la realidad, sin preocuparse por modificar. Por ejemplo se demostró que en el año de 1954, el 65% de los colegios que funcionaban en el país estaban dirigidos por comunidades religiosas, sin ningún control estatal. (*El tiempo* 1954, 23 de marzo.)

Entre tanto, las mujeres de las clases medias que aprobaban el bachillerato podían estudiar las carreras intermedias, remuneradas y socialmente aceptadas para la mujer. El proceso de ingreso de la mujer a la Universidad fue lento, pero cabe destacar que se obtuvieron resultados positivos. Aunque fue de carácter elitista, como ha sido la Educación Superior en Colombia. Esta es otra idea después del largo proceso que sufrió la educación en Colombia en el contexto económico, político y social, se destaca el papel que desempeñaron los Colegios Mayores de Cultura Femenina para el progreso de la formación de la mujer en el país.

El panorama social que sirvió de escenario para el establecimiento del Colegio Mayor de Bolívar, no es diferente al panorama nacional. Para ello, Paniagua (1994) señala que para la primera mitad del siglo XX Cartagena *“si bien perdió el predominio comercial como puerto, al interior de la ciudad, se dio el despliegue definitivo hacia los extramuros, es decir Cartagena dejó de ser sólo el “corralito de Piedra” y los límites urbanos sobrepasaron las murallas”* (p.88). En otras palabras, surgen nuevos barrios, que ofrecen otras posibilidades de doblamiento para los habitantes, como nuevas expresiones de movilidad social por inmigrantes procedentes de la sabana de Bolívar, del centro y el exterior del país.

Cartagena en el siglo XX se perfila como una ciudad que intenta abrirse paso hacia la modernidad tras la profunda crisis del siglo XIX, donde pierde todo el poderío de tiempos coloniales, el sitio de Murillo en 1815, la aparición de Barranquilla y Santa Marta como puertos principales, la poca navegabilidad del Canal del Dique que hizo imposible la conexión con el río Magdalena y sobre todo la actitud del gobierno central quien no declaró a la ciudad como puerto franco, hacen de la ciudad en las postrimerías del siglo XIX en decadencia. Este panorama sirve de detonante para enfrentar el siglo XX que se inicia con proyectos que buscaban que Cartagena elevara anclas a la modernidad, con una población de aproximadamente 41.250 habitantes (Urueta y Piñeres, 1902, Pág. 29.). Dicha población se encontraba ubicada en los barrios de acuerdo a su condición social, un sector conformado por el barrio La Catedral, San Diego, Getsemani, denominados barrios intramuros y por otro lado, en los extramuros se subdividían: Manga, Pie de la Popa y el Cabrero; Pie del Cerro, Espinal, Lo Amador y la Quinta; Boquetillo, Pekín y Pueblo Nuevo. La Cartagena del siglo XX crecía vertiginosamente gracias a las migraciones que le dan un nuevo dinamismo a la sociedad y al surgimiento de una nueva élite, conformada por los empresarios cartageneros quienes hacían intentos incipientes en diversificar sus empresas bien sea en la minería, la pequeña industria o las bienes raíces y darle un nuevo impulso a la ciudad. (Ortiz, 2001 p. 93)

Para 1911 se celebra el primer centenario de la Independencia de la ciudad lo que conlleva a la realización de obras monumentales que cambiaron los espacios arquitectónico; como el Parque centenario, La estatua central del Camellón de los Mártires, el Teatro Heredia y el Monumento a la Bandera, en 1920 se construye el club Cartagena edificio representativo de la arquitectura republicana, diseñado por Gastón Le Large. En Palabras del historiador Javier Ortiz Cassiani (2001) *“La ciudad se representa, se inmortaliza a través de los monumentos, del espacio. La naciente burguesía crea códigos de distinción que se refleja en los espacios, pero también en la elaboración de la normas de comportamiento”*. (Pág. 90)

Esta nueva élite es la que gestiona, propone y dispone muchos de los cambios en la estructura social y cultural de la ciudad todo en busca de la modernidad, esta misma élite es la encargada de negociar en el gobierno central la necesidad de un

establecimiento de educación superior para la jovencitas de la aristocracia cartagenera, esto se vislumbra en la prensa de la época.

Para estos tiempos la mujer adquiere un nuevo estatus en la sociedad Cartagenera tradicionalista que trae consigo los esquemas mentales coloniales, pero que para este siglo se vio expuesta a muchos cambios que buscaban la modernidad. Estos cambios de posiciones sociales se evidencia en Periódicos locales como El Diario de la Costa donde se reseña los llamados que promueven a la mujer costeña a inscribirse y cursar carreras superiores en el Colegio Mayor de Bolívar, incentivados por las experiencias de establecimientos de esta índole en Bogotá y Medellín.

“LLAMAMIENTO A LA MUJER BOLIVARENSE”

En diversas declaraciones que, con ocasión de entregas especiales a los diarios capitalinos, al margen de la finalización del año 1945 a dado el ministro de educación nacional Germán Arciniegas, el citado funcionario señala como hecho digno de tenerse en cuenta a favor de la cultura colombiana, la seguridad de llevar a cabo el presente gobierno. La idea del ministro consiste en establecer en el país varios colegios mayores de enseñanza secundaria. El señor Arciniegas agrega que están ya listos los detalles orientados respecto de esos establecimientos en Bogotá y Medellín. Como se sabe, se trata de institutos de enseñanza superior, que tendrá a su cargo dar a la mujer extenso campo en actividades relacionadas con la tecnología, farmacia, enfermería, dietética, menesteres domésticos, decoración y otros oficios propios del gremio femenino dentro de los cuales la mente de nuestras mujeres encuentren un estímulo por parte del estado.....

Que sepamos, varias secciones verifican relativos pero seguros esfuerzos en pro del mejoramiento de sus conglomerados femeninos, distintos de los muy comunes de la enseñanza comercial y de la secundaria. Aquí en Bolívar en esta materia solamente contamos con la escuela Normal en afán de suplementar una obligación que corresponde cumplir directamente a la nación. El espíritu de la ley que autorice los colegios mayores que mencionamos es el de que ellos se establezcan en los centros universitarios que Colombia cuenta Bogotá, Medellín, Cartagena y Popayán. Seguramente dificultades fiscales o de otro orden obligan al gobierno a prospectar nada más para 1946. Los de Bogotá y Medellín sin embargo, en atención a las especiales circunstancias de nuestro gremio femenino, y al apoyo en cuanto al colegio Mayor de Bogotá brinda al Ministerio de Educación al Gobierno de Cundinamarca nosotros nos permitimos solicitar que ese trascendental asunto sea estudiado por el gobierno seccional y que las mujeres de Bolívar midan todo su alcance y las proyecciones intrínsecas que él tiene. La cuestión nos merece sincero interés y

simpatía que sobre el tema volveremos en forma más documentada y clara si ello fuera posible”. (1946, 3 de enero, Archivo Histórico de Cartagena, Diario de la Costa)

El Diario “El Fígaro” de los meses de diciembre de 1945 y enero de 1946 señala cómo la comunidad cartagenera recibió con beneplácito la creación de la primera “*Universidad Femenina*”. En estos artículos, como el del Diario la Costa se ve reflejado la necesidad de estos centros de formación femenina en Cartagena, tal y como lo afirmó en el discurso de inauguración del Colegio Mayor de Bolívar el Gobernador de Bolívar para la época, el Doctor Juan Pupo Villa. En el discurso de inauguración el gobernador culminó argumentando que:

“...la mujer cartagenera brinda de continuo flores de su jardín literario que no desdicen del ingente de sus antepasadas colombianas ni de la contemporánea de otras latitudes; en este plantel a cuya cabeza hemos puesto a una dama de esclarecidos atributos y pericia comprobada, podrán sus hijas elevarse a las cumbres más propicias para la inteligencia femenina...”(De Aldana. 1947, p.10).

De esta forma, los Colegios Mayores en Colombia o Universidades Femeninas como se llamaron en un principio, fueron creados en lugares estratégicos de Colombia de tal manera que la cultura de la educación femenina surcara los cuatro puntos cardinales del país, al norte en Bolívar, al noroccidente en Antioquia, al centro en Cundinamarca y al sur en el Cauca.

Entre 1947 y 1957, período de predominio del partido conservador sucedieron tres mandatos, a la cabeza de: Mariano Ospina Pérez (1946-1950), Laureano Gómez (1950-1953) y el General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), gobiernos que se caracterizaron por considerar la Educación Superior como herramienta ideológica fundamental para afianzar sus proyectos políticos a mediano y largo plazo.

Es preciso desatacar la revuelta del 9 de Abril de 1948, como un gran acontecimiento que influyó en el campo educativo, porque marcó realmente un viraje en la política educativa colombiana, a través del choque que se produjo entre los dirigentes conservadores y liberales, en particular en la Iglesia Católica, hecho que se evidenció en una conferencia panamericana realizada en Bogotá. El episcopado aprovechó este hecho para acusar a Gerardo Molina, ex-rector de la Universidad Nacional en aquel entonces, como responsable indirecto del asesinato de Gaitán y al mismo tiempo, el episcopado intentó reivindicar el papel que había perdido en la educación. Por esta razón, el poder eclesiástico ocupó nuevamente una posición destacada en el control de la educación, al contrario del Estado, caracterizado por la ausencia total del control de las universidades y por la falta de principios rectos que debían regir a la educación superior.

Sin embargo muy a pesar de los procesos de cambios que se venían dando, la oposición continuó de diversas formas como lo podemos ver en una nota de los Colegios Mayores (1946, 11 de agosto. *El Tiempo*)

Se duda del éxito de los Colegios Mayores, pues si el hombre es de suyo inconstante, la mujer lo es doblemente. A esto se sumaba la curiosidad, madre de todos los caprichos y las inveteradas costumbres sobre el oficio común de la mujer, lo cual debía hacer del todo infructuoso el propósito de dar nuevos rumbos a la jóvenes y de capacitarlas para ganarse la vida o por lo menos aportar al fondo común del hogar.

No obstante, durante el período de 1947-1957, en Colombia acontecieron varios hechos importantes en la educación femenina que marcaron profundamente el papel y el progreso de la mujer en el campo de la formación superior. En 1951 fue introducido un año preparatorio a los cursos universitarios propiamente dichos, siguiendo así el modelo norteamericano. En 1956, después del fracaso de la reforma del bachillerato, el Ministerio de Educación suprimió el año preparatorio pero mantuvo el examen de ingreso. No pudiendo estar al cubierto de la ola de politización y de la purga conservadora decidida por Gómez, la universidad perdió durante su gobierno la autonomía adquirida durante la revolución en marcha y pasó desde entonces a estar bajo la responsabilidad del gobierno.

Finalmente, es significativo que los tres presidentes de la república de 1947 a 1957, Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez y Gustavo Rojas Pinilla, fueron todos ingenieros. El fenómeno que había marcado la educación secundaria, se reproducía en la educación superior. A medida que un número mayor de jóvenes de la clase media ingresaba a una universidad pública, las elites iban creando un sistema universitario privado paralelo, especializado en las nuevas carreras de prestigio, como la ingeniería, la economía y la administración de empresas. La creación de los Colegios Mayores fue un gran logro para la época, ya que “quienes los impulsaron atendían la demanda femenina de mayor preparación intelectual y cualificación profesional y consideraban que era una necesidad y una responsabilidad de los poderes públicos ofrecer a las mujeres alternativas a las universidades “masculinas”. (López, 1995, p.106) por tanto, la consecución de las universidades femeninas abrió espacio de poder para la mujer.

En 1970 el doctor Carlos Lleras Restrepo expidió el decreto 570 que elevó el nivel de estudios de los Colegios Mayores a educación superior y los colocó bajo la directa supervisión del ICFES. En este mismo año mediante el decreto 257 del 20 de febrero se estableció como requisito de ingreso el sexto año de bachillerato para todas las carreras técnicas; el ministerio de educación nacional autorizó en los Colegios Mayores del país implantar estudios superiores universitarios.

Bajo este mismo decreto el Colegio Mayor de Bolívar reemplazó al Colegio Mayor de Cultura Femenina.

En 1980 la ley 80 dio bases para la transformación a institución tecnológica y con la ley 83 de 1980 se transforma el Colegio en Institución Tecnológica y se iniciaron nuevos ajustes y revisiones curriculares que finalmente culminan con la aprobación de todos los programas quedando el de Administración como Administración de Oficinas Bilingüe por resolución 27-23.

En 1986 se aprueba el Programa de Tecnología en Administración de Oficinas y se ofreció un programa de nivelación tecnológica a todos los docentes de la institución que carecían de un título profesional aprobado por el ICFES. Para todos los programas se pusieron requisitos de bachillerato completo, pruebas del ICFES, prácticas en las instituciones desde cuarto semestre y la presentación de un trabajo de grado investigativo en el área de desempeño. Años siguientes se modifican los Colegios Mayores e Instituciones Técnicas y Tecnológicas oficiales en establecimientos públicos nacionales con todas las exigencias de orden administrativo presupuestal que esta condición requería para transformarse en un ente autónomo, modificando su condición de unidad especial adscrita al Ministerio de Educación Nacional. A partir de 1990 en cumplimiento del principio de equidad consagrado en la constitución política se transforma su misión inicial y se convierte en una institución de educación superior que ofrece sus servicios a estudiantes de ambos sexos.

La ley 30 de diciembre 28 de 1992, que expide los fundamentos de la educación superior en el capítulo 2, en esta misma ley se autoriza el servicio público de la educación superior demandando una nueva reestructuración de estatutos que fueron aprobados por el acuerdo 25 del 18 de diciembre de 1993 reformado por el acuerdo No.27 de 1994. La ley otorgó autonomía para designar las autoridades académicas y administrativas, crear y desarrollar programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y de extensión; la conformación de nuevos organismos de gobierno. Todos estos cambios fueron asumidos por la Institución en Bolívar en los términos que exige la ley, y es en este marco que se aborda el estudio de la historia del Colegio Mayor de Bolívar.

La metodología que se utilizó para desarrollar la investigación se suscribe en el paradigma histórico- hermenéutica, donde mundo no puede ser pensado como algo fijo o estático, sino como continuamente fluyente. La realidad siempre remite a un proceso, a un desarrollo en el tiempo (historia), a un proyecto que nos ha sido transmitido (tradición) y que nosotros retomamos. Por ello, entender el mundo es tomar conciencia histórica del vínculo que se produce entre tradiciones a la vez que de la distancia que se da entre ellas. Como parte de una determinada realidad histórica y procesal, nuestra visión del mundo será siempre parcial, relativa y contingente.

Es así como este trabajo de investigación titulado *La Educación Femenina en Cartagena: Caso Colegio Mayor de Bolívar. 1947- 2000* es abordado desde el paradigma histórico-hermenéutico, bajo un enfoque cualitativo, con la metodología de la historia social. Para la reconstrucción histórica de la vida institucional del Colegio Mayor de Bolívar se privilegió la técnica de biografía de personajes importantes.

Igualmente se analizaron fuentes primarias como documentos institucionales, fotografías y testimonios, así como la información consignada en periódicos y revistas de la época. Esta investigación intenta aportar a la historiografía nacional, a través de este informe documental que da cuenta de la vida institucional, social y educativa de la ciudad, una página que se encontraba en blanco en la Historia de la Educación Colombiana.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero, recrea el contexto histórico en el cual surge el Colegio Mayor de Bolívar señala los aspectos generales de la investigación, los antecedentes del problema, los objetivos propuestos y la justificación del trabajo. Uno de los logros más relevantes de la mujer en el siglo XX ha sido el ganar espacio en el ámbito público y abandonar el exclusivo ámbito privado en que se encontraba reducida. Como afirma la historiadora María Rosario Valpuesta en su artículo *Mujer y Universidad*, esta incorporación al mundo de lo público se refleja asimismo en el acceso de la mujer a la Universidad haciéndose partícipe a la llamada economía del conocimiento, ámbito que hasta entonces estaba vedado para la mujer. (Valpuesta, 2002 p.13).

El segundo capítulo, *Cuando Las Aulas se convierten en escenario de Reivindicación para la mujer en el Caribe*, da cuenta del Estado del Arte de esta investigación, muestra un balance histórico de las obras que se han escrito sobre educación femenina en el país y sobre otras que guardan relación con la historia de los Colegios Mayores. De igual forma a través de este balance se hace evidente el Marco de referencia que señala las categorías de la investigación.

El tercer capítulo, *Diseñando un Espacio Dentro del Invisible Mundo de la Mujer en la Historia*, recrea paso a paso el diseño y desarrollo metodológico que hizo posible la investigación, deteniéndose en la forma como se aborda el tema a pesar de escasez de fuentes de la problemática abordada. Se fundamenta con anexos que muestran fuentes primarias de archivo y prensa, fotos, entrevistas fichas.

El Cuarto capítulo titulado *Un Capítulo de la Historia de la Educación Femenina en Caribe Colombiano: Colegio Mayor de Bolívar. 1947-2000*, reconstruye la vida institucional del plantel, así como también la labor administradora de las rectoras símbolo de empoderamiento de la mujer en la Educación Superior. Sus políticas de ingreso la cotidianidad de su vida académica. Al final se muestran las

directrices que se proyecta en el devenir histórico del Colegio Mayor de Bolívar como un espacio académico que esté a la vanguardia de los tiempos.

2. MARCO DE REFERENCIA: CUANDO LAS AULAS SE CONVIERTEN EN ESCENARIO DE REIVINDICACIÓN PARA LA MUJER EN EL CARIBE

Abordar la Historia del Colegio Mayor de Bolívar como uno de lo escenario que vislumbra la reivindicación y participación de la mujer en la educación superior requiere necesariamente tres puntos de referencia conceptual. Primero el concepto de género que nos ayuda a entender el significado del término y a además evidencia las relaciones de poder entre hombre y mujer en el campo educativo a mediados del siglo XX. En segundo lugar una mirada general a los hechos coyunturales que han demarcado los estudios de genero en Colombia, para vislumbrar la forma como han sido tratado el tema en especial la educación y por ultimo se intentara reseñar cuales han sido las producciones de mayor relevancia relacionadas con la educación femenina como también la Historia de los Colegios Mayores que ayudarán de igual forma a comprender su evolución histórica.

2.1. Marco o Fundamentación Teórica: Las Categorías de Género y Educación.

Entendemos por género la formación en roles diferenciados por sexo que llevan a los individuos a comportamientos distintos, es la expresión de lo femenino y lo masculino, que se manifiestan en el espacio por la ocupación espacio - temporal concreta y categorizada; por la división tradicional del trabajo en función del sexo con que se nace, por encima de otras posibles vías de especialización; por las manifestaciones materiales de los valores sociales, disímiles según el sexo; por los símbolos, las filias y las fobias diferentes; por las demandas de los mercados de trabajo; por las tradiciones discriminantes en códigos, leyes, constituciones y cualquier forma de organizar y normativizar la vida social, tomando como base la diferencia de sexo. (Scott, 1990: 35)

El concepto de género se trata de vislumbrar dentro de la investigación como una categoría que da cuenta de la construcción social que ha transformado las diferencias entre los sexos en desigualdades sociales, económicas y políticas. Dicho concepto no sólo designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos sino que denuncia esta conversión cultural de la diferencia en desigualdad (Cobo, 1995:55). La legitimación de la categoría de género ha contribuido a clarificar las relaciones de poder (Ciliberti, 1996: 87), aun cuando su uso entraña el riesgo de la vulgarización, ya que se ha asimilado “género” con mujer y no con relaciones sociales de género. Sin embargo, las reflexiones acerca del género se refieren a las relaciones entre hombre y mujeres y a las construcciones sociales de la femineidad y la masculinidad. Las atribuciones de género son exigentes y opresivas para mujeres y hombres, aun cuando son las

mujeres las que han ocupado el lugar de las subordinadas. Consecuentemente, el género es tanto una categoría relacional como una categoría política: “el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Scott, 1990, citado por Ciliberti).

La construcción de la categoría de género, que se constituyó como el núcleo de la teoría feminista, fue un logro de los movimientos de las mujeres. En estrecha relación con este origen, el género ha sido considerado una categoría transgresora y ajena por gran parte de la gente. En educación, también el género ha sido considerado un tema aparte, exclusivo de los especialistas en género. Una tarea para la educación es propiciar la conciencia de que el género compromete a todos, a partir de la reflexión desde la Historia, el cual es uno de los objetivos de la presente investigación.

Es así como hechos coyunturales han marcado pautas en la percepción de la mujer ante la sociedad, encontramos como a partir de la década del setenta la situación de la mujer se aborda en términos de integración al desarrollo. La promulgación de El Año Internacional de la Mujer (1975) y la realización de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975) dan cuenta de esta nueva orientación (CEPAL, 1983). La igualdad de género se ha consolidado progresivamente como un valor y una meta para el desarrollo (Guzmán e Irigoien, 2000: 231). Numerosos planes de acciones regionales y nacionales han sido orientados por la igualdad de género a partir de los setenta. Esta orientación se sustenta en procesos sociales, en particular en la participación creciente de la mujer en lo público, la cual se ha ampliado progresivamente. El movimiento feminista ha logrado legitimar los derechos de las mujeres, al hacer visible la discriminación de género y transformar la igualdad en una demanda política. Los gobiernos han comenzado a incorporar la dimensión de género en las políticas públicas, en distintos campos de la vida social. Sin embargo, persiste la desigualdad. Aún más, ésta se inscribe en un contexto de exclusión social y de feminización de la pobreza. El empoderamiento de la mujer ha coexistido con la desigualdad en los últimos 20 años.

A partir de los años setenta, el principio de “eliminar” toda discriminación acerca de la mujer se ha consolidado tanto en el discurso como en la puesta en marcha de mecanismos operativos. La Convención de eliminación de toda discriminación acerca de la mujer, emanada de Naciones Unidas (1979), es un mandato global que constituye uno de los hitos en este proceso. En los años subsiguientes, las Conferencias Mundiales sobre la mujer y las Conferencias y los Foros mundiales de educación han reafirmado el principio de la igualdad de género en todos los campos de la vida social y/o en el campo específico de la educación. Al mismo tiempo, se propusieron estrategias y acciones para garantizar la igualdad de género, las cuales devinieron progresivamente en intersectoriales, integrales y referidas al conjunto de los procesos educativos. La búsqueda de la igualdad tuvo lugar en contextos donde han seguido imperando las diferencias, entrecruzadas

además con diferencias de clase social y de pertenencia cultural. Si bien se observan avances y diferencias evidentes desde los 80, persiste una desigualdad estructural.

En Colombia, en comparación con otros países latinoamericanos, se ha señalado a menudo la tardía aparición de la temática de la mujer en las investigaciones y publicaciones de los centros académicos colombianos. Sin entrar aquí en explicaciones, hay que señalar que este fenómeno no está desligado del lento desarrollo de las diversas vertientes del movimiento social de mujeres en el país y de los complejos y violentos procesos políticos y sociales en general, que se han vivido particularmente a partir de la década de los 50. El surgimiento de investigaciones y análisis en torno a la mujer se inicia a mediados de los años 70. A partir de esa época, podrían distinguirse globalmente tres períodos de desarrollo de esos estudios. El primero, de mediados de los 70 a mediados de los 80, se caracteriza como una fase de iniciativas individuales en el campo de la investigación empírica, con poco grado de institucionalización.

El segundo período, desde mediados de los años 80 hasta comienzos de los 90, registra una creciente producción de estudios y varios intentos de institucionalización, con mayor concreción en la investigación que en la docencia, y cuyo centro de gravitación es Bogotá. En ese período aparecen las primeras políticas explícitamente dirigidas hacia la mujer desde el nivel gubernamental, con referencia especial al sector agropecuario.

La tercera etapa, ya en los años 90, cobija nuestra actualidad y proyecta hacia el futuro una amplia producción de estudios cada vez más diversificados; una mayor presencia regional y varios procesos de incorporación del tema de mujer y género en los centros académicos. Este proceso de consolidación, todavía frágil, se presenta en un contexto en el cual el movimiento social de mujeres va adquiriendo más amplitud, coherencia y espacios de interlocución. Además, en la esfera gubernamental se abren los primeros ámbitos de institucionalización de la política dirigida hacia la mujer y hacia la equidad entre los géneros, los cuales —aunque igualmente fragmentados y controvertidos— significan un avance en la legitimación del tema con respecto a épocas anteriores.

2.2. Antecedentes Investigativos-Estado del Arte: Estudios Relacionados con la Historia de los Colegios Mayores de Colombia

Para comprender un acontecimiento hay que analizar el contexto es decir vislumbrar dentro de la historiografía nacional referente de la educación superior femenina y la creación de los Colegios Mayores; para tal fin se, retoman obras como *La Educación en Colombia 1918-1957* escrito por la historiadora Aline Helg (1987) en el se demuestra estadísticamente como se dio la expansión del sistema educativo en una sociedad que poblacionalmente había crecido y urbanizado en

la primera mitad del siglo XX en lo referente a los colegios mayores expresa que la estructura de la enseñanza femenina representaba la organización general de la educación y de la sociedad de la época, la que retomaba los lineamientos heredados de la colonia, autores como, Jaime Jaramillo Uribe en su artículo “La educación durante los gobiernos liberales 1930-1946”. (1989) ratifica dicha condición por medio de un balance de la situación jurídica, social y educativa de la mujer la que para estos años no difería en nada a la concepciones coloniales, pues eran consideradas según las normas jurídicas menores de edad, aspecto que cambio a partir de la ley 28 de 1932

María Rosario Valpuesta Fernández en su artículo “Mujer y Universidad”, Revista Historia de la Educación Latinoamericana.(2002), muestra cómo la formación universitaria era una exigencia ineludible para la mujer en el proceso de incorporación a la sociedad y cómo esta educación constituye un factor de progreso y movilidad social, elementos negados para la mujer en el transcurrir de la historia de Colombia este artículo es un llamado de alerta a la mujer latinoamericana para no dejarse encasillar en estereotipos, sino seguir luchando por su reconocimiento. De igual forma la historiadora Marta Cecilia Herrera en el artículo “Las mujeres en la historia de la educación” recorre todos los escenarios femeninos desde la colonia hasta el siglo XX, en el muestra los procesos por lo que ha atravesado la mujer en la luchas de su reivindicación por lo que se ha constituido en un texto de consulta obligatorio para estudio de género pues ayuda a conocer en líneas generales cuál ha sido el proceso educativo de la mujer en Colombia . En especial estos dos textos plantean la reflexión sobre el papel de la mujer hoy en día, contrarrestando a través del análisis histórico el papel de ésta para la sociedad.

Sin lugar a dudas las Revistas Historia de la Educación Latinoamericana son de las ediciones que ningún investigador que pretenda realizar un trabajo serio sobre estudios de género pueda dejar pasar ya que éstas han contribuido con aportes enriquecedores para la construcción de la memoria colectiva de la historia de la mujer en Colombia en el plano educativo. En ellas no solo se encuentra artículos sino documentos que ayudan a construir trabajos con sustentación teóricas, es el caso del texto “La educación de la mujer” en la revista Historia de la educación Latinoamericana. (Shela. Vol.6 2004 pp250-260). Este documento escrito en Santo Domingo en 1881 muestra la imagen que para la época se tiene de la mujer, de igual forma denota de forma visionaria el rol que le depara a la mujer para la sociedad moderna. Es así como éste pronosticaba desde 1881 el rol que debía asumir la mujer latinoamericana, marginada y excluida por la sociedad patriarcal.

En dichas revistas también se encuentran reseñados artículos referentes a los Colegios Mayores en Colombia escritos por Ruth López Oseira, la investigadora que mayor aporte ha dado para la reconstrucción histórica de estas instituciones. En su artículo “La Universidad Femenina, las Ideologías de Género y el acceso de

las Colombianas a La Educación Superior 1940-1958". Es de los pocos documentos que nos hablan en forma exclusiva de dichas instituciones, aludiendo que su creación obedece a las situaciones del contexto mundial y a las demandas de bachilleres femeninas que exigían que el poder público las capacitara en carreras universitarias que les permitieran asumir roles diferentes a los impuestos por una sociedad con parámetros mentales coloniales, por lo que se les ofreciera una alternativa como las universidades "femenina" las cuales pretendían perpetuar el orden social establecido, los que con el transcurso del tiempo se convertirían en centro del poder femenino.

La autora no detalla como fue este proceso de manera particular en cada una de las instituciones denominadas Colegios Mayores de Colombia, pues cada una de ellas obedece a realidades geográficas e históricas diferentes. Siguiendo con los aportes de la historiadora española Ruth López Oseira se encuentra el artículo "La Educación Pública Femenina en Antioquia, 1930-1958". Las Paradojas de la Expansión del Estado y la Recreación de la Identidad Femenina. Presentado en la revista Memoria IV Coloquio Colombiano de Historia de la Educación. Donde la autora plantea como la educación fue un factor desencadenante de otros procesos de creación de la ciudadanía femenina y de aliento a la presencia de las mujeres en diversos espacios públicos, de los que tradicionalmente se hallaban excluidos.

En el Boletín de Historia de la Educación Latinoamericana, número 8 de 2001, encontramos otro artículo de la investigadora Ruth López, docente de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla España, titulado, "Las Mujeres Colombianas y el Derecho a la Educación. Paradojas de las políticas Públicas e identidades de género en el acceso a la Educación Secundaria y Universitaria 1930-1960". Centra su análisis en Las Universidades Femeninas como fueron llamados los Colegios Mayores y en la economía Doméstica aportando elementos claves para el estudio de estas instituciones, cabe anotar que lo poco extenso de los artículos no brinda profundidad en los temas tratados, los cuales son tocados tangencialmente. Sin embargo logra vislumbrar a la "mujer moderna" realizando una reflexión sobre la educación femenina, espacios públicos y estereotipos de género.

Siguiendo con los estudios relacionados con la Historia de los Colegios Mayores en Colombia, Iveth Flórez y José Ramón Llanos, en su análisis sobre "La Universidad Colombiana en la Primera Mitad del Siglo XX: Continuismo y Reforma", recrean cómo las universidades en el país fueron el reflejo de la inestabilidad nacional, de las tensiones producidas por las contradicciones entre las fuerzas del continuismo y las fuerzas renovadoras. La primera representada por los conservadores y la iglesia y la última representada por los liberales. Bajo estas tensiones, contradicciones y disputas este trabajo deja ver el escenario político donde emergen los Colegios Mayores de Colombia.

Para finales del siglo XX se muestra un panorama no del todo diferente, Martha Cecilia Herrera y Alexis Vladimir Pinilla en el escrito “La Educación En Colombia a Finales del Siglo XX” reflexionan en torno a cómo este periodo fue el espacio donde convergen diferentes corrientes conceptuales e ideológicas que son señal de múltiples intereses provenientes de los grupos sociales en conflicto por lo que se vislumbra variadas formas de concebir los fines, modalidades y objetivos de la educación.

Siguiendo con los textos que de una forma u otra ayudan a dimensionar la coyuntura histórica que hizo posible la creación de los Colegios Mayores encontramos “La educación en la historiografía del periodo 1946-1953” de Alexis Vladimir Pinilla, éste nos ayuda a comprender el contexto donde surgen los Colegios Mayores y las investigaciones que se han hecho de la educación para esta época, es claro ver como en términos generales existen varios vacíos de investigación en la historia de la educación colombiana entre estos mirar los alcances y dificultades que tuvieron las estrategias educativas como los Colegios Mayores a nivel regional y municipal.

El libro “Jóvenes en la Universidad; Género, Clase e Identidad Profesional” autora: Luz Gabriela Arango Gaviria, el texto tiene como objetivo central mostrar la situación de las Universidades con respecto a las inequidades sociales. Aunque la desigualdad en el acceso a la educación es semejante para ambos sexos, la relación entre educación y posición laboral revela la persistencia de fuertes desigualdades de género. Para esto la autora realiza un interesante recorrido histórico de las mujeres en la Educación Superior, donde menciona cómo la creación de los Colegios Mayores propone un nuevo papel de la mujer en la sociedad Colombiana de mediados del siglo XX., el texto es de los pocos que reseña parte de la historia de los Colegios Mayores, que aunque son datos generales facilitan el rastreo de información sobre las Universidades Femeninas en Colombia.

El artículo “De los conventos a las aulas universitarias” en la obra “Las Colombianas ante la Renovación Universitarias” de Lucy Cohen (1971) muestra las primeras mujeres que obtuvieron su grado profesional en Colombia entre 1935 y 1955. En otro de sus textos “Colombiana a la vanguardia” (2001) la investigadora analiza los avances significativos del papel social de la mujer profesional. Estos dos trabajos arrojan, tras una investigación pormenorizada aspectos vitales para rastrear la mujer que estudió en los Colegios Mayores su visión de vida y proyección.

Dentro de las investigaciones adelantadas en la Costa Atlántica la historiadora Rafaela Vos Obeso ha contribuido con su texto “Mujeres, cultura y sociedad en Barranquilla 1900-1930” en esta investigación se analiza el mundo privado de la mujer barranquillera como también el mundo público y político, busca construir un análisis alternativo en el enfoque de género para rehacer la dinámica de

comportamientos sociales, determinados por el peso de la ideología y de la moralidad dominante en la Barranquilla de inicios del siglo XX, lo que será de mucha ayuda en la investigación pues esto ayudará a comprender el contexto regional que antecedió la creación del Colegio Mayor de Bolívar. Por otro lado la misma autora aporta el artículo titulado “La Educación de las Mujeres en la Historia de Colombia”, reseñado dentro de la memoria de IV Coloquio Colombiano de Historia de la Educación, en éste, la investigadora demuestra como la perspectiva de género en la educación es una propuesta nueva de las mujeres en la historia, que el pensamiento complejo construye. Vale la pena mencionar que es una de las pocas investigadoras que reivindica los aportes femeninos de la aborigen y la negra, y mira como éstos confluyen en el mestizaje de la mujer que lleva en sus hombros las tradiciones coloniales. Es por esta razón que los aportes de Vos Obeso ayudan a dimensionar los aportes pedagógicos con que la mujer ha contribuido a la educación en Colombia; desde los oficios del hogar la mujer se abrió camino en un mundo excluyente, machista y segregacionista.

Continuando con la investigaciones adelantadas sobre la categoría género, encontramos investigadoras como Giobanna Buenahora: con el trabajo La Educación Pública Femenina en Cartagena, 1870- 1900, en éste la autora nos muestra de forma descriptiva el panorama local de la educación y la forma como las mujeres en Cartagena tenían ideas reformistas que visionaban en la educación un medio para el reconocimiento y ascenso social. Lo que sirve de precedente de la historia de la educación femenina en Cartagena, antes de la creación de la primera Universidad Femenina en la región y a la vez deja ver la necesidad local por la formación de la mujer. Dentro de este trabajo no se mencionan casos particulares de mujeres cartageneras dentro de este proceso de instrucción por lo que es una limitante para estudios de casos, los datos arrojados en este son muy generales pero importantes si se tiene en cuenta que sobre el tema no es mucho lo que se ha adelantado en la ciudad.

Siguiendo con las investigaciones sobre mujer y educación en la Costa Caribe Colombiana encontramos a la investigadora Dora Piñeres De La Ossa. Directora del Grupo Investigación Educación, Universidad y Sociedad de la Universidad de Cartagena e Investigadora y Compiladora del tercer volumen Cátedra Historia de la Universidad de Cartagena. En este encontramos reseñado el artículo “Las Primeras Mujeres en la Universidad de Cartagena: Entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960. En éste, la autora reseña magistralmente como fue el proceso de incorporación de la mujer cartagenera a la Universidad y como ésta se vio enfrentada a las ambigüedades de las normas y leyes masculinas y los discursos y debates femeninos que apoyaban la incursión de la mujer a la educación superior. Uno de los temas con más relevancia para la investigación en proceso que explica la investigadora Dora Piñeres es el ingreso de las mujeres colombianas a los estudios universitarios durante la hegemonía liberal 1930- 1946. Periodo vital para la

investigación en curso pues es en este período que surge la idea de la creación de los Colegios Mayores de Colombia. Sin lugar a duda ésta es una de las pocas investigaciones existente que retoma la problemática de la incursión de la mujer a la educación superior en la ciudad de Cartagena.

De igual forma vale la pena reseñar el artículo titulado “Paulina Beregoff: La primera mujer universitaria en Colombia”, escrito también por la investigadora Dora Piñeres De La Ossa dentro del IV Coloquio Colombiano de Historia de la Educación. En este se rescata las experiencias académicas de esta norteamericana graduada de medicina en la Universidad de Cartagena. Conectando esta situación específica a la realidad educativa colombiana para mediados del siglo XX. Lo que de igual forma ayuda a alimentar el contexto histórico donde surge el Colegio Mayor de Bolívar.

Una mirada retrospectiva de algunos estudios relacionados con la historia de los Colegios Mayores de Colombia, nos deja ver como dentro de las producciones históricas nacionales no existe una que retome la Historia en particular de esta instituciones sin desmeritar el gran esfuerzo que viene realizando algunos investigadores por contribuir con nuevos aportes a la historia de la mujer y la educación. A nivel regional son las mujeres investigadoras las interesadas en reconstruir su pasado lo que sin lugar a duda es de vital importancia pues cada una de ellas desde su campo de investigación ayudan a vislumbrar el proceso histórico que antecedió y acompañó la evolución del Colegio Mayor de Bolívar.

3. DISEÑO Y DESARROLLO METODOLOGICO: DISEÑANDO UN ESPACIO DENTRO DEL INVISIBLE MUNDO DE LA MUJER EN LA HISTORIA.

El paradigma histórico hermenéutico, es una de las opciones de la investigación cualitativa, que posibilita la comprensión e interpretación, no solo de los textos escritos, sino, del mundo simbólico y cultural que la mujer y el hombre plasman en sus acciones. Es a través del Paradigma histórico hermenéutico que se investigó el devenir histórico del Colegio Mayor de Bolívar, asumiéndolo como un hecho social, más allá de sus estructuras físicas, en el que se conjugaron situaciones y relaciones, más que explicar la infraestructura, lo importante fue recrear el desarrollo histórico del mismo, por los múltiples actores que convivieron y dieron vida a la institución, que la hacen una experiencia única digna de reseñar en los anales de la historia regional.

Bajo el paradigma histórico- hermenéutico, el mundo no puede ser pensado como algo fijo o estático, sino como dinámico. La realidad siempre remite a un proceso, a un desarrollo en el tiempo, a un proyecto que nos ha sido transmitido y que nosotros retomamos. Por ello, entender el mundo es tomar conciencia histórica del vínculo que se produce entre tradiciones a la vez que de la distancia que se da entre ellas. Como parte de una determinada realidad histórica y procesal, nuestra visión del mundo será siempre parcial, relativa y contingente.

Fue así como este trabajo titulado “La Historia de la Educación Femenina en Caribe Colombiano: Colegio Mayor de Bolívar. 1947-2000”, se abordó desde el paradigma histórico hermenéutico con un enfoque cualitativo pues apunta a interpretar la Información documental; primero, la procedente del barrido bibliográfico que inicio con el artículo de Magdala Velásquez Toro “Condición Jurídica y social de la mujer”, éste proporcionó una panorámica de los diferentes roles que ha vivido la mujer y cómo la historia ha marginado el importante papel de la mujer en la construcción social de la Nación, olvidando que son las mujeres las que crían y educan. Esta selección de textos en primera instancia sirvió para observar los aportes que se han dado a la temática de la mujer y la educación, como también para recrear el contexto social, económico y político donde emergen estas instituciones. Esta fase de la investigación se realizó de forma paralela al proceso de recolección de información en los archivos locales y nacionales.

La investigación histórica que se presenta es de naturaleza descriptiva si se tiene en cuenta que el objetivo de esta investigación consistió en conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la vida institucional a través de la descripción de las actividades académicas, del diario transcurrir de la institución, procesos de la gestión de la rectoras y directoras del Unidades Académicas y personas influyente en la vida institucional, destacando a las

mujeres como gestora de redes sociales a través de su participación en cargos administrativos. Por lo que la meta final de la investigación no se limitó solo a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre los actores.

El periodo escogido, 1947 al 2000, podría parecer ambicioso pues son 53 años de historia, pero esta periodización busca demostrar que son muchos los aspectos que se pretenden visibilizar y estudiar e invita a investigadores interesados en el tema a profundizar esta temática. Por otro lado, la dispersión o carencia de fuentes imposibilitaron el abordaje de algunos tópicos específicos, como es el caso del impacto social de los primeros egresados de los cuales no se encontró información, así como muchas actas que dieran cuenta de procesos administrativos vitales en el funcionamiento de la institución.

Para el trabajo, el principal aporte de la investigación histórica y cualitativa es que su metodología permitió recrear las dinámicas sociales que surgen al interior de cada Unidad Académica, de cada Plan curricular que obedecía a unas necesidades del contexto de una Cartagena que crecía urbanísticamente, donde la mujer demandaba más espacios de formación que les posibilitara nuevas oportunidades laborales y mayores relaciones sociales, evidenciando la dinámica que le da vida a la historia del Colegio Mayor de Bolívar.

Estos aspectos permitieron comprender los fenómenos históricos y sociales en los que se inscribe y transcurre la institución; y con ellos la construcción de un discurso histórico de la Educación superior femenina, desde el acercamiento a su pasado y entender situaciones del presente y develar realidades, oportunidades y retos.

La investigación se situó dentro del campo de los estudios de Historia de la Educación de las Mujeres por que las categorías estuvieron asumidas desde un lenguaje que involucra, envuelve, asume y transversa el concepto de género. Un campo que considera a las mujeres como un colectivo marcado por unas características comunes, que las definen como grupo, y unas diferencias individuales que las afianzan como personas. Otra categoría fue la de Educación retomándola como la principal fuente del saber, es la herramienta que posibilita el desarrollo de la humanidad, además de que es fundamental para que la vida del hombre y la mujer se proyecte.

Para el desarrollo de esta investigación fue preciso utilizar un diseño metodológico que permitiera recuperar la historia del Colegio Mayor de Bolívar, una historia que de cuenta de inicios, continuidades, rupturas, actores y fenómenos que visibilicen el papel, la dinámica y sus repercusiones en la sociedad.

En este sentido, se privilegió la metodología de la Historia Social ya que posibilitó analizar el devenir histórico de los principales hechos que acontecieron en la

institución, teniendo como referente la historia de la educación femenina y la educación superior en Colombia.

La Historia Social como nueva perspectiva histórica, invita a una relectura de la historia en la que queden reflejados todos sus protagonistas, en la que se incluyan nuevas categorías conceptuales, y en donde se proceda también a una relectura de las fuentes. Por ejemplo los periódicos, fuente vital para los estudios del siglo XX, fueron mirados bajo una nueva óptica que buscaba visualizar lo femenino en las noticias, analizando los discursos de los diarios desde donde se vislumbra las representaciones de lo masculino y lo femenino.

El Diario de la Costa, El Fígaro se constituyeron en los principales vehículos de formación de opinión pública sobre la educación femenina en la Cartagena de mediados de siglo XX. Por otro lado la mujer desde su misma condición le imprime a su trabajo un toque femenino, lo que se notó en la gran cantidad de fuentes iconográficas como las fotografías que evidenciaron todo el proceso de gestión en el caso de las rectoras del Colegio Mayor de Bolívar. De esta forma, se persiguió lograr una historia renovadora, integradora, y no sexista. Por lo que este trabajo de investigación diseñó metodológicamente un espacio dentro del invisible mundo de la mujer en la historia.

Es así como asumir este objetivo de estudio como hecho social convocó a la tarea de revisar el contexto social y político donde surgió el fenómeno de las Universidades Femeninas, explicar su génesis y mostrar las dinámicas que se evidenciaron en cada uno de los periodos rectóales, entre ellas: Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte, Mercedes Miranda de Aldana, Beatriz Castell De Dueñas y Marcela Jiménez Mattos; cuatro mujeres lideres y gestoras de cambio.

Para el logro de este objetivo se definieron estrategias metodológicas, instrumentos y categorías analíticas. Cabe anotar una vez más que los elementos que conformaron la propuesta metodológica se estructuraron bajo los fundamentos del método de la investigación histórica: definición del objeto de estudio, definición del método, revisión de fuentes, análisis e interpretación de la información y construcción teórica. Las siguientes gráficas presenta el diseño metodológico de la investigación.

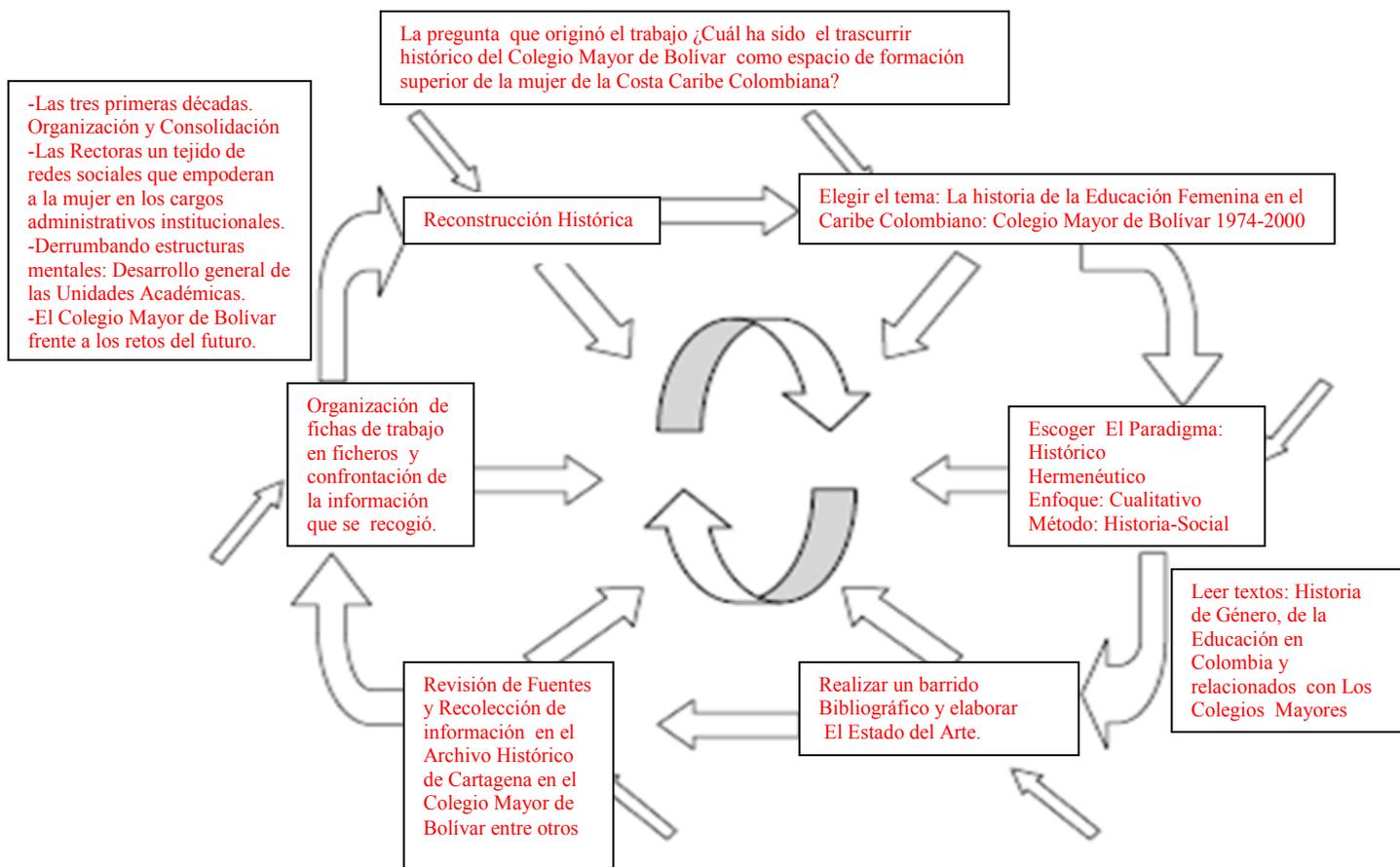


Grafico: 1. Momentos de la investigación histórica para el abordaje de la historia del Colegio Mayor de Bolívar.

3.1. Momentos de la investigación histórica para el abordaje de la historia del Colegio Mayor de Bolívar.

Las diferentes acciones progresivas que integran las lógicas de las investigaciones históricas, el método utilizado y los niveles de construcción y producción de conocimiento, constituyen los momentos básicos que se relacionan a continuación:

3.1.1. La pregunta que origino el trabajo.

Le pregunta inicial de la investigación surge cuando en el año 2000 al ingresar a laborar a la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar como docente de Historia, se evidencia en el cotidiano trascorrir de la vida institucional algunas características singulares como institución de formación superior. El estudiantado y su planta administrativa en su gran mayoría eran mujeres, otra singularidad era su origen que lo hermanaba con tres instituciones en regiones lejanas de la

geografía colombiana; Colegio Mayor de Antioquia, Colegio Mayor de Cundinamarca y Colegio Mayor del Cauca.

Muy a pesar de todas estas características, que hacen de los Colegios Mayores de Colombia un caso particular, en la Historia de la Educación en el país, no existía referencia alguna de trabajos históricos que den cuenta de ellos.

Luego de indagar en libros y entrevistar a personas que laboran en la institución se confirmó, la premisa de la inexistencia en los anales de la Historia de Colombia de un trabajo histórico que recoja la vida institucional del Colegio Mayor de Bolívar el caso particular que nos ocupa. De aquí surge la pregunta problemática; ¿Cuál ha sido el transcurrir histórico del Colegio Mayor de Bolívar como espacio de formación de la mujer en la región de la Costa Caribe Colombiana? Esta es la primera gran incógnita que como Historiadora y Mujer me cuestionaba.

A raíz de este interrogante se propone ante el cuerpo directivo, realizar una Investigación institucional que diera cuenta de la historia del Colegio Mayor de Bolívar, para tal fin se conformaron semilleros de investigación con estudiantes. Esta propuesta generó interés por la comunidad mayorista en general y se comienza a pensar en una propuesta macro que permitiera abordar la historia de las cuatro instituciones denominadas Colegios Mayores en Colombia. Cabe anotar, que con el transcurrir del tiempo en estas cuatro instituciones persisten huellas imborrables en su configuración; la mayoría del estudiantado sigue siendo femenino, así como las rectoras que década tras década perpetúan su poder en este cargo administrativo; tenemos el caso de un solo rector en 60 años de historia, el señor Miguel García Bustamante, en el Colegio Mayor de Cundinamarca.

Ya enunciado el problema inicial la indagación histórica comienza cuando se pretende entender el hecho o experiencia del pasado, de tal modo que dentro de la investigación se debe considerar la naturaleza y los alcances de la interrogante cuya respuesta se desea hallar.

Por tal razón de la pregunta inicial se desprende otros interrogantes que a medida que se avanza en el proceso se multiplican. Al inicio del proceso investigativo fueron los siguientes:

- ¿De donde viene el nombre de Colegios Mayores?
- ¿Fueron las Universidades Femeninas una experiencia solo en Colombia?
- ¿Cuál fue la situación de la mujer antes de la creación de los Colegios Mayores con respecto a la educación superior en el país?
- ¿Porque no la educación mixta?
- ¿Por qué se crea el Colegio Mayor de Bolívar?
- ¿A quien le surge la idea y a que intereses políticos daba respuesta?

- ¿Cómo fueron percibidas las universidades femeninas por la sociedad?
- ¿A qué clase social pertenecían las mujeres que ingresaban a los Colegios Mayores?
- ¿Cuál fue el impacto cultural, económico y político de sus egresadas en la sociedad?

Después de tener una noción general del tema se intenta aislar cada uno de los elementos fundamentales que suscitan la incertidumbre, conformando las subcategorías que ayudaron a establecer criterios de organización e identificar las fuentes de datos disponibles, estas son:

- El Contexto: En este se trata de describir los antecedentes de la fundación del Colegio Mayor de Bolívar
- Patrimonio Arquitectónico. Establecer lo que se constituye en Monumento Histórico, las casas que han sido sede de la Institución, su reconstrucción o restauraciones y las ampliaciones impuestas por el crecimiento hasta el presente.
- Educandos. Determinar la aplicación de reglas y distinciones originalmente establecidas, las transformaciones de crecimiento de cobertura y especialidades disciplinarias impusieron en el transcurso del tiempo. Así como la precisión evolutiva de los requisitos de ingresos, matrícula, los orígenes geográficos para delimitar espacios territoriales de influencia y desempeño de los egresados graduados en cada una de las Unidades.
- Enseñanza. Evidenciar el propósito, alcances, avatares y desarrollo del más importante objetivo desde su fundación “La Enseñanza”. Allí se visualiza su misión, su visión sus objetivos, la educación, su filosofía, sus connotaciones culturales principal eje de esta historia.
- Vida Cotidiana. Interrelacionar los elementos de pensamientos y actitudes del transcurrir histórico de la Institución. Las reglas de disciplina, los ceremoniales, el protocolo, los comportamientos, las fiestas religiosas y civiles, el vestir, la recreación, la alimentación y otros.
- Las Mayoristas y la Vida Nacional. Determinar cual ha sido los aportes y actuaciones de egresados que han trascendido a la vida pública Nacional y el desarrollo empresarial.
- Las reformas educativas en Colombia que han incidido en el transcurrir histórico de la Institución, su aplicación en contextos culturales, educativos, políticos y económicos internos y externos.
- Los Escenarios políticos, económicos y sociales nacionales e internacionales con influencia en los Colegios Mayores. Analizar el devenir histórico de la Institución de manera paralela al devenir nacional e internacional.

Es así como en este momento de la investigación ya se tienen ciertas nociones sobre el tema a indagar, se destacan sus aspectos fundamentales y se formula el

problema con un planteamiento claro, completo y abierto a posibles temas emergentes. Es en este primer acercamiento cuando la investigación plantea diversas posibilidades temáticas, que implican elaborar una revisión del recorrido para llegar a una aproximación al estado del arte sobre el objeto de estudio.

3.1.2. Revisión de Fuentes y recolección de Información

Una vez organizadas la ocho categoría se procede al rastreo de las fuentes o recolección del material informativo en esta fase se trata de obtener los mejores documentos disponibles para resolver el problema, revisando las fuentes y recogiendo información.

Las fuentes históricas son los testimonios contemporáneos del evento histórico que se intenta reconstruir. Es el primer trabajo para la reconstrucción histórica, consiste en la búsqueda y en la escogencia de todo el material posible que hace referencia al tema, añadiendo un exhaustivo barrido bibliográfico, en este caso bajo cuatro aspectos

- 1) Textos referentes a la historia de género
- 2) Textos referentes a historia de la educación en Colombia
- 3) Textos referente a la historia de la educación de la mujer en Colombia
- 4) Textos referentes a la educación superior de la mujer y los Colegios Mayores

Se visitaron las bibliotecas públicas de la ciudad de Cartagena, como también las de diferentes universidades y bibliotecas privadas, llegando a la conclusión que es escasa la bibliografía existente sobre la historia de la Educación Superior de la Mujer y sobre los Colegios Mayores de Colombia.

3.1.3. LAS FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR.

Se ha encontrado poca documentación escrita sobre los diferentes aspectos históricos del Colegio Mayor de Bolívar, pero las fuentes primarias para su estudio existen y ningún investigador conocido se ha valido de ella para reconstruir el proceso histórico de la institución. La información que se ha podido obtener para la realización de esta investigación, han sido:

A) Archivos.

- Archivo Institucional Colegio Mayor de Bolívar (1947- 2000).

En el Archivo Institucional se contó con una buena organización archivista, algunos de los documentos se encontraban en mal estado, lo que hizo más difícil la ubicación de la documentación requerida, en este se ubicó documentación que data de los inicios de la institución en 1947 como son: Los consejos escolares, los libros de actas de reuniones, informes de comisiones, órdenes o directivas administrativas, estudios o proyectos institucionales, informes anuales, presupuestos, cursos, horarios de clase, nómina de empleados registros de asistencia, informe de matriculas y de las diferentes promociones de estudiantes, entre otros.

- Archivo Histórico de Cartagena

Se consultó los diferentes Archivos Históricos mencionados, donde muchas veces era primera vez que se solicitaba el paradero de esta documentación, resulta de gran importancia para esta investigación las fuentes primarias como la de órganos de publicidad del gobierno o Gacetas Departamental, esta fuente resulta importante pues, rinde informe sobre la marcha de políticas administrativas, decretos, entre otros que pueden complementar la búsqueda y comprensión del Estado en los inicios y consolidación del Colegio Mayor de Bolívar como entidad de carácter público en la Región.

- Archivo General de la nación: Sección Educación y Prensa.

En este archivo se rastreó la información de carácter nacional y local que no se logró ubicar en el archivo de Cartagena. Una de estas fuentes fue el periódico El Tiempo de 1946 en este se encuentra reseñado la opinión pública al respecto de la fundación de los Colegios Mayores en particular el de Cundinamarca, además se percibieron las voces de protesta y de apoyo hacia las nuevas Universidades Femeninas.

B) Prensa:

- Diarios locales de la época

En los estudios sobre la mujer la fuente hemerográfica nos ofrece muchas ventajas. Aporta datos concretos sobre hechos y sucesos, contiene editoriales y colaboraciones literarias; es, en definitiva, una fuente que nos conecta directamente con lo ocurrido, y que puede a su vez mostrar un punto de vista subjetivo, ligado a la tendencia de la editorial, el periódico, el autor o escritor.

La presencia de la mujer en la prensa se va haciendo más frecuente a medida que se va acentuando su presencia en la vida activa; por esto, la prensa constituye una importante fuente de información en el tema de la participación de la mujer en la educación y en general en ámbito público.

En el contexto de Cartagena, la prensa da cuenta de la institución educativa en relación a la mujer, además de las formas de evaluación, las clausuras escolares, el pènsun académico, nombre de profesores y profesoras, publicaban las calificaciones de los estudiantes, convocatorias para los exámenes de grado en el que los métodos memorísticos de la educación dicen de un modelo educativo que respondía a las exigencias de la época.

A través de esta fuente hemerográfica se han obtenido importante crónicas, reseñas de actividades, entrevistas, artículos de opinión, así como discursos y resúmenes de conferencias pronunciadas en diversos actos que atañen al Colegio Mayor de Bolívar y las personas que pertenecieron, como a los acontecimientos que lo rodearon.

- **CUADROS DE PERIÓDICOS CONSULTADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA.**

| DIARIO DE LA COSTA | | |
|---------------------------|------------|-------------------------|
| TOMO | AÑO | MESES DE EDICIÓN |
| 43 | 1945 | enero a marzo |
| 44 | 1945 | abril a junio |
| 45 | 1946 | enero a febrero |
| 46 | 1946 | marzo a abril |
| 47 | 1946 | mayo a junio |
| 48 | 1946 | julio a agosto |
| 49 | 1946 | septiembre a octubre |
| 50 | 1946 | noviembre a diciembre |

| EL FIGARO | | |
|------------------|-------------|-------------------------|
| TOMO | AÑO | MESES DE EDICIÓN |
| 26 | 1945 | enero a marzo |
| 27 | 1945 | julio a septiembre |
| 28 | 1945 | octubre a diciembre |
| 29 | 1946 | enero a marzo |
| 30 | 1946 | abril a junio |
| 31 | 1946 | octubre a diciembre |
| 32 | 1958 | octubre a diciembre |
| 33 | 1959 | abril a septiembre |
| 34 | 1959 – 1960 | octubre a marzo |
| 35 | 1960 | abril a octubre |

| EL ESPECTADOR | | |
|----------------------|------------|-------------------------|
| TOMO | AÑO | MESES DE EDICIÓN |
| 1 al 9 | 1978 | abril a diciembre |
| 10 al 12 | 1979 | enero a marzo |
| 13 al 19 | 1979 | junio a diciembre |
| 20 al 31 | 1980 | enero a diciembre |
| 32 al 35 | 1981 | enero a abril |
| 36 al 43 | 1981 | Resto de meses |
| 44 al 55 | 1982 | enero a diciembre |
| 56 al 67 | 1984 | enero a agosto |
| 76 | 1984 | Septiembre |
| 77 | 1984 | Septiembre |
| 78 al 79 | 1984 | octubre a noviembre |
| 80 al 91 | 1985 | enero a diciembre |
| 92 a 103 | 1986 | enero a diciembre |
| 104 a 115 | 1989 | enero a diciembre |
| 116 a 127 | 1990 | enero a diciembre |
| 128 a 139 | 1991 | enero a diciembre |
| 140 a 151 | 1992 | enero a diciembre |
| 152 a 154 | 1993 | enero a marzo |

| EL LIBERAL | | |
|-------------------|------------|-------------------------|
| TOMO | AÑO | MESES DE EDICION |
| 30 | 1945 | febrero |
| 38 | 1945 | mayo |
| 39 | 1945 | julio |

- **CUADROS DE PERIÓDICOS CONSULTADOS EL ARCHIVO DEL PERIÓDICO EL UNIVERSAL DE CARTAGENA**

| EL UNIVERSAL | | |
|---------------------|------------|-------------------------|
| TOMO | AÑO | MESES DE EDICIÓN |
| 1 | 1985 | Febrero |
| 2 al 10 | 1985 | abril a diciembre |
| 11 al 22 | 1986 | enero a diciembre |
| 23 al 34 | 1987 | enero a diciembre |
| 35 al 38 | 1988 | enero a abril |
| 39 al 45 | 1988 | junio a diciembre |
| 46 al 47 | 1989 | febrero a marzo |
| 48 al 53 | 1989 | julio a diciembre |
| 54 al 65 | 1990 | enero a diciembre |
| 66 al 67 | 1991 | enero a febrero |
| 68 al 73 | 1991 | abril a septiembre |
| 74 | 1991 | Noviembre |
| 75 | 1992 | Enero |
| 76 al 85 | 1992 | marzo a diciembre |
| 86 al 97 | 1993 | enero a diciembre |
| 98 al 109 | 1994 | enero a diciembre |
| 110 al 121 | 1995 | enero a diciembre |
| 122 al 133 | 1996 | enero a diciembre |
| 134 al 144 | 1997 | enero a diciembre |
| 145 al 147 | 1998 | enero a marzo |
| 148 al 155 | 1998 | mayo a diciembre |

C) Fuentes orales:

El acopio de testimonios orales es uno de los últimos métodos que se ha incorporado a la metodología histórica tomado de la Sociología y de la Antropología. Se trata de un método que los sociólogos llaman cualitativo, por oposición a las estadísticas y encuestas cuyos resultados se expresan en términos numéricos

"La Historia oral es una Historia construida en torno a la gente. Introduce la vida en la historia y eso hace que se amplíen sus miras". (Marinas, 1992:25).

Por tal razón teniendo en cuenta que la Historia del Colegio Mayor de Bolívar entra en la historia contemporánea del país, se entró en contacto con las protagonistas (por un lado las mujeres que aún viven y que formaron parte activa de esta Institución y, por otro, las mujeres que recibieron sus enseñanzas y atenciones), como con las personas que vivieron los hechos desde otros organismos, es decir, como observadores directos de los acontecimientos.

El barrido bibliográfico sobre el estatus de la mujer en el siglo XX fue clave para determinar cuales serian las fuentes orales consultadas, ya que los textos leídos recreaban los escenarios donde interactúan los actores de la historia como las diferentes rectoras, las directoras de unidad, los profesores y por otro lado me daban ejemplos de cómo abordar una categoría específica; al leer el libro "La Cátedra de Historia de la Universidad de Cartagena" identifiqué las personas que podrían ser de ayuda para las entrevistas. Cabe anotar que los años reseñados en la investigación son de 1947 al 2000, por su cercanía con el presente se contó con una gran variedad de fuentes orales.

Es así como esta fuente se toma del testimonio oral de un conjunto de personas que vivieron y formaron parte de la vida institucional del Colegio Mayor de Bolívar. Cabe anotar que los archivos y la prensa han servido tanto para obtener información documental, como para poder contrastar y confirmar la información recibida a través de la fuente oral.

La docente Ramonita Oñoro es una de la docente con mas antigüedad en la institución (30 años) al igual Oscar Lepesqueur Gossaín (29 años) quienes fueron de mucha ayuda para hilvanar los hilos de la historia, de igual forma la Señora Marina Herrera una empleada de servicios generales que ya pensionada asiste a la institución. Es válido mencionar que la fuente oral también fue accesible porque muchos del profesorado y empleado que laboran en la institución realizaron sus estudios en el Colegio Mayor de Bolívar y si ellos no sabían con exactitud una información de inmediato remitían a la persona o fuente que darían la información necesitada.

En palabras de Paul Thompson (1988), defensor de la Historia oral y de los métodos para la obtención de la misma: ". Afirma que la evidencia oral al transformar el "objeto" de estudio en "sujeto" favorece una historia no solamente más rica, más vívida e intimista, sino más veraz" (P.115). Esta afirmación se corroboró con los testimonios de las rectoras que aun viven en especial con Doña Beatrys Castell de Dueñas, quien en su archivo personal posee planos, fotos y todo lo referido a las reconstrucciones que vivió la edificación durante su gestión, que sirvieron a la vez para confrontar las fuentes contrastando lo escrito con las palabras, los gestos, los silencios y las expresiones del entrevistado esto le da una connotación diferente a la investigación.

El tipo de entrevista que se utilizó fueron no-estructurada y no-directa, pero en profundidad, fueron dinámicas, por ser más flexible y abierta, uno de los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden, profundidad y formulación se encontrón por entero en manos del entrevistador.

El cuestionario fue diseñado, sobre la base del problema, los objetivos y las variables, lo que permitió elaborar las preguntas antes de realizar las entrevistas, modificando el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos entrevistados. (Ver Anexos J)

Por lo, que se trate de una entrevista no-estructurada no implica la ausencia de un diseño sistemático en el cual se podían prever las diferentes tareas implícitas en la preparación y realización de la misma.

3.1.4. Técnicas de registro de información:

La ficha bibliográfica fue la técnica utilizada para el registro de la información, contiene todos los datos necesarios y suficientes, preestablecidos convencionalmente para identificar cada uno de los libros que se usarán, como son los autores, título, edición, año y lugar de publicación, colección y número, como también las fuentes primarias. (Ver anexo LL)

De igual forma se utilizaron las ficha de trabajo estas contiene los razonamientos, planteamientos o interpretaciones que se le hace a los autores de la bibliografía estudiada; en ella se trato de formular también los comentarios, críticas, conclusiones, etc., respecto de los documentos de análisis.

Fichas Hemerográficas: Esta ficha se usaron para guardar información ó datos de alguna revista o periódico, que se recopile de las fuentes, según Ciro Cardoso (2000) "la clave del buen uso de las fichas consiste en la adecuación de espacios específicos para identificar el documento histórico, en estos deben estar: el lugar de procedencia de la información, fecha, naturaleza del documento, quien lo

escribe detallando si es un tipo de fuente si es testimonial o documental.” (p.180). En el diseño no debe faltar un espacio para consignar el contenido de la fuente y otro espacio para escribir las observaciones que el investigador realiza.

Del material recogido en las fichas de trabajo dependerán la corrección y coherencia de la redacción del escrito, así como su adecuada argumentación y suficiente fundamentación.

Ejemplo.

FICHA HEMEROGRAFICA

Centro de Acopio: Archivo Histórico de Cartagena
Nombre del Periódico: El Fígaro
Nombre del Director: Raimundo Emiliani Román y Pedro Osorio
Periodicidad: Diario
Ciudad de Publicación y Circulación: Cartagena de Indias
Editor: Víctor Carrasquilla del Portillo
Fecha: lunes 8 de octubre de 1945
Número de Página: 4
Número del Periódico: 2781

Información:

CARTAS A LAS MUJERES DE LA HEROICA

Por: Gloria de Santaella

Por falta de libertad para escribir sobre otros temas de actualidad, tales como la constitución del nuevo concejo municipal, vuelve nuestra colaboradora a tratar sobre el ejercicio de la caridad.

Muy queridas amigas mías:

Os dije en mi última carta que las leyes sociales imperantes, hechas por los hombres a su acomodo y con notable injusticia para nosotras, no nos conceden derecho alguno para intervenir en las cosas de la política. Y así es, en verdad, pero no por eso podemos contentarnos con quedarnos completamente al margen de la vida colectiva...

Pero no continuemos por ese camino. Mejor será que tomemos otro y es el del ejercicio de la caridad por medio de la lucha contra el alcoholismo.

Los periódicos reseñados anteriormente fueron consultados uno a uno buscando información relacionada con el Colegio Mayor de Bolívar, la búsqueda fue dispendiosa, en diarios como el Liberal no se encontró nada referente al tema. Tras esta búsqueda se logró ubicar la información referente al Colegio Mayor de Bolívar o temas relacionados que se encontraba en los periódicos de la época y a la vez sistematizar la información mediante el fichero, con ayuda de la tecnología éste se realizó por carpetas.

3.1.5. Reconstrucción histórica

Al concluir la recopilación del material, las fichas de trabajo se organizaron a través de los siguientes pasos: formación de un fichero, comparación, selección, ordenamiento y análisis crítico de la fichas por categorías y confrontación de la información que se recogió.

Redacción y presentación. Después de haber hecho el análisis crítico se realizó el registro de los resultados de la investigación. Luego se realizaron las correcciones al esquema de trabajo y guiándose por él se empieza a redactar el informe revisando las fichas ya organizadas.

Una vez que se culminó la recolección completa de todos los datos emergidos de las fuentes después de la búsqueda crítica y su coordinación unitaria, como se explicará adelante, se busca reproducir fielmente la realidad histórica, encuadrándola en su ambiente cultural.

Por ultimo, se dio la redacción del trabajo histórico, esta construcción estuvo guiada por los resultados que se dieron de acuerdo a las diferentes categorías de análisis, teniendo en cuenta también las exigencias literarias. Cada narración histórica "debe tener su 'lógica', es decir, debe formar un 'todo' cuyas partes se sostienen y se unen con un vínculo interior que constituye su continuidad. Una narración lógica tiene un principio y un término, una concatenación y una conclusión" (Vialatoux, 1992: 41).

Los resultados del trabajo de Investigación se presentaron en cuatro subtemas que recogen la evolución histórica del Colegio Mayor de Bolívar.

1. *Las tres primeras décadas. Organización y Consolidación:* En esta parte se desarrollaron temas como el proceso de fundación, la incursión de las primeras estudiantes, los requisitos de ingresos entre otros.
2. *Las Rectoras, un tejido de redes sociales que empoderan a la mujer en los cargos administrativos institucionales.* Bajo este título se trató de reseñar cada uno de los periodos administrativos de las rectoras, su gestión, su logros y problemáticas, observando como cada una de ellas se convierte para su momento histórico en mujeres gestoras de cambio. Ser mujer no era ningún limitante, más bien fue un reto, ellas conformaron una red social que perpetuaron el poder de la institución en manos de la Rectora.

3. *Derrumbando estructuras mentales: Desarrollo general de las Unidades Académicas.* En esta parte se tratará de mostrar los diferentes cambios que se han dado en las diferentes unidades académicas, el nombre derrumbando estructuras mentales, obedece a que las unidades académicas son los espacios donde se evidencia cómo la academia, un espacio nunca antes pensado para la mujer tras las barreras mentales coloniales, se erigen como escenario de cambio para la mujer.

4. El Colegio Mayor de Bolívar frente a los retos del futuro: En esta última parte se reseña las directrices que deberá afrontar la institución Colegio Mayor de Bolívar a la vanguardia de los tiempos.

4. RESULTADOS: LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FEMENINA EN CARTAGENA: CASO COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR. 1947-2000.

Uno de los logros más relevantes de la mujer en el siglo XX ha sido el ganar espacio en el ámbito público y abandonar el exclusivo ambiente privado en que se encontraba reducida. El acceso de la mujer a la Universidad es un gran logro que la hace participar en la llamada economía del conocimiento, espacio que hasta entonces estaba vedado para la mujer. (Valpuesta, 2002: 11)

El Colegio Mayor de Bolívar, conocido también con el nombre de Universidad Femenina, fue creado mediante la ley 48 emanada del Congreso de la República de Colombia en el año 1945, ley que fue presentada por el señor Ministro de Educación, Doctor Germán Arciniegas. La ley mencionada autorizaba la creación y apertura de instituciones de educación superior femenina en ciudades capitales de departamentos en donde existieran universidades para varones, y en ordenanza 77 de 1946, la Asamblea de Bolívar autorizó al ejecutivo seccional la Fundación del Colegio Mayor de Bolívar. Así un año antes de su fundación la prensa de la época anunciaba su apertura, visualizando la necesidad y la trascendencia de esta institución en la ciudad de Cartagena.

“CAMPOS DE TRABAJO PARA LA MUJER”

Con la celebración del contrato entre el departamento y la nación, en desarrollo de la ley 48 de 1945 y de la ordenanza 77 de 1946, para asegurar a favor de Bolívar y de la Costa Atlántica el aprovechamiento de establecer en esta ciudad capital un Colegio Mayor de Enseñanza Femenina, similar a los que ya funcionan en Bogotá y Medellín, la educación de nuestra mujer entra en una etapa de efectivo resurgimiento y a nuestras unidades femeninas se presentan en firme, magníficas oportunidades para dar soltura a sus reales aptitudes y para acondicionarse debidamente en la defensa de su porvenir inmediato y futuro.

Al expedirse la ley 48, en estas columnas destacamos la trascendencia cultural de la iniciativa del doctor Arciniegas, y señalamos el hecho evidente de que pocas secciones del país tan urgidas de experimentar los beneficios de la iniciativa ministerial, como Bolívar. Más tarde, ante la honorable asamblea destacamos como era de urgente brindar irrevocable apoyo al proyecto que presentara el gobierno seccional, a fin de tener en sus manos un instrumento idóneo que le permitiese negociar con el gobierno central en los términos estatuidos en la ley 48 arriba citada. ” (1946, 7 de Julio, Archivo Mayor de Bolívar, Diario de la Costa).

El encargado de gestionar los acuerdos requeridos ante el Ministerio de Educación Nacional para la Fundación del Colegio Mayor de Bolívar fue el Gobernador de este mismo departamento, el Doctor Juan Pupo Villa, quien viajó a Bogotá con este fin, pero las instancias ineludibles de su cargo no le permitieron realizar todos los trámites que esta gestión le exigía. Por tal razón se delegó entonces la misión de terminar los tramites al Doctor Camilo Villegas Ángel, delegado del Gobierno Departamental quien asistió a la Asamblea de Directores de Educación. El doctor Villegas culmina la negociación para el establecimiento de la Institución, mediante un contrato, como la ordenanza lo pedía, entre los gobiernos nacional y departamental. (Archivo Mayor de Bolívar. Folleto Editado en los talleres de Casanalpe bajo la dirección de J. M. Guerrero).

El 22 de marzo de 1947 es fundado el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar, bajo la rectoría de Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte, al acto de inauguración, estuvo oficiado por el Gobernador Doctor Juan Pupo Villa, asistieron diferentes personalidades destacadas de la sociedad, como el excelentísimo señor Arzobispo Doctor José Ignacio López; la señorita Elvira Lleras Restrepo, en representación del Ministerio de Educación Nacional; el Director Roberto Camacho; el Presbítero Doctor Camilo Villegas Ángel, la Rectora del Colegio Mayor de Cultura Femenina, Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte; la señorita Consuelo Henao Blanco, Directora de la Sección Técnica de Educación Femenina del Departamento y muchas otras personalidades del Gobierno y de la Sociedad Cartagenera.

Las palabras del Doctor Juan Pupo Villa en su discurso de inauguración denotan las características que se le atribuían a la mujer y las proyecciones educativas que se tenía con el establecimiento de las Universidades Femenina.

“Dotada la mujer de un entendimiento fino y penetrante, no escasea en ella la potencia para ningún saber, y esta disposición debe aprovecharse ya en su totalidad para lo que armonice con la naturaleza femenina, porque a fuerza del vertiginoso acrecimiento de las condiciones de vida, el hombre ya no alcanza sino para las que son exclusivas y peculiares de su sexo audaz y luchador.

Quizá sea la ausencia de este fenómeno lo que había retrasado hasta el siglo presente una intensidad sostenida en la preparación de la mujer para ciertas ciencias y profesiones, y, por consiguiente, en consagración al estudio, tan en boga anteriormente, aunque más por gusto y afición selecta que por urgencia apremiante de nuestro linaje.

Bienhadada es pues la hora en que para la mujer colombiana ha sonado la invitación a poner en juego toda su privilegiada capacidad, y a adiestrarse, como sus hermanos de otros pueblos conspicuos, en

lucubraciones científicas que hermosteen su mente y la habiliten más y más para el progreso colectivo. (1946, 7 de Julio, Archivo Mayor de Bolívar, Diario de la Costa: 9)

De igual forma este artículo hace un llamado al colectivo femenino para que ingreses a los Colegios Mayores pues estos eran una oportunidad para el desarrollo científico e intelectual de los pueblos en manos de las mujeres, por lo que justifica la implementación de estos centros de formación en la ciudad de Cartagena.

Por su parte el Doctor Camilo Villegas Ángel en su intervención inaugural, denota la proyección que se espera de estos centros educativos, mirándolos como la materialización del sentir de una sociedad, no ajena a los cambios en los diferentes ámbitos mundiales, pero donde persisten estructuras mentales tradicionales, que se evidencian en las carreras ofrecidas por estos centros educativos.

“Se atribuye a Ibsen _ el mayor dramaturgo de su tiempo, padre indiscutido del teatro moderno. Su obra Casa de Muñecas en 1879 con Nora, su protagonista, se convirtieron en bandera del feminismo_ esta frase: “La revolución social que se prepara estriba principalmente en el porvenir de la mujer y el obrero”. Sería exagerado atribuir la misma importancia a la cuestión social y a la cuestión femenina; sin embargo es cierto que a partir de los movimientos democráticos, las reivindicaciones femeninas entraron en la preocupación de nuestra época” (1947, A.H.C.B)

El Colegio Mayor de Bolívar tendría que sortear, al iniciar su vida como institución Educativa de Formación Superior de la mujer múltiples, críticas de opositores que dejaron oír sus voces de protesta en la prensa nacional y local, aducían que esta institución no preparaba en igualdad de condiciones a las mujeres que las Universidades Formales y por ende las destinaban a cargos secundarios, lo que las colocaba en posición de desventaja frente a el mercado laboral; Germán Arciniegas gestor de estas Instituciones deja dilucidar en sus apreciaciones acerca de la génesis filosófica que motivó la configuración de sus programas académicos.

“El Colegio Mayor obedecía a una filosofía que yo había venido desarrollando en el sentido de ofrecerle a las mujeres que no fueran a hacer carrera completa, medias carreras que les dieran, por ejemplo bacteriología o educación, o cosas de esas, y pudieran sacar títulos en menos años y darle una profesión lucrativa y acorde con lo que es la mujer. La universidad era para los hombres; no se había pensado jamás en que ella entrara una mujer” (Laverde, 1950, p.28)

Se sintieron voces de protesta de algunas mujeres que no estaban de acuerdo con este tipo de formación y de establecimientos, ya que según ellas la condición de colegios universitarios hacía confuso el estatus de las profesiones que allí se ofrecían y la situaban en desventaja en el campo laboral. Por tal razón, una de estas mujeres de la cual se ignora su nombre dijo: "Si el señor Ministro quiere sustraer a la mujer del ambiente de la coeducación, está bien que abra una universidad formal, seria y barata, a la altura de la nacional, en donde la mujer pueda prepararse para resistir una competencia de capacidad y de oportunidad" (Anónimo, 1945: 8). Vislumbrándose así posiciones encontradas sobre la creación de los Colegios mayores y la oportunidad laboral de las egresadas.

Los señalamientos anteriores se mantuvieron por años, por parte de la sociedad expectante de la evolución de estos establecimientos. Un artículo publicado años más tarde en el Diario de la Costa deja ver la percepción que se seguían teniendo de este tipo Instituciones femeninas en Cartagena, concebidas como un espejismo universitario, porque de Universidad no tenían nada, según el Diario el Fígaro en una de sus paginas.

“EL HONDERO ENTUSIASTA”

El congreso de universidades que se acaba de celebrar en esta ciudad, y que tanto ha aprestigiado a la de Cartagena, pone una vez mas sobre el tapete un tema que algún día tendrá que ser abordado por el propio gobierno. Me refiero al del uso indiscriminado y aún abusivo que en el país viene haciéndose de las palabras "Universidad" y "universitario". Aquí cualquier ciudadano con aficiones pedagógicas, puede por si y entre si, ir bautizando su colegio o fabriquita de bachilleres y aun doctores con el nombre que debería ser sagrado de "Universidad". A veces hasta el propio Estado abusa del término, y así tenemos aquí mismo en Cartagena una flamante "Universidad Femenina", en donde a las chicas se les enseñan muy bien a cocinar y otras artes domesticas, pero de Universidad no tiene absolutamente nada.

Afortunadamente me parece que el Congreso adoptó, en esta materia, fórmulas que una vez convertidas en ley pondrán coto a este abuso. Cuando en el futuro se diga "Universidad", se deberá entender que únicamente nos estamos refiriendo a institutos de alta cultura y enseñanza profesional que han cumplido un mínimo de requisitos muy severos, cuyos títulos respalda el Estado. Se acabará así una perniciosa mistificación que ha

permitido, en este país en donde todo se relaja, que en Bogota, solamente en Bogota, haya más "Universidades" que en todo el Estado de Nueva York." (1959, 13 de Abril. A.H.C Diario El Fígaro, p. 4)

Tras estas afirmaciones no tarda la rectora Mercedes Miranda de Aldana en aclarar la situación y exigir respeto, ante la sociedad Cartagenera por medio de una carta escrita al señor Eduardo Lemetre Román. La indignación obedece a la subestimación que el columnista hace de los aportes de la institución a la formación superior femenina.

Buzón de El Fígaro
Cartagena, abril 14 de 1959
Sr. Dr.
EDUARDO LEMAITRE ROMAN
Director de EL FÍGARO
Ciudad

Muy estimado señor Director:

Dice usted que en esa Institución "a las chicas se les enseñan a cocinar y otras artes domésticas", lo que indica el desconocimiento que usted tiene de la labor educativa que viene desarrollando el Colegio Mayor, confundiéndolo con los Politécnicos complementarios. El Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar, como su nombre lo indica, es una institución que ha abierto nuevos campos en la educación y cultura de nuestras mujeres y de donde egresa cada año un numero considerable de señoritas que vienen prestándole invaluable servicios a la sociedad dentro de los diferentes campos referentes a la profesión que allí estudiaron, pues el Colegio cuenta con las siguientes Escuelas: Comercio Superior, Servicio Social, Delineantes de Arquitectura, Bachillerato; y este año acaba de abrirse la Escuela de Idiomas.

Como ve, señor Director, no se trata de un Colegio para enseñar a las chicas a COCINAR y otras artes, sino que allí adquieren un titulo que las capacita para prestar servicios a la comunidad en varios aspectos. Es cierto que allí también existen cursos de REPOSTERIA Y COCINA, tan beneficiosos para nuestras mujeres, pero que en manera alguna esos cursos constituyen lo principal del Colegio.

Apelo a la gentileza del señor Director para que se sirva publicar en su próximo numero, esta carta aclaratoria a su comentario, a fin de que no quede flotando dentro del publico el error en el que usted estaba de que en el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar solo se enseña a COCINAR, y lo invito a que se sirva hacernos una visita, para que por sus propios ojos conozca la organización de las distintas Escuelas de que se compone el Colegio y la seriedad de los estudios que allí se hacen.

Del Señor Director atentamente,
MERCEDES DE ALDANA
Rectora del Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar

A pesar de todos estos señalamientos la institución se erige en la ciudad como un órgano encaminado a facilitar a la mujer colombiana de la Costa Caribe, ansiosa de superación la capacitación cultural que la colocará en condiciones de satisfacer las funciones sociales que la vida exigía a una mujer que enfrentaba los cambios de mediados del siglo XX. Es así como con el correr de los tiempos y ante los nuevos retos y cambios económicos, sociales y políticos los programas académicos del centro educativo sufrirían grandes cambios y se contextualizarían a la realidad y necesidades locales y regionales.

4.1. Las tres primeras décadas de vida institucional, años de organización y consolidación.

La institución inició labores en una casa alquilada ubicada en la Calle de la Inquisición No. 3-27, cómoda pero con aulas insuficientes para el número de escuelas y de alumnas. Esta casa era propiedad del comerciante Cartagenero Carlos Agustín Merlano a quien por el alquiler de dicho local se le pagaba unos \$45.000 pesos aproximadamente.

Los gastos administrativos, implementación y demás recursos requeridos para el funcionamiento de los Colegios Mayores dependían de la nación y los respectivos departamentos. El monto de estos aportes o contribuciones fue determinado por el Gobierno mediante la reglamentación de la ley 48 (1945)

En el caso específico del Colegio Mayor de Bolívar el senador Joaquín Franco fue quien se encargó de gestionar ante el gobierno nacional el auxilio de funcionamiento, designó 300.000 mil pesos, con estos se costeara el alquiler y demás servicios que la institución necesitaba. Por ser un inmueble alquilado su primera sede, no se le podía hacer remodelación alguna, en vista de esto unido a la demanda creciente de señoritas que aspiraban a continuar sus estudios superiores en la institución se hizo inminente arrendar locales alternos como fue la casa señor Gómez Recuero, situada en la calle del Cuartel, aquí recibían instrucciones las alumnas de servicio Social.

Otros locales del recién inaugurado Colegio Mayor de Bolívar estaban ubicados en la Calle Santa Teresa, aquí funcionaban algunos semestres de la Escuela de Delineante de Arquitectura el resto de los salones quedaban repartidos en la calle Gastelbondo, con la calle de la Mantilla, en la casa No 308 de propiedad de la familia Cavalier.

El bachillerato anexo que se creó un año después de su fundación, estaba ubicado en la calle de la Media Luna años más tarde se independizaría pasando a ser el Colegio Liceo Femenino Soledad Acosta de Samper.

Frente a la problemática de una Planta Física adecuada para su funcionamiento, se adoptaron medidas a corto plazo, que a la larga desestabilizaría el funcionamiento de la institución, como el alquiler contante de inmuebles. Por lo tanto se procuró por la búsqueda de una edificación que albergara toda la comunidad educativa en un solo sitio, lo que se hizo realidad 24 años mas tarde, cuando se compró una casa ubicada en la calle de La Factoría No 36-95.¹ Con la compra del inmueble se inicia otro capitulo en la historia de la institución que posteriormente se desarrollará.

El gobierno nacional nombró como Rectora a la señora Concepción Gastelbondo de Lecompte y como secretaria general a la Señora Mercedes Miranda de Aldana. El funcionamiento general quedó bajo la dependencia directa del Ministerio de Educación, igualmente profesores y estudiantes provenientes en buena parte, de una elite social y cultural local.

4.1.1. Colegio Mayor de Bolívar y los requisitos para ingresar a esta institución, 1947 a 1967.

Las aspirantes que deseaban ingresar a la Institución, conocida también como Universidad Femenina, debían cumplir con ciertos requisitos que evidenciaban la idoneidad de las aspirante para cursar las carreras que se promovían, los cuales fueron: como primer paso debían inscribirse en la Secretaria General, este requisito era indispensable para poder presentar el examen de admisión, la inscripción era realizada en el tiempo fijado para ello. Por lo general a finales del mes de enero, luego presentaban el Examen de Admisión, el cual era necesario para matricularse, debido a que si este no era satisfactorio la aspirante no podía ingresar a la Institución, por último, la alumna debía matricularse. El costo de dicha matricula era señalado por el Ministerio de Educación, en proporción con la renta gravable del padre o tutor de la niña. Así mismo, la estudiante debía cumplir con ciertos requisitos que la Institución exigía como eran:

1. Partida de Bautismo. Este era necesario para conocer los datos de origen de la niña. Como quienes eran sus padres, donde nació e igualmente su identificación.
2. Certificado de años de estudios. Este era exigido por la Universidad Femenina para constatar los niveles de estudio para ingresar a la Escuela de Servicio Social, la alumna debía presentar certificado de sexto año de Bachillerato, y para la Escuela de Delineante debía presentar el certificado de cuarto año de Bachillerato que la alumna haya cursado, requeridos en las diferentes escuelas.

¹ Compra protocolizada en la escritura No 1718 del día 3 de Noviembre de 1966, cuyo valor fue de \$700.000 mil pesos.

3. Certificados de Laboratorios, tales como: Radioscopia de los pulmones, examen Serológico, vacuna contra la Viruela y Tifo.

Estos exámenes no causaban gasto alguno, ni a los alumnos ni a los profesores, ya que eran realizados por la Institución, con el fin de asumir la dirección y control de la lucha contra esas enfermedades, y así las alumnas pudieran ingresar a comunidades tales como: Escuelas, Colegios y Universidades presentando el carnet Sanitario. También, la Institución exigía un Certificado de examen Clínico, el cual debía ser expedido por el médico del colegio o en su defecto, por el médico que la Rectora asignará, de otra manera, para las alumnas que ingresaban a segundo semestre se les exigía únicamente la Radioscopia de los Pulmones, el examen Serológico y la vacuna contra la Viruela y el Tifo.

El ingreso a la Institución era exigente la admitidas en su mayoría eran señoritas de clase alta, que cumplían con los requisitos, uno de estos era que si la estudiante no tenía un padre de familia que la representara en las reuniones académicas, la estudiante debía tener entonces un acudiente reconocido y respetado en la sociedad.

Estos requisitos eran generales para los dos programas con los que inicio el establecimiento educativo que fueron: Delineante de Arquitectura y Servicio Social, pero cada una de ellos poseía requisitos particulares, como también la escuela de cocina

4.1.2. La reglamentación a la ley 48 de 1945: el decreto 178 de 1949 y las primeras reformas académicas

Para el año de 1949 el gobierno nacional reglamentó la ley 48 de 1945 que incentiva la creación de los Colegios Mayores, a través del Decreto 178, en este se aclaran temáticas relacionadas con la especializaciones, facultades o escuelas que podían implementarse en estos establecimientos, de igual forma se estableció que el Gobierno por medio del Ministerio de Educación Nacional, podía tomar decisiones cada año al respecto.

En este mismo Decreto se establecen los requisitos de ingresos y títulos que se otorgarían en cada una de las especializaciones, facultades o escuelas, este decreto establece que las estudiantes no debían cumplir los mismos requisitos para acceder la determinadas escuelas; para la licenciaturas se les exigía grado de bachillerato superior o normalista, mientras que para estudios técnico, solo haber cursado cuarto año de bachillerato.

A través de este Decreto se dictaron disposiciones generales relacionadas con la parte administrativa de los Colegios Mayores. Cada uno de estos establecimientos

tendría una directora general y una secretaria general y de habilitaciones. Así mismo las escuelas contarían con su respectivas directoras, se estableció que para los primeros años se debía contar por lo menos 10 estudiantes por facultad, de lo contrario no se abriría.

Este Decreto fue un preámbulo de la apertura democrática de la mujer, pues éste ordena la elección popular de los representantes de los diferentes estamentos de los Colegios Mayores a las corporaciones institucionales. Camino democrático donde la mujer empieza a ser su principal protagonista, si se recuerda que para la época la mujer no tiene derecho al voto.

4.2. LAS RECTORAS: UN TEJIDO DE REDES SOCIALES QUE EMPODERAN A LA MUJER EN LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES

La Primera Rectora fue doña Concepción Gastelbondo De Lecompte fue nombrada en el cargo por su trayectoria educativa y su perfil que se adecuaba a la imagen femenina que promocionarían los Colegios Mayores, nacida en Cartagena de Indias en 1881 inicio sus estudios secundarios en la Normal de Señoritas de Nuestra Señora del Carmen, instruida en piano, característica de las señoritas de alta sociedad, con habilidades en los idiomas francés e inglés que aprendió con la familia de su esposo Guillermo Lecompte hijo de un matrimonio francés, residente en los Estados Unidos. Viaja a este país en 1914, a su llegada el entonces Gobernador de Bolívar, Enrique de la Vega, le propuso ser rectora del Colegio de Bachillerato Femenino y al mismo tiempo fue nombrada por el mismo gobernador “Rectora de la Universidad Femenina en 1947” con el programa de Delineante de Arquitectura e Ingeniería con 10 estudiantes, bajo la dirección de Doña Zoyla Puentes del Castillo y el Programa de Trabajo Social con 18 estudiantes, dirigido por Doña Lucía Bustillo Franco.

Doña Concepción se desempeñó como rectora de la institución por espacio de 12 años, entre sus colaboradoras y amiga resalta el personaje de Doña Mercedes Miranda de Aldana quien más tarde se convirtiera en la segunda rectora de la institución. Junto con otros allegados le acomodaron una habitación dentro del Colegio Mayor por el periodo en que se desempeñó como rectora, ya que su hija, con quien regresó de Estados Unidos había contraído matrimonio, desplazándose con su nieta a la ciudad de Barranquilla. Ninguno de estos fueron impedimento para que Doña Concepción desistiera de sus funciones, lo que demuestra su temperamento recio y su compromiso con la educación, sólo se retira del cargo por su avanzada edad a los 81 años cuando se trasladó a la ciudad vecina en donde vivió los últimos tres años de vida.

Los cupos disponibles para los cursos que se abrieron fueron cubiertos en su totalidad por las jovencitas cartageneras de clase alta, pues estas tenían las posibilidades económicas para acceder a esta institución.

Una vez se retira de la rectoría Doña Concepción, la asume, quien fuera su mano derecha durante su gestión, Doña Mercedes Miranda de Alda conocida como Doña Merce. Marca un hito en la historia institucional, ya que su personalidad la hacía ver como la protagonista del periodo en el cual fue rectora, inicia en 1959 y termina en 1987. Nació el 20 de septiembre del año 1905. Considerada una mujer disciplinada, apasionada del piano y el baile, con un carácter fuerte, exigente, por lo que la decencia y los cánones de principio de siglo en el que nació chocaban con los vientos modernos de los años 70 y 80, por tal razón recibió muchas críticas por parte de estudiantes y padres.

Estuvo casada con el Doctor Aldana, quien se desempeñaba en labores similares a las de su esposa, este era Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y fue rector del Liceo de Bolívar, caso particular en una época donde mujer tenía espacios restringidos para moverse socialmente.

Ella dedicó toda su vida a la educación, comenzó su historia de docente en un colegio rural de Ciénaga de Oro, luego en el kinder de La Esperanza y en la Normal de Señoritas, en la ciudad de Cartagena.

En el año 1947, se vinculó como secretaria de la Universidad Femenina, al lado de Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte, como rectora y del padre Camilo Villegas Ángel, como animador y gestor junto a ellas de la fundación de este plantel educativo que hoy conocemos como Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Doña Mercedes asumió la rectoría del Colegio Mayor de Bolívar en el año 1959, entonces se debía pagar por asistir al centro educativo a pesar de ser una institución pública de índole gubernamental, por lo tanto Doña Mercedes siempre gestionaba con las empresas para que le dieran una gran cantidad de becas para otorgárselas a las personas que más las necesitaran.

En el mismo año de su posesión se abrieron nuevos programas: Orientación Familiar, bajo la dirección de Nora Covo de Daza; Expertas en Comercio, bajo la dirección de Rosa Emilia Benedetti de Alemán y Traducción, bajo la dirección de Beatriz Castell de Dueñas.

En el año 1970 el Doctor Carlos Lleras Restrepo, expidió el Decreto 570 que elevó el nivel de estudios de los Colegios Mayores a Educación Superior y los colocó bajo la directa supervisión del ICFES. Esta fue una época de ajustes; el estudiantado en el principio se redujo considerablemente por tener como requisito el bachillerato completo.

Doña Mercedes, fue uno de los grandes pilares del Colegio Mayor gracias a su eficacia, su actitud de convocante y a su acción creativa, quería siempre que la mujer sobresaliese y que ocupara el puesto que le correspondía en la sociedad, en el momento en que la mujer no tenía tanto reconocimiento como lo tiene hoy.

Doña Mercedes junto a Doña Beatriz Castell de Dueñas gestaron el Programa de Expertas en Educación Pre-escolar que inició labores con una programación similar a la de la Universidad Pedagógica Nacional. El Programa fue dirigido en sus primeros cuatro semestres por Doña Beatriz Castell de Dueñas con la coordinación académica de los profesores Oscar Marrugo y Julio Mogollón. Al graduarse la primera promoción de estudiantes, Doña Mercedes consiguió que el Ministerio de Educación nombrara como directora a la recién egresada a Sonia Botta Rosanía.

En los últimos años de la década de 1970 – 1980, en convenio con la Corporación Nacional de Turismo se efectuaron varios cursos anexos para los Guías de Turismo de Cartagena, quienes al terminar los cursos recibían el correspondiente carnet de la Corporación que los acreditaba para ejercer el oficio.

Gracias a esta experiencia se comenzó la transformación del programa de Traducción agregándole el componente Turístico convirtiéndolo así en uno de los programas de mayor influencia en la región.

Doña Mercedes buscó siempre el apoyo de los gobernantes, senadores, congresistas, para de esta manera conseguir por fin un local estable y adecuado para instalar el Colegio Mayor de Bolívar, labor ardua cuya meta fue alcanzada gracias a su esmerado e incansable trabajo en el año 1977, cuando la institución se trasladó de la Calle de la Inquisición, lo que hoy es el Seguro Social, a la Casa de la Factoría en la calle del mismo nombre; gracias a la intervención del Doctor Joaquín Franco Burgos quien comprara la casa a los Hermanos de la Salle, y gestionara la consecución de recursos ante el gobierno nacional para su restauración.

La Ley 80 de 1980 dio base para la transformación en Institución Tecnológica y con la Ley 83 de 1980 se transforma el Colegio Mayor de Bolívar en Institución Tecnológica y se inician nuevos ajustes y revisiones curriculares que finalmente culminan con la aprobación de todos los programas así:

Tecnología en Administración de Oficinas Bilingüe.
Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería.
Tecnología en Educación Pre-escolar.
Tecnología en Promoción Social.
Tecnología en Traducción Turística.

En 1980 salió la primera promoción de egresadas de Delineante de Arquitectura e Ingeniería, y en 1981 las de los demás programas: Pre-escolar, Promoción Social, Administración de Oficinas Bilingüe y Traducción Turística. Hacia el año 1986 se aprobó el Programa de Tecnología en Administración de Oficinas, este mismo año se ofreció el programa de Nivelación Tecnológica a todos los docentes de la Institución que carecían de un título profesional, aprobado por el ICFES por primera y única vez. Este programa, permitió la graduación de 18 docentes como tecnólogos en las diferentes áreas.

Para todos estos programas se exigieron requisitos del bachillerato completo, las pruebas del ICFES y la práctica empresarial en instituciones y empresas desde cuarto semestre. El único Programa que permaneció sin esta exigencia de las prácticas fue el de Delineante de Arquitectura e Ingeniería el cual sólo vino a implementar este componente en el primer semestre de 1997 siendo Director de Unidad el doctor Alejandro Olier.

Se exigió también como requisito de grado, la presentación de un trabajo de investigación aplicada en el área de desempeño.

Doña Merce la caracterizaban su capacidad y sentido del trabajo que se refleja en los reconocimientos que se le otorgaron: La Medalla del Educador, otorgada por el Departamento de Bolívar, La Orden Camilo Torres, otorgada por el Ministerio de educación, La distinción Simón Bolívar, otorgada por Nacional Medalla y la Orden de la Democracia, otorgada por el Senado de la República.

Para los años ochenta la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar vivió los más grandes cambios en estructura e infraestructura, gracias a una mujer con mentalidad de avanzada para su época, quien supo aprovechar las oportunidades gracias a su inteligencia y su espíritu visionario. Doña Beatriz Castell De Dueñas nace en la ciudad de Bogotá en el año de 1930, en esta ciudad inicia su estudios de secundaria en el Instituto Pedagógico Nacional y en el Colegio Departamental de la Merced luego continua sus estudios universitarios en la Universidad Pedagógica Nacional en Filología e Idiomas.

Sus estudios Universitarios los adelantó solo hasta primer año ya que gracias a su excelente desempeño académico, con notas por encima de cuatro cinco en todas las asignaturas y a la influencia de conocidos tomó la decisión de irse a estudiar a los Estados Unidos, con la ayuda de un amigo en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), consiguió enviar sus papeles a la universidad de Nueva York, Facultad de Economía, en donde no solo aprobaron su ingreso sino que le aceptaron todas las materias dadas en la Universidad Pedagógica Nacional, aquí se radicó por espacio de cuatro años hasta culminar sus estudios en Economía y Finanzas.

Al terminar sus estudios regresó al país y se radicó nuevamente en la ciudad de Bogotá, entró a trabajar en la Shell Cóndor S.A. durante el periodo de tiempo que abarca de 1959 a 1961, desempeñándose como traductora para el servicio de información de petróleo de la empresa, bajo la dirección de Simón J. Martínez Emiliani, Jefe de Relaciones Publicas.

En el año 1961 recibió una propuesta laboral por parte de la Phillips, ofreciéndole mejores condiciones de trabajo y mayor remuneración, cuando dicha empresa trasladó su sede principal a la ciudad de Londres, Inglaterra, le propusieron su traslado, propuesta que no pudo aceptar por su condición de mujer casada. Doña Beatriz Dueñas inicia su periodo rectoral en 1987, Ocho años después ingresa al Colegio Mayor de Bolívar, desempeñándose como directora de la escuela de Idiomas, la señora Beatriz de Dueñas daba clases de Traducción y Taquigrafía Inglesa, también se encargó de transformar el programa de Traducción y Secretariado Bilingüe, hasta lograr su aprobación por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), como Tecnología en Traducción y Turismo. Programa que ha contribuido al desarrollo turístico de la ciudad y la región, organizar las áreas de enseñanza de los idiomas Ingles y Francés para lograr que los egresados fueran aceptados como trilingües por la industria y el turismo. A finales de la década de los setenta ingresa a la Universidad de Cartagena, desempeñándose como docente/traductor, de medio tiempo, encargada de las traducciones de la Universidad y como coordinadora de idiomas en el Departamento de Humanidades, hasta el año 1981.

En el año 1980 realiza traducciones de artículos para la revista "Selecciones del Readers Digest" de México, siendo el Director el Señor Antonio Rodríguez Villar, hasta el año 1982 labor que realizó durante los años 1980 a 1991 para la Editorial McGraw Hill Latinoamericana con los libros: Filing Systems and Records Management, (Sistemas de Archivo y Manejo de Documentos) de Kant en 1980, Accounting Principles, (Fundamentos de Contabilidad) de Shim en 1982, Managerial Finance, (Administración Financiera) de Shim en 1990 y Cost Accounting (Contabilidad de Costos) de Cashim en 1991.

En 1988 mientras actuaba como directora de la Escuela de Idiomas, la rectora Mercedes de Aldana, enfermo delicadamente, nombrándola como rectora encargada.

En el año 1989, a través de una terna es nombrada por el presidente, el Doctor Virgilio Barco, rectora del Colegio Mayor de Bolívar, periodo en el cual la institución continuó su transformación y desarrollo desde los lineamientos de la Ley 30/92 y trazándose como principal objetivo adecuar el Colegio Mayor de Bolívar a los requerimientos de la ley 24 de 1988 que daba autonomía a la Institución, modificando su condición de unidad especial adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Durante este año se reformaron los estatutos y la estructura académicas de los programas, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante los Acuerdos 01 de 1988 y 07 de 1989 respectivamente y luego ratificados por el gobierno Nacional mediante los Decretos 1095 y 1127 de 1989.

Durante la gestión de Doña Beatriz administró, planificó y organizó las actividades de la institución donde se logró la transformación de la institución hasta lograr la aprobación de 5 programas de nivel tecnológico: Traducción y Turismo, Administración de Oficinas Bilingües, Administración de Oficinas, Delineante de Arquitectura e Ingeniería; Promoción Social, La licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Promotoras del Desarrollo en convenio con la Universidad del Quindío, además de ser la responsable de la restauración del Colegio para adecuarlo a las exigencias de la ley 30 de Educación Superior.

En 1991 y 1992 se construyó el segundo piso de la casa, en el sector denominado playa de la artillería donde funcionan aulas de delineante y se trasladó la biblioteca al lugar que ocupa hoy, se pavimento el patio y se construyo la tarima.

De su gestión se resalta la aprobación de la nueva planta de personal docente administrativo, proceso que se había iniciado desde 1984, finalmente tuvo culminación en 1993 cuando el Gobierno Nacional aprobó la planta mínima de Personal Administrativo por decreto 1424 de 1993 con vigencia fiscal a partir de enero de 1994. Por primera vez en 40 años el Colegio Mayor de Bolívar, pudo contar con una planta administrativa propia, aunque muy restringida pues solamente aprobaron 35 cargos administrativos y 8 trabajadores oficiales.

La planta docente fue aprobada por Decreto 1828 de 1994 con vigencia fiscal a partir de enero de 1995 con 16 cargos de tiempo completo y 29 de medio tiempo, gracias al cual se abrieron concursos para proveer los cargos.

En su periodo como rectora Doña Beatriz direccionó varios hechos relevantes, el principal fue el ingreso de los hombres a la institución en calidad de estudiantes, gracias a la constitución de 1991 que contemplaría la igualdad entre hombres y mujeres. Para este año la Institución empezó a ser supervisada por el ICFES y por ser esta una institución de carácter público se permitió el ingreso de estudiantes masculino al plantel.

El segundo aspecto importante que direcciono Doña Beatriz fue la aplicación de la Ley 30 de 1992 la cual organizó el Servicio Público de la Educación Superior. Ésta demandó una nueva reestructuración de los estatutos los cuales fueron aprobados por el Acuerdo N° 18 de diciembre de 1993 y reformado por el Acuerdo N° 27 de 1994. La Ley otorgó autonomía para designar las autoridades académicas y administrativas, crear y desarrollar programas académicos, definir y organizar las labores formativas, académicas, docentes, científicas y de extensión

y la conformación de nuevos organismos de gobierno, cambios que fueron asumidos por el Colegio Mayor de Bolívar en los términos que exige la Ley.

Esta misma Ley creó el Consejo Nacional de Educación Superior CESU. La institución logró durante los años 1996 y 1997 tener dos representantes en el Comité de Educación Tecnológica: La Doctora Diana Lago de Vergara egresada de la Universidad Complutense de Madrid por parte de la comunidad académica y el Dr. Augusto Martínez Martínez, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cartagena y miembro del Consejo Directivo del Colegio por parte del sector productivo.

La auto transformación de la institución en este marco legal es un proceso que se desarrolló con asertividad en la comunidad educativa para generar respuestas con sentido y significación al compromiso de calidad del servicio educativo en un ambiente de afiliación y gestión Institucional.

El mayor logro académico durante la rectoría de Doña Beatriz, fue la aprobación del programa de Tecnología en Traducción y Turismo y la aprobación del programa de Expertas en Educación Pre-escolar como licenciatura. Además de la creación de los Programas de Tecnología Especializada en: Dibujo Mecánico Industrial, Dibujo de Restauración en 1996, Gestión Hotelera en 1997 y Gerontología en 1998, con registro en el Sistema Nacional de Información y adscrito al ICFES; se creó la jornada nocturna del Programa de Tecnología en Administración de Oficinas, programa que tuvo como objetivo principal dar oportunidad a las secretarías de Cartagena para obtener el título de Tecnólogas en Administración de Oficinas lo cual redundaría en el mejoramiento de la administración de las oficinas de la ciudad.

Para el periodo de diciembre de 1996 a marzo de 1997 se realizó un proyecto de investigación y desarrollo académico cofinanciado por el ICFES - COLEGIO MAYOR con la aplicación de la pedagogía de un sistema de competencias en la formación de tecnólogos en Administración de Oficinas desde la perspectiva de la Isla Didáctica. Con este proyecto, el Colegio Mayor de Bolívar tuvo su primera representación internacional en el Encuentro Pedagogía 97 en la Habana, Cuba. En convenio con la Universidad de Cartagena se realizaron a partir de 1995 tres promociones del programa de Licenciatura en Enseñanza para la Tecnología el cual permitió a los docentes tecnólogos del Colegio Mayor alcanzar su título de Licenciatura en esta área.

La coyuntura que ofreció la resolución 5772 de 1995 y el Decreto 0350 de febrero de 1996, relacionados con la transformación del carácter académico de las instituciones tecnológicas en instituciones universitarias, para el caso de la Unidad de Educación se constituyó en una posibilidad para cumplir el requisito de la Ley 115 que hace exigencias en la formación profesional del educador a nivel de Licenciado.

A este respecto se iniciaron conversaciones con el Dr. Manuel Herazo, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional para obtener un convenio de asesoría para iniciar el Programa de Licenciatura en Pre-escolar. Sin embargo, estas conversaciones no progresaron. Posteriormente esta gestión se concretó con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien avaló con asesoría el Programa para su acreditación previa y en un futuro acreditación de calidad.

Un grupo de docentes del programa de Tecnología en Educación Pre-escolar desarrollaron en el periodo 1995 – 1997 un proceso de investigación exploratoria, caracterizando en Cartagena el estado de la Educación Pre-escolar y sus necesidades, consultando las teorías curriculares y de la pedagogía Infantil, apoyados en un marco legal que permitió el diseño del proyecto que fundamentó la propuesta curricular para la Licenciatura en Educación Infantil.

El Doctor Luís Carlos Muñoz, director del ICFES, en visita a esta Institución ratificó su interés en cooperar con la asesoría en el proceso de creación de este programa, paralelo a la transformación del carácter institucional de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, proceso que fue aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 004 del 27 de septiembre de 1996, y presentado al ICFES para el cumplimiento del proceso.

A principios de 1997 se presentó al ICFES el Proyecto de Licenciatura en Educación Infantil, registrado bajo el código 43330 a finales de 1997. Este programa inició labores con un curso de Proyecto de Aula para 120 egresadas de la Institución como Tecnólogas en Educación Pre - escolar, con el fin de capacitarlas en el trabajo por proyectos que es la base de la formación de la propuesta de Licenciatura en Educación Infantil.

La Licenciatura en Educación Infantil inició en febrero de 1998 su primer semestre con 80 estudiantes. Las 80 tituladas en Tecnología en Educación Pre – escolar iniciaron también el proceso de transferencia del programa desde su reglamento curricular, que les permitió acceder al programa de Licenciadas en Educación Infantil.

Por su parte, las estudiantes que ya se habían matriculado en el año anterior en Tecnología en Educación Pre - escolar continuarían en este programa hasta obtener su título de tecnólogas, con la posibilidad de ingresar al programa de complementación después de graduarse.

Se abrió además un proyecto de Licenciatura en Lenguas Modernas, para ser puesto a consideración del ICFES, el cual sería abierto a toda la región Caribe tan necesitada en docentes en idiomas que puedan afrontar el reto que demanda la globalización de la economía y el Proyecto “Cartagena Bilingüe”.

La formación convenida con la Universidad de Cartagena para un grupo aproximado de 25 docentes en Licenciatura y especialización es un factor que contribuyó a gestar proyectos de investigación y desarrollo académico formando grupos en las distintas unidades asesorados por docentes del Colegio Mayor de Bolívar y de esa universidad.

Desempeñándose como rectora del Colegio Mayor de Bolívar la Señora Beatriz nunca se sintió discriminada ya que como ella misma lo dice la institución es un matriarcado y la costumbre era que el rector fuera una mujer, además siempre recibió el apoyo de los rectores de las otras instituciones donde obtuvo la afiliación a la Asociación de Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica, ASIESCA.

Aunque el Colegio Mayor de Bolívar, siempre fue sinónimo de disciplina y de buenas costumbres, durante este periodo no estuvo exento de situaciones difíciles como la que se presentó con unas estudiantes del programa Promoción Social que hicieron dos paros porque la parte que es hoy la entrada estaba muy deteriorada, reparación para la cual se tenían los recursos pero no la autorización, dichas reparaciones se hicieron un año después siendo ya rectora la Señora Marcela Jiménez Mattos.

Doña Beatriz Castell De Dueñas ha tenido un sin numero de reconocimientos y distinciones a través de su vida, hecho que confirma su abnegación a la tarea de la formación de la mujer. En el año de 1958 recibió la distinción de lista de honor del decano, New York University; en 1996 recibe la medalla del Sesquicentenario de la Universidad de Cartagena, siendo rector el Dr. Manuel Sierra Navarro; de 1982-1989 fue Miembro del Consejo Directivo del Colegio Mayor de Bolívar por designación del Ministerio de Educación; en 1999 recibe el Premio a una vida dedicada a la Educación otorgado por la Fundación Francisca Radke de la Universidad Pedagógica Nacional siendo director ejecutivo Francisco Rodríguez; del 2000-2003 fue miembro del Consejo Directivo del Colegio Mayor de Bolívar como ex-rectora por designación de los ex-rectores.

La ultima de la mujeres en el cargo de Rectora del Colegio Mayor de Bolívar es la Señora Marcela Jiménez Matos quien nació en la ciudad de Montería en el año de 1963. Inicia estudios superiores en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en el programa de Educación Pre-escolar finalizándolos en 1983. En el año 1990 empieza una nueva carrera en Licenciatura en Educación y Promoción de la Familia, en la Universidad Santo Tomas. Se desempeño en el área de supervisión de práctica, al cabo de poco tiempo le fueron asignadas más horas hasta convertirse en docente y llegar a la jefatura del departamento.

Su personalidad por naturaleza inquieta y luchadora la llevó a seguir preparándose, así llegó al Consejo Directivo como representante de los

profesores; cargo el cual le permitió en el año 1998 ser tomada en cuenta para asumir la rectoría de la institución en calidad de encargo, ya que la anterior rectora la señora Beatriz Castell de Dueñas, había presentado su documentación para la pensión de jubilación. Cargo que desempeño por espacio de año y medio.

Cuando asumió las riendas de la institución se encontró con una situación anómala ya que la institución se encontraba en un ambiente de mucha tensión por ideales y políticas contrarias y es tal vez ese aporte en la parte humana su mayor logro, ya que con su esfuerzo ha logrado convertirla en un lugar ameno con un ambiente propicio para el desarrollo intelectual y propicio para trabajar. La planta física Institucional ha sido uno de los mayores compromisos dado el deterioro en que se encontraba, sus esfuerzos siempre han sido encaminados a su total recuperación.

Por ello se han realizado trabajos en las paredes y techos, puesto que las condiciones ambientales de la ciudad, su ubicación no permiten que los trabajos sean duraderos, el mejoramiento del alcantarillado, en el año 1999 con la implementación del sistema de bombeo y tanques de reserva, el cambio de instalaciones eléctricas, además de las reparaciones hechas en el año 2001 con el cambio de cubiertas, la remodelación del cielo raso en las aulas de delineante, la reparación de la cubierta de la subestación eléctrica, los arreglos en diferentes áreas como lo son la fachada, las escaleras y los trabajos de restauración de ventanas, puertas, muros en el año 2002, además de la adecuación de la sala de sistemas, como la instalación de la conexión a Internet que abre un mundo de posibilidades para los estudiantes.

En cuanto a la administración, el modelo que se vino desarrollando en la institución desde que la Doctora Marcela asumió la rectoría se concibe como un proceso de apoyo a la docencia, investigación y extensión mediados por los principios de transparencia y equidad que permiten que la gestión se realice a partir de tres dimensiones: Valores, Planeación Estratégica y Administración por Proyectos.

Sus objetivos en la rectoría durante la primera administración fueron la modernización de la estructura organizacional, normatividad y procesos administrativos. En el año 1999 se diseñaron procedimientos para: Estructurar planes y programas que buscaran una administración más ágil y eficiente, el estudio de la estructura organizacional para hacerla congruente con las nuevas demandas y exigencias, el Centro de información y documentación en el cual fue analizada la biblioteca en sus procesos de servicio para modificar y modernizar su accionar y el estudio de necesidades en equipos para ayudar en lo procesos de enseñanza en las aulas.

Además de la reorganización de los centros de Admisiones, Registro Académico, Bienestar Universitario, Investigación, Extensión y Control Interno también se reorganizó el centro de archivo y Correspondencia y Relaciones Públicas e Internacionales.

En el año 2000, se elaboró un estudio técnico de la planta de personal para lograr su restauración, un análisis de la información con asesoría del departamento de la función pública, se consolidaron los programas de inducción y reinducción del sector público, se modificó el servicio de atención en la biblioteca, se conformaron grupos para el estudio y análisis de los estatutos docentes, se diseñaron instrumentos para la recolección de información de procedimientos públicos y el manual de funciones del personal y se aprobó el organigrama para hacerlo más coherente a la nueva estructura organizacional.

En el año 2001 se inició el estudio de los procesos y procedimientos para la elaboración del manual de procedimientos en convenio con la ESAP, se efectuó un estudio del reglamento docente y estudiantil por parte del Consejo Académico, la formalización de procesos disciplinarios, la aplicación de instrumentos para la implementación del sistema de control interno y el estudio técnico más definido en el análisis de los procesos misionales y de apoyo.

En el año 2002, debido a la restricción del gasto público, no se consiguió el aval del Ministerio de Hacienda para la reestructuración de la planta de personal, pero se continúa con la permanente revisión del estudio técnico para lograr su consolidación.

Con el fin de responder mejor a las exigencias que el sector productivo, la comunidad y las directrices de Gobierno Nacional han definido como marco necesario para el desarrollo tecnológico, económico y cultural de las regiones, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en cabeza de su rectora la Doctora Marcela Jiménez Mattos asume con calidad las funciones sustantivas de la educación superior, teniendo como principal objetivo optimizar procesos académicos para mejorar la calidad educativa y desempeño del egresado.

Así mismo, de manera autoevaluativa se realizó un estudio y análisis de todos los programas en conjunto dentro de la filosofía mayorista para poder desarrollar acciones conjuntas desde cada disciplina y campo de formación; se crearon espacios de integración entre las diferentes unidades, se realizó una revisión curricular de cada programa, se hizo énfasis en el trabajo conjunto de jefes de departamento y se desarrollaron procesos de cualificación docente que involucraron mayoritariamente a la población de profesores.

En el año 2000 las actividades se encaminaron al fortalecimiento de las propuestas de prácticas e investigación de los diferentes programas para hacerlos más coherentes con las mismas vigencias en Política de Educación Superior, el

programa de Educación envió el documento al Consejo Nacional de Acreditación en busca de ser acreditado.

En el año 2001 se consolidó el proceso de las prácticas pedagógicas, se implementó un nuevo modelo pedagógico en la Unidad de Educación, la unidad de Delineante de Arquitectura e Ingeniería creó la Asociación de Egresados con su junta directiva, y la unidad de Idiomas y Turismo inició reuniones para consolidar también su asociación.

En el año 2002 se socializaron propuestas pedagógicas de los diferentes programas, la rectoría socializó el modelo pedagógico institucional y el programa de Administración de Oficinas Bilingües se actualizó de acuerdo a los estándares de calidad del decreto 939 del 10 de mayo del 2002.

Luego de desempeñarse como rectora por espacio de año y medio en correspondencia la Sentencia 506 de julio de 1999 declaró inaccesible el artículo de la ley 30 de 1992, por el cual los rectores de establecimientos públicos como el Colegio Mayor de Bolívar debía ser elegido por el Consejo Directivo, como se hizo y materializó cuando por su buen desempeño y esfuerzo se vio nuevamente recompensado con la reelección en julio del año 2000 cuando fue designada en forma democrática con votación masiva de los estudiantes, docentes y directivas como rectora de la institución.

En el año 2003, momento en que la Doctora Marcela inicia su segundo periodo como rectora, se plantea nuevos alcances y retos que sin duda apuntan al desarrollo institucional enmarcado en el plan de desarrollo que se construyó con el fin de propiciar los procesos de liderazgo en todos los actores de la institución para el desarrollo de la misión, cada servidor público debe colocar su accionar al servicio de Colegio Mayor de Bolívar como la Institución Tecnológica de más trayectoria y solidez que tiene que cumplir con la pertinencia de la región, hacer efectivos los convenios institucionales e intersectoriales para favorecer el desarrollo de las políticas y el quehacer de la Institución con criterios de participación, equidad, calidad y universalidad.

La administración cumple una gestión de calidad que apoya el Proyecto Educativo Institucional por medio de políticas, tales como:

- La modernización y comunicación como herramientas para la gestión Académica Administrativa.
- La creación de una cultura de aprendizaje significativo en la organización.
- La formación de equipos de trabajo que permitan mayor eficiencia y eficacia en la gestión Académico Administrativa.
- El establecimiento de un acuerdo sistemático de compensación Académico Administrativa.

- El apoyo económico a la cualificación permanente del personal administrativo.
- La planeación y programación de actividades de capacitación que permitan asegurar las competencias del personal Académico Administrativo.
- El promover la cultura de planeación a nivel de área y a nivel individual.
- Consolidar una cultura de calidad que se reconozca en la planeación, en la autorregulación y en los flujos de información.
- Vincular y mantener el personal idóneo y cualificado en todas las áreas de la Institución donde primen el respeto y los valores.

La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar debe hacer grandes esfuerzos para debatir todas las practicas que son comunes a todos los gobiernos y es el someter la asignación de los recursos de la nación a criterios de demanda y no de oferta.

La proyección Social permite la construcción del conocimiento en el contexto, al convertir las necesidades sociales en problemas académicos que aporten soluciones a los problemas científicos, culturales económicos, sociales, políticos y éticos de la región y de la nación.

Atender a través de las prácticas estudiantiles, la investigación y las pasantias, las necesidades de formación para el desempeño profesional, el desarrollo de su capacidad para prestar un servicio a la comunidad y generar un impacto significativo en la transformación y mejoramiento de su entorno.

Los convenios institucionales se concretan en proyectos que permitan un seguimiento y balance del impacto que genera la acción institucional en la problemática atendida, impacto en el propósito del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, procesos de autorregulación fortalecidos, membresías con el sector productivo. Suscribir convenios de asesoría, asistencia técnica y la ejecución de proyectos en las áreas de formación se constituye en una tarea de primer orden.

Como proyecto a futuro espera lograr el deseo de sus predecesoras y el propio que es lograr que mediante el proceso de descentralización la institución pase de ser tecnológica a convertirse en Universidad Colegio Mayor de Bolívar, lo cual implica el hacerse a un ente territorial, siendo las opciones el departamento o el distrito. Analizando la primera opción, el Colegio Mayor entidad de carácter tecnológico debe adherirse a una universidad, en este caso la Universidad de Cartagena pero, a parte de que no se cuenta con recursos suficientes, se perdería la autonomía y la identidad que a través de los años se ha consolidado.

La otra opción sería el distrito, el cual necesita una institución pública de carácter superior, lo cual le permitiría al Colegio Mayor de Bolívar pasar de ser Institución

Tecnológica a Institución Universitaria, presentándose la dificultad de que debido a los problemas económicos que éste presenta el presupuesto anual no estaría garantizado, por lo tanto de nada serviría elevar el nivel de educación si no es posible garantizar la subsistencia de la Institución.

Podemos dar por hecho que este es un cambio que tarde o temprano se va a dar, beneficiado así a la población cartagenera en general, pero éste implica cambios y decisiones que por su carácter trascendental no pueden ser tomadas a la ligera. Para que así, el día que se lleve a su fin se garantice que de dicho proceso solo resulten ganadores reflejados en una comunidad mayorista altamente capacitada y competitiva como siempre lo ha sido y segura de que esa misma calidad estará al alcance de las futuras generaciones. Es así como durante la gestión rectoral de la señora Marcela Jiménez la institución se ve enfrentada a retos decisivos en la historia institucional

La Doctora Marcela ha sido portadora de distinciones y reconocimiento, durante su gestión rectoral, entre ellas tenemos

- EL 27 de Septiembre de 2004, “Distinción al Mérito Turístico”, otorgado por la Alcaldía de Cartagena, Decreto 1133/04, otorgado a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y recibido por su rectora Marcela Margarita Jiménez Mattos.
- Octubre 30 de 2003, Mención de Honor Colegio Mayor de Bolívar Unidad de Educación “Reconocimiento a su desempeño como Rectora y Docente egresada de la Unidad”. 13 de junio de 2003.
- Proposición N° 011 Honorable asamblea Departamental de Bolívar “Reconocimiento a su labor en su actividad a favor del Departamento de Bolívar”.
- Acuerdo N° 04 del 5 de junio de 2002 “Por medio de la cual se reconoce su trabajo y se expresan felicitaciones” por el desarrollo del I Congreso Internacional “Cultura de Paz por Colombia. Del Consejo Directivo del Colegio Mayor de Bolívar.
- Acuerdo 008 del 25 de abril de 2000 “Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la rectora” por la labor que ha venido desempeñando la Rectora Marcela Margarita Jiménez Mattos al frente de la Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar.
- Del Consejo Directivo Colegio Mayor de Bolívar, Resolución N° 001 por medio de la cual se otorga la medalla al mérito a personas egresadas de la Unidad de Educación del Colegio Mayor de Bolívar y líder de la acreditación institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Colombia.
- De la Asociación de Egresados Unidad de Educación del Colegio Mayor de Bolívar, Acuerdo N° 19 del 21 de Diciembre de 1999 “Por el cual el Consejo Directivo del Colegio Mayor de Bolívar, hace un reconocimiento a la Rectora Doctora Marcela Margarita Jiménez Mattos por la importante

participación en la Misión de Rectores a Francia del 23 de octubre al 6 de Noviembre de 1999.

4.3. Derrumbando estructuras mentales: desarrollo general de las unidades académicas.

Las diferentes unidades académicas a través de los tiempos han experimentado una serie de cambios legales, administrativos y académicos acorde con las disposiciones emanadas de las instancias oficiales que dirigen la educación superior en Colombia.

Unidad de delineante y arquitectura.

Su primera Directora fue Zoila Puente del Castillo en 1947. Nació el 14 de febrero de 1893 en Cartagena. Realizó sus estudios en la Normal para Señoritas y luego labora como docente en el Colegio de la Esperanza. Llega al Colegio Mayor de Cultura Femenina por medio de la Rectora en ese entonces Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte, con quien trabajo como docentes en la Escuela Normal para Señoritas.

Fue la primera Directora de la Escuela de Delineantes y Jefe de Disciplina del Colegio Mayor de Cultura Femenina, desde el año 1947 hasta el año 1978, año en el cual se retira por motivos de salud.

Para el ingreso de las estudiantes a la Escuela de Delineantes, la Institución exigía:

- El Certificado de cuarto año de Bachillerato o de Normalista.
- El Certificado de buena conducta, el cual debía ser expedido por un Establecimiento de Educación o por una persona de reconocida honorabilidad.
- Maestra graduada o que posea preparación suficiente para cursar con aprovechamiento las asignaturas que desee tomar.

También el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar, recibirá alumnas con carácter de asistentes. Las alumnas que han cursado los dos años de estudios reglamentarios pero que no han aprobado el cuarto año de Bachillerato tenían la posibilidad de obtener un Certificado de Asistentes.

Durante los dos años de estudio, las alumnas debían cursar las siguientes asignaturas organizadas en cursos teóricos y prácticos:

Los cursos teóricos eran:

- Matemática asignatura asignada al Señor Francisco Cabrales en la cual impartía conocimiento de aritmética, elementos de trigonometría y lo que era aun mas importante para la practica de la profesión la utilización de la regla de calculo.
- Geometría estaba a cargo en este primer año del señor Andrés Fernández Jiménez esta materia debía facilitar la perspectiva y la captación de los elementos geométricos que hay en cualquier forma arquitectónica.
- Teoría de la Arquitectura, sin la cual resultaba imposible comprender el sentido de los elementos arquitectónicos en función de su evolución y desarrollo de los pueblos tanto físicos como intelectuales y artísticos.

Las Asignaturas Teórico-prácticas fueron:

- Construcción dictada por el doctor Rafael Suarez Guzmán, esta materia es importante para el delineante de arquitectura ya que tendrá que trabajar diariamente en dibujo e interpretación de elementos constructivos. Otras asignatura eran totalmente practica como dibujo a mano alzada y dibujo lineal, estas tenían mayor intensidad horaria por la importancia en el desarrollo profesional de las estudiantes, los docentes encargados fueron J. Vidal y F. Lequerica Martínez.(A.H.C.M.B, 1947, p.8)

Durante el segundo año de estudio las asignaturas teóricas fueron prácticas, seguían con teoría de la arquitectura y construcción perceptiva, mientras que las asignaturas prácticas fueron dibujo de planos, acuarela, nociones de topografía y seguían con las clases de dibujo de mano alzada.

En efecto, las alumnas que hayan estudiado y aprobado todas estas asignaturas satisfactoriamente podrán optar por el Título de Delineante de Arquitectura, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Artículo 2 de la Resolución # 2237 del 6 de Diciembre de 1948.

La ciudad experimentaba cambios en su infraestructura que se evidenciaban en las propuestas educativas de las Universidades, es el caso de la Facultad de Ingeniería civil de la Universidad de Cartagena que inicia clases en 1949, dando respuesta a un viejo anhelo de la Costa Atlántica, ésta fue la primera facultad de la Costa Caribe que adoptó las bases del programa de la Universidad Nacional de Colombia.

“La ciudad, que experimentó un gran auge en la construcción por el crecimiento de la zona turística, por la expansión de las empresas en Mamonal, por las actividades de la Base Naval del Atlántico, vio con buenos ojos el surgimiento de la facultad que, desde sus inicios, demostró una gran preocupación social”¹⁶.

De la misma manera, los primeros ingenieros a través del fondo rotatorio del laboratorio de suelos y resistencia de materiales, prestaron un eficaz servicio de extensión a la comunidad, dedicándose a proveer viviendas con muy bajos costos para las familias cartageneras. Estos nuevos profesionales; el ingeniero civil y la delineante de arquitectura unirán saberes para el diseño y construcción de la Cartagena del siglo XX.

A partir de 1970 se comienza a exigir el título de bachiller y desde ese entonces se empieza la revisión permanente de su currículo. En 1976 se semestralizó el plan de estudios. Su duración se incrementó a seis semestres y en el pensum se dio énfasis a la Ingeniería.

La Segunda directora de Unidad fue la Señora Mireya Martínez de Román (1978 – 1979). Realizó estudios primarios en el Colegio Nuestra Señora de la Candelaria, posteriormente pasó al Colegio de la Presentación donde cursó hasta cuarto de bachillerato, una vez egresada del Colegio de la Presentación quiso estudiar Comercio en el Colegio Mayor de Bolívar, pero una amiga le habló de la carrera de Delineante de Arquitectura, le gustó y se matriculó. Expresa que no sabía que esta carrera existía, fue así como en el año 1957 obtuvo su título como Delineante de Arquitectura. (Martínez, Entrevista, Abril 6, 2005)

Trabajó en la Gobernación de Bolívar mientras cursaba su carrera, posteriormente laboró en el Ministerio de Obras Públicas en la construcción de la carretera que conduce de Cartagena a Medellín, dibujó plano por plano esta carretera, se dedicó más que todo al dibujo de la Ingeniería.

La señora Mireya recuerda con mucha alegría su época de estudiante en el Colegio Mayor de Bolívar y manifiesta que se vivía un ambiente de tranquilidad y de mucha camaradería donde no hubo nunca problemas, de igual manera recuerda su asistencia a misa los primeros viernes de cada mes en la Institución razón por la cual obtuvo un premio. En cada una de estas mujeres se nota el poder social y las redes de relaciones que se gestaban alrededor de ellas que las hacía acceder a instancias políticas que percutirían en la vida institucional.

La Unidad de delineante de Arquitectura inicia el ingreso de estudiantes del sexo masculino a la Institución.

Gracias a la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, experimenta un cambio trascendental en 1991 permitiendo el ingreso por ley a estudiantes de sexo masculino, brindando así la oportunidad a muchos jóvenes de prepararse y recibir conocimientos en la misma medida que la mujer, en carrera como Delineante de Arquitectura programa único en Cartagena. Como lo indica la constitución de 1991, lo primero que se debe respetar es la igualdad de género, que hace que tanto el hombre como la mujer

tengan los mismos derechos y deberes y una función igualitaria en la sociedad, es decir, hombre y mujer nacidos para complementarse, no para competir en la idea de ser uno mejor que el otro.

La iniciativa fue de Ana Virginia Luna Franco quien estuvo por dos periodos en el cargo de Directora de unidad de Delineante de Arquitectura el primero de 1979 a 1988 y el segundo de 1999 al 2001. Egresada del Colegio Mayor de Bolívar de la Unidad de Delineante de Arquitectura en el año 1959. En el año 1983 obtiene el título como Tecnóloga en Delineante y posteriormente en el año 1990, realiza una especialización en Dibujo Mecánico. Esta dama Cartagenera fue quien impulsó el ingreso de los varones en calidad de estudiantes, motivada por la necesidad de muchos jóvenes, que querían acceder a la educación superior en el campo de la arquitectura, la cual era muy costosa en aquella época.

Por esta razón Ana Virginia Luna asume el reto de aceptar estudiantes de sexo masculino, teniendo en cuenta que el 20 de febrero de 1970 la institución había cambiado su nombre y dejado de llamarse Colegio Mayor de “Cultura Femenina” que indicaba que era una institución exclusiva para la mujer. Posteriormente, en 1980, cuando la institución pasó de técnica a tecnológica, Ana Virginia cree que el ingreso de los varones es más viable y a partir de este momento con mucha más certeza, gestiona el proceso de ingreso de éstos a la institución.

Es preciso resaltar que esto sucede principalmente en la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, ya que las demás directoras de unidad de la época no estaban de acuerdo con esta decisión, pensaban que era una idea “descabellada” y por lo tanto no le daría resultados positivos a la institución.

Obviamente los estudiantes de sexo masculino nunca habían tenido una oportunidad de esta magnitud en este tipo de institución, por esta razón, para la señora Ana Virginia Luna Franco era un reto enorme poner en práctica esta idea.

El ingreso de estudiantes de sexo masculino a la institución fue una ardua labor. A partir de ese momento, la señora Ana Virginia Luna Franco comenzó un largo proceso que se vería obstaculizado por los diferentes puntos de vista de las directivas y el personal administrativo de la institución.

En primera instancia la señora Ana Virginia Luna presentó la propuesta de ingreso de estudiantes de sexo masculino ante el Consejo Directivo, pero en aquel momento nadie apoyó su idea ya que la consideraban absurda. Pero considerando que la necesidad de incluir estudiantes de sexo masculino en la institución era de vital importancia, la hoy ex-directora de Unidad, apoyada por varios de sus docentes, insistió hasta lograr su objetivo.

Con la llegada de la señora Beatriz Castell de Dueñas, como rectora de la institución, la idea de Ana Virginia se fortalece, pues como lo expresa la nueva

rectora “el Colegio Mayor de Bolívar es un ente público de orden nacional que tiene autonomía para tomar sus decisiones, gracias a la ley 24 de 1988 y al decreto 758 de 1988, el Colegio se convierte en un Establecimiento Público Nacional, lo que indicaba que el ingreso de los varones era posible” (Dueñas, Entrevista, Mayo 12, 2005).

Es así como las decisiones de las directivas y del personal administrativo de la institución quedan sujetas a la legislación de 1991 y se ven obligados a aceptar la propuesta de la señora Ana Virginia, debido a que la Constitución Política de Colombia es modificada y expresa en sus artículos 67 y 69 la inclusión de los hombres a l plantel en calidad de estudiantes:

“Fue un reto concretar la idea de la inclusión de los hombre en ese momento...”, dice la señora Ana Virginia Luna Franco, “(...) pues un gran numero de docentes y directivos afirmaban que el objetivo primordial con que habían sido creado los Colegios Mayores de Cultura Femenina era única y exclusivamente para la enseñanza de la mujer” (Luna, Entrevista, Marzo 12, 2005), sin embargo, Ana Virginia aceptó el reto.

De esta forma, se abrieron las inscripciones para el sexo masculino. Al principio diez varones aspiraron a estudiar Delineante de Arquitectura e Ingeniería, pero luego de los exámenes y entrevistas sólo tuvieron la oportunidad de ingresar cuatro y luego de seis semestres de esfuerzos y estudios solo llegaron a graduarse dos. Años más tarde el número de estudiantes masculinos era casi igual al femenino y en la actualidad son mayoría en el programa.

En 1993 sale la primera promoción mixta al mercado laboral. Quienes se opusieron al ingreso de varones a la institución, se dieron cuenta que este hecho trajo resultados positivos al plantel. Fue entonces cuando permitieron el ingreso de los caballeros a los diferentes programas. De esta manera, Ana Virginia logra que los varones ingresen y formen parte de la comunidad mayorista.

A pesar del reto personal y el riesgo a voces de inclusión que estaba corriendo, la señora Ana Virginia, le satisface ver realizada su idea porque se dio la oportunidad a los varones que en muchas ocasiones por motivos económicos, no tenían la oportunidad de estudiar en una Universidad más costosa que el Colegio Mayor de Bolívar.

Además cree que el hecho de haber ingresado estudiantes de sexo masculino a la Unidad fue de mucha trascendencia para ésta puesto que se observó claramente el mejoramiento en cuanto al rendimiento académico de las niñas, porque ellas decían que no consentirían que los varones fueran mejores que ellas al mismo tiempo el trato entre ellos era bueno, existía mucho respeto y trabajaban con mucha armonía. (Peña, Entrevista, Marzo 17, 2005)

El mayor impacto que trajo el ingreso de los varones a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, fue el hecho de que la parte administrativa, directiva y docentes notaran que el ingreso de ellos a la institución, específicamente a la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, no ocasionó consecuencias negativas, por el contrario, mejoró mucho el rendimiento académico del resto de las estudiantes, pues las estudiantes se sintieron motivadas a dar todo de si mismas frente a sus nuevos compañeros de aula.

Por otra parte, este acontecimiento vino acompañado de varias consecuencias entre las cuales se pueden mencionar, que las otras Unidades Académicas asumieron este cambio como elemento clave de su desarrollo.

De esta manera, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar da un gran giro en su historia, permitiendo el ingreso a los varones después de ser ellos, quienes en 1947 dieran la oportunidad a la mujer de acceder a la educación superior, y precisamente fuera una mujer años más tarde la que les facilitara la oportunidad de estudiar en una institución que se había creado única y exclusivamente para cultivar la habilidades de la mujer pero que con el transcurrir de los años posicionaba en la sociedad local un gran número de exalumnos que demostraban sus competencias laborales en los diferentes establecimientos comerciales, turísticos y educativos de la ciudad.

Es preciso resaltar que cierto grupo de la sociedad cartagenera se favoreció, es decir, quienes querían acceder a la educación superior pero no poseían los suficientes recursos económicos para ingresar a una institución privada, ya que son éstas las que ofrecen, por lo general, la carrera de Arquitectura. Con este hecho se brindó la oportunidad de hacerlo a todos aquellos que tenían deseos de superarse.

La primera promoción de Tecnólogos en Delineante de Arquitectura es egresada del año 1980 desde entonces se continúa expidiendo este título.

En el año de 1989 con la aprobación de la Estructura Orgánica y el Estatuto General del Colegio Mayor de Bolívar, la Escuela de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería pasó a llamarse Unidad de Arquitectura e Ingeniería, dándole la oportunidad de crear nuevos programas en estas dos áreas.

Un delineante debía poseer creatividad, aptitudes para el dibujo, habilidades artísticas (pintura, manualidades, artes, etc.) con gusto estético, amantes de la naturaleza, la Ingeniería, la Arquitectura y su historia, debía tener deseos de superación con un sentido alto de pertenencia y amor por la ciudad, con altos valores éticos y autoestima, todo esto complementado con los conocimientos básicos y específicos en sistemas y programas que tuvieran que ver con la elaboración de planos.

Con la llegada de los avances tecnológicos la Unidad de Arquitectura e Ingeniería decide reestructurar su pensum para brindar una mejor preparación a sus futuros egresados incluyendo dentro de las materia, asignaturas como el manejo de Software Cad y actualización en Autocad, Técnicas de Expresión Arquitectónica, la Publicidad como Elemento del Marketing. Estando así con las exigencias del momento.

Escuela superior de servicios sociales hoy unidad de promoción social.

En cuanto la escuela de servicio social su principal objetivo era formar profesionales capacitados para ejercer dicha profesión en los diferentes Centros de Trabajos e Investigación como Fabricas, Empresas, Colegios, Asilos, Escuelas, Hospitales, Seguros Sociales, Reformatorios, Juzgados de menores, Barrios Obreros, etc.

Las alumnas de esta Escuela ingresaban después de haber terminado el bachillerato completo. En este programa debían permanecer por tres años para optar el título de Visitadora Social.

En cuanto a la escuela de Estudios Sociales contaba con cursos teóricos como; moral, sociología, legislación del trabajo, caso social, dietética teórica, dietética practica, puericultura, higiene y enfermería en este primer año los cursos prácticos fueron; enfermería en consultorio, enfermería en hospital, puericultura en sala-cuna, dietética y visita a los establecimientos asistenciales.

Para el segundo año de estudio los cursos teóricos eran de diferente temáticas pero todo encaminado a buen funcionamiento del hogar se veían cursos como; doctrina social, psicología infantil, caso social, dietética, estadísticas, técnica de oficina, higiene social-flagelos, metodología, pequeñas industria y dibujo. En cuanto a los cursos de prácticas eran en jardines infantiles, practicas de las industrias, visitas a establecimientos asistenciales y dietéticas.

A diferencia de la Escuela de Delineante de Arquitectura la de Estudios Sociales tenía una duración de tres años en este se cursaban asignaturas teóricas como; ética profesional, tribunal de menores, patología y psiquiatría, higiene de la mujer, manejo y aplicación de pruebas mentales. En este último año las estudiantes debían tener unos meses de práctica especializada antes de presentar la tesis y recibir la licenciatura o diploma “para la especialización se exigía la aprobación de los padres de la alumna, además del visto bueno de la Directora y del profesor que dirigirá la alumna en su especialización” (Anónimo, 1947, p.9). Se consideraban que estas especializaciones podían ser en; economía doméstica, pequeña industria, en Servicio Social-caso social y por ultimo Dietética Teórica y práctica.

Estas preparan a la mujer para ejercer obras benéficas y para desempeñarse como ama de casa. Lo cual podría analizarse como una formación que perpetuaba la situación de desigualdad y subordinación de las mujeres adiestrándola para asumir de manera eficiente las funciones del ámbito privado, en donde culturalmente se ha enmarcado su accionar.

En cuanto la especialización de Economía doméstica es un programa de vida para la familia, y por su medio para la comunidad. Es por eso por lo que además de darles énfasis a las fases de la cocina y la costura, el programa de Economía Doméstica ofrece entrenamiento en otras fases que son de igual importancia para la mujer y la familia. Problemas de vivienda, relaciones de familia, cuidado del enfermo, higiene y arreglo personal, cultivo del huerto, cómo aumentar las entradas del hogar y cómo distribuirlas para solventar las necesidades fundamentales de la familia, problemas de la adolescencia, cuidado del niño, primeros auxilios, arreglo y embellecimiento del hogar, se encuentran dentro de los puntos que reciben consideración en el programa de Economía Doméstica.

Esta escuela fue aprobada por Resolución 3209 del 14 de julio de 1958. A partir de la fecha recibió el nombre de Escuela de Orientación Familiar y Social. Desde 1970 y con la orientación del ICFES se comenzó a trabajar en la elaboración de un nuevo programa que tuviera como requisito el sexto año de bachillerato. Es así como desde febrero de 1975 recibió el nombre de Escuela de Promoción Social, que ofrecía el Programa de Expertas en Promoción Social, siendo su directora Doña Nora Covo de Daza.

En 1981 se aprobó el Programa de Tecnología en Promoción Social hasta el 31 de diciembre de 1983. En 1984, egresó la primera Promoción del nivel tecnológico. El 16 de abril de 1984, mediante resolución 0694 del ICFES, se renovó la aprobación del programa hasta el 20 de abril de 1986. El 6 de mayo del mismo año, por medio de la resolución 682 del ICFES, se renovó la aprobación hasta el 31 de diciembre de 1986. La resolución 2723 y 2724 de 1986 del ICFES renovó la aprobación hasta el 31 de diciembre de 1988. Luego, según la resolución 003492 del ICFES del 30 de diciembre de 1988, se renovó otra vez la aprobación del programa hasta el 31 de diciembre de 1993. A partir de esa fecha se han realizado revisiones periódicas al plan de estudio, de acuerdo con las necesidades específicas del medio laboral, haciendo cada vez más coherente el perfil profesional con el ocupacional.

En 1999 se realizó la autoevaluación del programa involucrando a todos los estamentos de la comunidad educativa. Este proceso permitió introducir cambios en la estructura general del plan de estudios, con el objeto de responder a las teorías de flexibilización curricular y a las necesidades laborales de la región y del país, al igual que responder a las exigencias de la normatividad colombiana y a la propuesta pedagógica institucional.

En un principio el requisito de ingreso sólo exigía a las alumnas de esta escuela el cuarto año de bachillerato, para recibir un título que las acreditaba como Orientadoras de Hogar, pero esta reglamentación cambió posteriormente, al elevarse a nivel de Institución Tecnológica.

Desde sus orígenes, el programa se ha caracterizado por un alto nivel de pertinencia en la realidad social de Cartagena, lo que le ha valido en la actualidad alcanzar un reconocimiento y tradición académica en el ámbito local y regional; las permanentes solicitudes de estudiantes en prácticas y la vinculación laboral de sus egresados así lo demuestran.

Existen instituciones que forman profesionales y técnicos en áreas afines, en la región y en el país, pero la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar es la única que forma Tecnólogos en Promoción Social.

Aportes de las exdirectora.

La primera Directora de la Escuela de Servicio Social fue Lucia Bustillo Franco Nació el 13 de Mayo de 1902 en la ciudad de Cartagena, Graduada de la Escuela de Asistencia Social en 1948. Luego fue nombrada por la Rectora Concepción Gastelbondo de Lecompte como personal administrativo, cuyo cargo era de Visitadora Social. Mas tarde, fue elegida como Rectora de la Escuela de Servicio Social por la Secretaria general, Doña Mercedes Miranda de Aldana. Permaneció en el mismo cargo hasta el año de 1964, lideró y actuó como representante legal en compañía de Esther Pérez de Alvear de la Corporación de Estudios y Acción Social de La Costa Atlántica (CEASCA) resaltó el valor de la mujer y de la familia durante su gestión como directora de Unidad. Murió el 3 de Febrero de 1982.

La segunda directora de la Escuela fue la señora Norah Covo de Daza: Nació el 9 de Septiembre de 1942 en la ciudad amurallada. Estudió Orientación Familiar en el Colegio Mayor de Antioquia y Tecnología en Promoción Social en el Colegio Mayor de Bolívar, Ingresó a esta última, el 4 de febrero de 1965 como docente de economía del hogar, de formación familiar. El 27 de febrero de 1968 se posesiona como rectora de la escuela de orientación familiar que es fundada por ella en el mismo año, desempeñándose a la vez como docente.

En 1972, se graduó la primera promoción de Orientación Familiar y Social. Le dio apertura al área de prácticas creando lazos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El 23 de mayo de 1993, es nombrada como directora de la Unidad de Ciencias Sociales a cargo del Programa de Promoción Social. El 16 de diciembre de 1996, la Rectora, Beatriz Castell De Dueñas autorizó al Consejo Directivo asignarle 40 horas semanales de clase como docente de tiempo ocasional mientras completaba el tiempo para gozar de su pensión.

Otra de la directora reconocida en la Unidad es la Señora María Julia Montoya de Ripoll: Nació el 30 de mayo de 1949 en Pereira. Es licenciada en psicopedagogía de la Universidad Tecnológica de Pereira y especializada en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Cartagena.

Ingresó a la Unidad de Ciencias Sociales de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar el 26 de Julio de 1982 como Docente en el área de Psicología y Desarrollo Humano; reemplazó a Doña Nora Covo de Daza. Según resolución 128 del 19 de Diciembre de 1996 es nombrada como directora de la Unidad de Ciencias Sociales, el 30 de Julio del 2001 culminó este ciclo.

Por resolución 164 del 1 de Agosto de 2002, estuvo encargada de la dirección de la oficina de la calidad y coordinadora de la autoevaluación institucional con fines de acreditación.

En los años que estuvo como directora, un grupo de docentes, se propusieron hacer un diseño curricular nuevo, tras esta restructuración el Programa pasó de ser un Programa práctico a ser un programa con una fundamentación económica, comunitaria, social y epistemológica.

Fue gestora de un proyecto de profesionalización de tecnólogos en Promoción Social con la Universidad del Quindío, también cambia el currículo y el plan de estudio para que la preparación del estudiante de Promoción Social cumpliera con todas las expectativas de las empresas.

Actualmente es pensionada de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar pero sigue como docente de cátedra de la Unidad de Ciencias Sociales como apoyo docente en el proceso de autoevaluación institucional.

El primer hombre en ser Director de Unidad fue Señor Guillermo Amaya Villamil. Nació el 29 de Agosto de 1950 en Girardot – Cundinamarca, es economista de la Universidad de Cartagena y especialista en educación, uno de sus más importantes aportes fue articular el PEI de la institución al modelo pedagógico que utilizaba la unidad.

Unidad de administración, antes escuela de comercio.

La Escuela de Comercio de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar fue creada por medio de la Resolución No. 0704 del 24 de octubre de 1963. En la época en que fue creada ofrecía los siguientes planes de estudio: Secretariado Comercial a nivel de cuarto de bachillerato, Bachillerato Técnico Comercial con base en sexto de bachillerato. La Directora de ese entonces era la señora Rosa Emilia Benedetti de Alemán. Esta escuela tenía como meta preparar secretarías responsables y hábiles para oficinas y empresas de categoría.

Pero antes de iniciarse la renombrada escuela de comercio inició el curso de expertas en comercio en el año de 1949 con un total de cinco estudiantes y finalizó en el año de 1963 con un total de 20 alumnos; no obstante, sin haber finalizado el curso de expertas en comercio se inició en el año de 1962 un curso de comercio técnico con un total de 14 alumnas y según las directivas de la institución éste era un programa muy bueno, ya que atraían a un selecto y numeroso personal de señoritas destacadas de la sociedad cartagenera. Este finalizó en 1964.

Cuando se iniciaron los programas de Secretariado Ejecutivo con una duración de cuatro semestres y los de Secretariado Ejecutivo Bilingüe y de Traducción cada uno con seis semestres formando lo que el Colegio Mayor de Bolívar denominaba en ese entonces la Escuela de Idiomas y Comercio. Los planes de estudio fueron elaborados a iniciativa del ICFES con ocasión del Decreto 257 de 1970 que exigía el Bachillerato Completo para los estudiantes que ingresaran a los Colegios Mayores.

En 1970 se efectuó una reunión de rectoras de los Colegios Mayores y en dicha reunión se comisionó a la escuela de Idiomas y Comercio del Colegio Mayor de Bolívar para que elaborara los programas de Secretariado Ejecutivo. La escuela cumplió su cometido y en ese mismo año se reunieron las directoras de escuelas de idiomas en las sedes del ICFES habiéndose definido y aceptado los planes de estudio presentados, con algunas modificaciones sugeridas por los asesores del ICFES. Los tres últimos programas que aquí se analizan funcionaron como carreras intermedias y fueron aprobados por el Ministerio de Educación a partir de 1970. Desde esa época en adelante los programas de Comercio y Secretariado que ofrecía la institución se orientaron con la Asesoría del ICFES.

En virtud de que estos programas fueron aprobados por el Ministerio de Educación, como carreras intermedia, siguieron funcionando con ese carácter, pero no tuvieron, por parte del ICFES, licencia de iniciación de labores ni de funcionamiento. La entidad solicitó del ICFES la aprobación a los mencionados programas para ser reconocidos como estudios de nivel superior a fin de conseguir graduar a las alumnas egresadas.

Al respecto conviene citar lo que indica el artículo 20 del Decreto 089 del 22 de enero de 1976 “Los Colegios Mayores de Cultura Femenina estarán sometidos a la inspección y vigilancia del ICFES y podrán otorgar títulos profesionales de conformidad con las disposiciones vigentes”. PARÁGRAFO: Para el ingreso a las carreras intermedias y a las carreras profesionales de nivel superior en los Colegios Mayores de Cultura Femenina, será requisito indispensable a partir de la fecha en todos los casos, acreditar el título de bachiller.

Dentro de las razones que orientaban el programa de Secretariado Ejecutivo presentadas por el colegio se tienen las siguientes: Preparación de Secretarias a un nivel superior con miras a desempeñarse en cargos representativos, donde no solamente se requiere la formación tradicional de una Secretaria para cualquier lugar del país, sino el desarrollo de actitudes y de condiciones personales, indispensables para tomar decisiones por sí solas, además la demanda que existía en empresas representativas no solo de Cartagena sino de otras ciudades de la costa.

En términos generales la distribución de materias y de áreas eran las necesarias para la formación de Secretarias de Gerencia, sin embargo se observó una intensidad marcada hacia el inglés seis horas semanales en los tres primeros trimestres, y un número muy reducido de prácticas en el área profesional. El proyecto de plan de estudios para 1977 era más racional, aunque se consideraba muy conveniente incluirle las prácticas antes mencionadas.

Después de este gran recuento de la escuela de comercio se da paso a la Unidad de Administración. En los primeros años de la década de los 80 se sintió la necesidad de crear en el Colegio Mayor de Bolívar un nuevo programa de Administración de Oficinas, con énfasis en Administración y Contabilidad a diferencias del ya existente de Administración de Oficinas Bilingüe, cuyo énfasis era el inglés y administración.

Desde esa época la Unidad de Administración de Oficinas fue creciendo y desarrollándose primero bajo la dirección de Doña María Majana de Araujo y la estrecha colaboración de Sonia Peña de Bustillo y un año después bajo la dirección de Doña Petra Flórez de González. A partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992 que organizó la educación superior en Colombia, la Unidad, Subdirectivos, docentes y estudiantes entraron en un proceso de evaluación y reestructuración del programa con base en los lineamientos de la mencionada ley 30.

El 10 de octubre de 1978 el ICFES envió los planes de estudio, criterios de funcionamiento y evolución para la escuela de Tecnólogo en Administración de Oficinas. Este programa buscaba darle más carácter académico dentro del área comercial con conocimientos, habilidades y destrezas para la dirección, organización comercial y contable.

El primer semestre de Tecnólogos en Administración de Oficinas inicia el 5 de febrero de 1979 y todo esto se realiza por el gran empeño y dinamismo de la Rectora del Colegio Mayor de Bolívar Doña Mercedes de Aldana. Surge la necesidad de reestructurar la antigua escuela de comercio y consecuentemente se requiere otra directora y es cuando Doña Mercedes le ofrece el puesto a María Majana de Araujo el 10 de julio de 1979. Hasta 1980 habían salido 15 promociones de Secretariado Ejecutivo y las de ese año era la última promoción

con ese título, para 1981 ya se tenía preparada la primera promoción de Administradora de Oficinas, los cuales también debían realizar sus respectivas prácticas, requisito para poder graduarse.

El Programa de Tecnología en Administración de Oficinas abarcaba las siguientes materias básicas: Español, Metodología, Técnicas del Trabajo y de Investigación, Relaciones Humanas, Matemática Comercial y como materias específicas: Administración General, de Personal y de Oficinas, Contabilidad, Taquigrafía, Mecanografía; materias complementarias: Legislación Laboral, Comercial, Tributaria y Económica; materias de cultura general: Geografía, Economía y Ecología. Como se puede observar el programa era muy moderno, completo y daba la oportunidad a las niñas que fueran egresadas de esta carrera de que encontrarán un trabajo en una de las prestigiosas empresas de la ciudad.

Esta era una profesión del área de la administración y economía, que en sus primeros inicios buscaba formar tecnólogos capacitados para trabajar en las áreas administrativas generales y de personal, contable, técnico comercial y comunicación para contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y del país.

Además el egresado de la carrera de Tecnología en Administración de Oficinas estaba en capacidad de administrar oficinas en entidades y empresas, aplicando sus conocimientos teóricos y prácticos para contribuir al logro de los objetivos institucionales, también podía desarrollar las actividades de administración de personal aplicando sus conocimientos para planear, organizar, ejecutar, controlar, y calificar los recursos humanos existentes en la entidad o empresa.

No obstante tenía la posibilidad de proporcionar información contable mediante la autorización de técnicas específicas para facilitar la elaboración de balances y análisis contables de la empresa y así mismo aplicar técnicas de oficina mediante la sistematización de archivos, de correspondencia, de documentos y suministro de materiales para contribuir a un mayor rendimiento y eficacia de las actividades institucionales.

Haciendo referencia al perfil ocupacional del tecnólogo en Administración de Oficina y sus campos laborales, este podía trabajar tanto en el sector oficial como en el privado, en las áreas administrativas, generales y de personal para obtener un mejor conocimiento acerca de estas áreas, de las cuales se especifican:

1. Área de administración general: En esta área se prestaba asesorías de dependencias y grupos de trabajos, dando sugerencias y ejecutando programas trazados para contribuir a la buena marcha de la administración empresarial.
2. Área de Administración de Personal: coordinaba, supervisaba y controlaba el personal a su cargo, asignando tareas a cada funcionario, asesorándolo y

siguiendo turnos de tareas establecidas, en fin de lograr que en la dependencia haya armonía, organización y buen funcionamiento de la misma.

En febrero de 1995 inicio programa nocturno de Tecnología en Administración de Oficina a ofrecerse a con la misma programación curricular del programa diurno. Después de un tiempo y de un estudio de mercado se descubrió la necesidad imperiosa de capacitar a las secretarias de la ciudad.

El estudio de factibilidad que se llevó a cabo condujo a la estructuración de un programa de Administración por módulos que se ofrecía en jornada nocturna a las secretarias que tuvieran diplomas de bachiller, pero que se habían formado en el campo de trabajo.

En ese entonces la Unidad ofrecía seminarios y talleres de ortografía, redacción para la oficina y relaciones empresariales entre otros, además organizaba semestralmente una feria artesanal para dar la oportunidad a los microempresarios de mostrar y vender sus productos.

A partir del primer semestre de 1995 la Unidad de Administración de Oficinas Bilingüe comienzan a funcionar dos semestres en la jornada de la tarde.

Estructura Curricular.

En el año de 1995 el programa en su estructura curricular estaba diseñado para seis semestres, y se encontraba asesorado por la doctora Diana Lago de Vergara quien lideraba una propuesta curricular tendiente a satisfacer necesidades del contexto, como era la de ofrecer la oportunidad a los oficinistas que laboraban en las diferentes empresas de la ciudad y que no se encontraban titulados podían profesionalizarse con esta tecnología en administración de oficinas en la jornada nocturna, además de ésto el reglamento curricular daba la flexibilidad para que cada estudiante avanzara en su propio ritmo de acuerdo a las experiencias que pudiera recuperar hacia las pruebas de suficiencia, validaciones y certificación de instituciones a nivel superior.

El estudiante podía terminar su tecnología en 3, 4 o 6 meses si no presentaba documentos que ameritaban las respectivas validaciones. El título que otorgaba esta institución era de Tecnólogo en Administración de Oficinas y para recibirlo, era indispensable que el estudiante hubiese cursado, validado u homologado todas las asignaturas que se contemplaban en el respectivo plan de estudio y haber presentado y sustentado un programa de grado.

Aportes de las exdirectoras.

La primera directora de la Unidad de Tecnólogos en Administración de Oficinas, fue la señora María Majana de Araujo, economista casada con el abogado José

Araujo Pinedo. A lo largo de su carrera se destacaba como profesora de Estadística y Economía Política de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena y en el Colegio Mayor de Bolívar se desempeñó como catedrática por un lapso de 14 años en la materia de Estadística General, posición que la lleva en 1979 a ocupar la dirección de la importante escuela de Tecnólogos en Administración de Oficina. Exactamente el 10 de julio del mismo año asume esta responsabilidad.

Bajo su dirección este programa buscaba darle más carácter académico dentro del área comercial con conocimientos, habilidades y destrezas para la dirección, organización comercial y contable.

El primer semestre de Tecnólogo en Administración de Oficina inicia el 5 de febrero de 1979 y se realiza por el gran empeño y dinamismo de la rectora de este colegio, en ese entonces Doña Mercedes de Aldana.

Hasta 1980 habían salido 15 promociones de Secretariado Ejecutivo y las de ese año eran la última promoción con ese título, para 1981 ya se tenía preparada la primera promoción de Administradoras de Oficina, las cuales también debían realizar sus respectivas prácticas como requisito para poder graduarse.

María Majana impuso un día al mes en el cual las alumnas podrían asistir a la institución en vestido deportivo, esto con el fin de establecer diferencias en la formalidad de la presentación de las empresas y en los lugares de creación. Igualmente celebraban una vez al año el concurso de Chica Simpatía.

Al escoger a las alumnas que ingresarían a esta escuela, uno de los aspectos más importantes era la presentación personal de las jóvenes aspirantes, pues consideraba que éste era de gran validez al pretender ingresar ya como tecnólogas a una empresa en el futuro.

En el año de 1993, la Ley 100 de este mismo año le impidió seguir cumpliendo con el cargo de Directora, pues estipulaba que un docente no podría trabajar en dos instituciones públicas diferentes y como en ese entonces ella se encontraba laborando en la Universidad de Cartagena y en el Colegio mayor de Bolívar, se vio obligada a renunciar a una de estas; renunciando así al cargo de Directora de la Unidad de Administración en el Colegio Mayor de Bolívar., pues la Universidad de Cartagena le ofrecía mayores ingresos.

Doña Petra Flórez de González es la segunda Directora de la Unidad de Administración del Colegio Mayor de Bolívar, licenciada en Educación Tecnológica, título que la llevó a desempeñar un cargo tan importante como lo es la dirección de la Unidad, casada con el economista Luis González Blanco, pensionado del Congreso de la República de Colombia.

En el año de 1968 ingresó a la Institución Colegio Mayor de Bolívar, recomendada por Emma de Macía a la Directora Doña Mercedes Miranda de Aldana, para trabajar en la Institución, ya que ella había estudiado en colegio bachillerato técnico comercial, que existía en aquel entonces hasta sexto de bachillerato, dándose a conocer por sus conocimientos a nivel de estudiantes y a nivel de persona, lo cual fue uno de los motivos para entrar a trabajar en la Institución Colegio Mayor de Bolívar en el cargo de hábil pagadora, pero como en ese momento no existía un almacenista fue nombrada como hábil almacenista pagadora del Colegio.

Cuando empezó a trabajar en la Institución que en ese entonces tenía como nombre Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar para la formación de la mujer costeña, obtuvo el título de Tecnóloga en Administración de Oficinas en el año 1988 en la misma institución, bajo la dirección de Doña Beatriz Castell de Dueñas. En ese entonces se obtenía el título en dos años, con la oportunidad de enriquecer sus conocimientos y de superarse luego de ese tiempo. Durante el mismo gobierno de Beatriz Castell de Dueñas se ofrece una especialización con la Universidad de Cartagena, con el fin de darles apoyo a tecnólogos de las diferentes especializaciones del Colegio y ella, Doña Petra Flórez recibió el título de Licenciada en Educación en Tecnología. Más adelante se dio la oportunidad a varios profesores de la Unidad y de otras universidades de especializarse en Docencia Universitaria en IAFIC, titulándose con la Universidad Iberoamericana de Bogotá.

En el año de 1994 la rectora de ese tiempo, María Majana de Araujo renunció a su cargo por que una persona no podía trabajar en dos instituciones del gobierno y ella escogió el cargo que desempeñaba en la Universidad de Cartagena, creándose así una vacante para la Dirección de la Unidad de Administración. Con el respaldo de la rectoría general pudo ingresar a la Dirección de la Unidad bajo el Gobierno de Ernesto Samper y el Secretario de Educación, Francisco José Lloreda.

Su objetivo trazado como Directora era continuar con las políticas establecidas por la Unidad y trabajar en equipo con los directores, docentes y estudiantes, con el compromiso colectivo frente a metas y realizaciones que estuvieran acordes con la misión en forma profesional, con las funciones tecnológicas e investigativas dentro de claros principios éticos y humanos. Durante su periodo de trabajo el programa de Administración de Oficinas se ubicó en el primer lugar y más adelante por recomendación del Gobierno, el programa de Administración de Oficinas Bilingüe entró a ser parte del programa de la unidad, funcionando en jornada de la tarde en el año 1997.

Luego se creó el programa de Tecnología en Administración de Oficina, en jornada nocturna, con el fin de proporcionar a bachilleres que estaban trabajando y que necesitaban tener formación profesional, una oportunidad de continuar sus

estudios. Esta medida tuvo muy buena acogida y fue bien vista por la Universidad de Cartagena y la Contraloría Departamental de Bolívar y hoy día sigue funcionando.

Durante el periodo de Petra Flórez en la dirección, había 168 estudiantes y al retirarse en el año 2002 dejó 3 programas con 318 estudiantes cada uno. Al momento de ser aceptados varones en las diferentes unidades, se hicieron rediseños de los programas y rediseños curriculares de las asignaturas, lo que se siguió concibiendo cada dos años, haciendo revisión de asignaturas con el propósito de reemplazarlas por otras que estuvieran más acordes con la formación y perfil de la carrera.

Los estudiantes de IV Semestre hacían las prácticas en hospitales y en la Universidad de Cartagena y en V y VI Semestre en la Zona Industrial de Mamonal, desempeñándose más en la parte contable y administrativa.

La Unidad de Educación.

Antes de 1971, las maestras de Cartagena y Bolívar que deseaban especializarse en Educación Preescolar se veían obligadas a viajar a Bogotá a realizar sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional, ya que este era el único establecimiento educativo que formaba maestros en este nivel.

Mientras tanto los Jardines Infantiles de la ciudad de Cartagena y del departamento funcionaban con maestras normalistas que no tenían la preparación adecuada para atender niños en edad preescolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Colegio Mayor de Bolívar decidió ofrecer a la mujer costeña la posibilidad de prepararse para enseñar en este nivel. Para ello se tomó como modelo los planes de estudio de la Universidad Pedagógica Nacional y los programas fueron elaborados por profesores de la Institución.

Antes del 1970 el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar recibía estudiantes hasta con un cuarto grado de bachillerato. El único programa que recibía bachilleres completos era el de Traducción. Pero a partir de 1970 por orden gubernamental todas las carreras empezaron con bachillerato completo. Esta nueva reglamentación bajó el número de aspirantes ya que los bachilleres esta nueva implementación la desconocían, además que el número de jovencitas como bachillerato completo en la ciudad no era muchas.

Fue así como se creó un bachillerato para los grados de quinto y sexto y también se propuso la tarea de ofrecerles nuevas carreras a los estudiantes. Las señoras Mercedes Miranda de Aldana, rectora, y Beatriz Castell de Dueñas hacen contacto con la Universidad Pedagógica Nacional de la cual obtienen los programas de

Educación y les permite montar el programa en el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar.

En la década de los años 70 Doña Mercedes Miranda de Aldana, junto a Doña Beatriz Castell de Dueñas, gestaron el programa de Experta en Educación Preescolar, con base al plan de estudio de la Universidad Pedagógica Nacional cuyo programa estaba a cargo de Doña Beatriz. Después Doña Mercedes consiguió que el Ministerio de Educación nombrara como directora a la recién egresada de la misma escuela la Señorita Sonia Botta Rosanía.

La Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá ofrecía este mismo programa en 4 semestres, pero debido a que el Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar le daba a sus alumnas la oportunidad para trabajar en la mañana, solamente asistían a clases por la tarde. Por tanto el programa se cursaba en seis semestres y se otorgaba el título de Experta en Educación Preescolar.

En noviembre de 1973 se graduó la primera promoción de trece alumnas. En total fueron 154 egresadas en diez promociones.

Los estudios profesionales para los Colegios Mayores fueron establecidos por la ley 48 de 1945. Acogiéndose a esta, la Escuela de Preescolar inicio sus labores en marzo de 1971 con solo 20 alumnas.

En 1972 el ICFES después de practicar las visitas de supervisión le concedió la licencia de iniciación de labores y posteriormente, según acuerdo N°163 del 15 de diciembre de 1973 le otorgo la aprobación.

En 1974 mediante acuerdo N°13 de enero 23 y resolución N°961 del 21 de febrero, el ICFES aprueba el Programa de Educación Preescolar del Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar a nivel de Expertas.

Su objetivo era formar personal idóneo para satisfacer las necesidades que se presentan en ese grado de la enseñanza, su formación estaba encaminada a una educación práctica para el ejercicio de actividades auxiliares, mejorar su calidad y eficiencia pudiendo desempeñarse en lugares de trabajo con niños entre 2 a 4 años. Para obtener el título de Expertas era necesario haber aprobado satisfactoriamente todas las asignaturas y prácticas las cuales iniciaban a partir del cuarto semestre, en la jornada de la mañana y no era necesario presentar trabajo de grado.

La primera promoción de Expertas se graduó en marzo de 1981 debido a los procedimientos necesarios para cambiar el programa de Expertas a Tecnóloga en la Unidad de Educación. Su misión era formar expertas en las áreas científicas, humanísticas, pedagógicas y didácticas dentro de una perspectiva de formación integral y en un ambiente de autonomía y participación.

Con una duración de seis semestres presenciales en jornada diurna otorgaba el título de Tecnólogo en Educación Preescolar, para el cual debían cumplir con un determinado tiempo de prácticas en las diferentes instituciones educativas de la ciudad. Las alumnas debían presentarse con el uniforme completo correspondiente a la práctica el cual consistía en: blusa blanca, falda pantalón gris, cinturón y zapatos rojos y escarapela con el nombre de la alumna y una vez terminado el ciclo académico, presentar un trabajo de grado para optar el título de Tecnóloga en Educación Pre-escolar.

Los requisitos de admisión se establecieron con base en los criterios universales donde se integraron saberes, actitudes, intereses, puntajes del ICFES y evidencias de su condición de bachiller y cumplimiento de las formalidades administrativas de la Institución.

El programa de Tecnología en Educación Preescolar que la Institución desarrolló desde 1978 no recibió nuevos estudiantes en 1998 los cuales terminaron en julio del año 2000 con opciones de transferencias al programa de licenciatura tal como lo señala el reglamento curricular del programa.

Cabe destacar que durante la historia de la Unidad de Educación hubo un alumno graduado en la promoción número 32 del programa de tecnología llamado Jesús Antonio Garay García, este joven se destacó por su amplio conocimiento en las artes. Este hecho motivó que las directivas de la institución se vieran obligadas a pensar en cosas tales como: el diseño de un uniforme de prácticas para varones y supervisión por parte de los directivos de los centros de prácticas para que el estudiante no fuera discriminado por su sexo.

La Licenciatura.

La idea del programa de Licenciatura en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar surgió del proyecto de grado de un grupo de docentes que realizaban un postgrado en la Universidad de Cartagena en Gestión de Centros Educativos.

La Ley 115 en sus artículos 15 y 16 de 1995 se estableció que las instituciones de educación superior podrán ofrecer programas de Licenciatura en Educación una vez inicien un proceso de transformación institucional cuyos requisitos exigían poner en marcha por lo menos una línea de investigación para apoyar el programa de Educación Infantil, para lo cual debía tener una infraestructura adecuada para el desarrollo de la misma, además legalizar las líneas de investigación para efectos de asignación de recursos y confirmación de los grupos de investigación, un proceso de auto evaluación que permitiera reconocer el desarrollo de investigación y producción que estableciera y reglamentara la investigación a nivel

institucional por lo que un equipo de docentes del Programa de Educación del Colegio Mayor formuló una propuesta curricular que garantizara la posibilidad académica para la formación de licenciados contando con la asesoría del ICFES.

El Ministerio de Educación Nacional y el ICFES mediante Resolución N° 00946 del 1 de septiembre de 1997 autorizó la creación de un programa de Licenciatura en Educación Infantil en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar por reunir los requisitos exigidos, entonces en Febrero de 1998 empezó a funcionar con 50 estudiantes y se encuentra registrado en el sistema Nacional de Información con el N° 43330.

La misión del programa de Licenciatura era la formación de Educadores en Pedagogía Infantil como ciencia del maestro y la práctica como espacio vital de su hacer, teniendo como mediador la investigación, garantizando excelencia, formación en valores, proyección social y liderazgo.

Se pretendía la formación de educadores de alta calidad ética y moral, de profesionales capaces de promover acciones formativas desde la pedagogía, la práctica y la investigación siendo protagonistas en la elaboración y ejecución de proyectos que impulsen desarrollo educativo, local, regional y nacional. Hechos que se ven resaltados en el pensum académico de dicho programa: Con una duración de diez semestres presenciales en jornada mixta otorgaba el título de Licenciado en Educación Infantil, para el cual las estudiantes debían cumplir con un determinado tiempo de prácticas en diferentes instituciones educativas de la ciudad y presentar un proyecto de grado.

La Unidad de Educación favoreció en muchos aspectos al Colegio Mayor de Bolívar ya que fue la primera unidad que empezó el proceso de acreditación previa para el cual debían presentar una serie de documentos institucionales que para esa época no habían sido creados como era la parte de investigación. Los primeros profesores que empezaron hacer proyectos fueron los de la Unidad de Educación con la línea de investigación institucional currículos pedagógico y educación.

La creación del PEI, el cual contenía los planes de estudio de cada unidad, los perfiles que ofrecían, la misión y la visión de cada dependencia, de las unidades y de la institución, todo este trabajo estuvo liderado por la jefe de currículo de la Unidad de Educación la señora Hortensia Lago.(Q.E.P.D)

También contribuyeron al crecimiento de la biblioteca, a la construcción de su reglamento, misión y visión.

Debido a la experiencia que había tenido el personal de la Unidad de Educación se crearon cursos para socializar el proceso de acreditación ante las demás unidades, a quienes posteriormente les fue exigida la acreditación previa y debían cumplir con los respectivos requisitos. Logrando la divulgación de las nuevas políticas.

Otro aporte que favoreció tanto a la Institución como a la ciudad fue la creación de escuelas para padres, para lo cual primero se hacía la convocatoria a los colegios donde se realizaban encuestas y luego se elegían los temas que deseaban desarrollar. Allí las estudiantes realizaban su periodo de prueba, algunos colegios continuaron con el proyecto luego que las estudiantes finalizaban su tiempo de prácticas.

Una de las grandes contribuciones que tuvo la Unidad de Educación para con la sociedad cartagenera fue la dotación de aulas de preescolar con ludotecas a partir de los trabajos de grado de las estudiantes.

Además se diseñó un programa llamado “aulas comunitarias”, mediante el cual y aprovechando los espacios desocupados en las escuelas de la ciudad, se abrieron aulas de preescolar, cuyas maestras eran las estudiantes de últimos semestres de Preescolar, en donde se atendían niños de escasos recursos que no tenían escuela.

También se trabajó en la comunidad lecciones de mejoramiento que conllevan al bienestar del niño y trabajar con madres preparándolas para estimular adecuadamente el desarrollo de los niños.

Otro de los aportes que tuvo la Unidad de Educación para la ciudad fue el programa de vacaciones recreativas, el cual tenía como fin: contribuir con el programa de las aulas comunitarias durante los períodos vacacionales; brindar oportunidad de diversión a los grupos infantiles mediante actividades de recreación dirigidas; proporcionar oportunidades a la alumna practicante de Educación Preescolar de orientar actividades relacionadas con la recreación. Muchas de las jóvenes egresadas lograron al terminar sus estudios, que el gobierno las nombrara como maestras.

En la vida académica de la Unidad ésta contó con las siguientes directoras: Sonia Elvira Botta 1970 a1989., Rocío Morales De Barbastefano 1989-1994, Rosario Calvo De Lequerica 1994-1999, Hortensia Lago Carazo 1999-2004 Y Ruth Amaya Hernández 2004 -2005.

Unidad de Idiomas y Turismo.

Esta escuela de traducción se crea en 1970, con el objetivo de satisfacer las necesidades en el campo de la traducción que se estaba dando en la ciudad

como resultado de la creación de empresas comerciales, aduaneras y de servicio, que sostenían negociaciones con compañías extranjeras, cabe anotar que ante el éxito de ésta, se inician en El Colegio Mayor de Bolívar unos programas cortos cuya duración era de uno o dos meses, que tenían como objetivo capacitar y sensibilizar a los cartageneros en el campo turístico que en estos momentos era de gran demanda.

Luego hubo la necesidad de unificar los dos campos el de la traducción y el de turismo, fue así como nace la Unidad de Idioma y Turismo. Nombrando como primera directora de unidad a Beatriz Castell de Dueñas.

El programa surgió como respuesta a la gran demanda de cualificación turística que existía en Cartagena, que necesitaba personal idóneo en todas las áreas referente al turismo.

Su primer pensum tenía asignaturas como Frances, idiomas, gramática española e inglesa, traducción literaria, técnicas de inglés y francés, redacción de informes y mecanografía.

Se exigía como requisito de ingreso el bachillerato completo. La carrera duraba cuatro semestres y se otorgaba el título de Experta en Traducción. Después de varios años la escuela de Idiomas quedó conformada por dos unidades que fueron Secretariado Ejecutivo Bilingüe y Traducción y Turismo, este último surge con la fusión de los dos cursos de traducción y el curso de turismo.

La aparición del programa de Traducción Turística, se da dentro de la unidad de Humanidades en el año de 1981, fue una nueva etapa de prosperidad y avance que sobrepasó el éxito obtenido anteriormente por la antigua Escuela de Idiomas, ya que la modernización programa y la formación brindada, incrementó su demanda, dejando un número de 50 egresadas en sus dos primeras promociones (1981-1982).

Las áreas o asignaturas fueron punto clave en la formación que como Tecnólogas en Traducción Turística recibían aquel grupo de mujeres de aquella época, dando apertura a la destacada imagen que aún en la actualidad conserva la institución.

Es así como el programa de Traducción Turística se crea en respuesta a la demanda turística de la ciudad, en la medida en que capacitaba personal idóneo para atender al turista. Su objetivo general era el de formar tecnólogos, capacitados para trabajar en hoteles, aeropuertos, agencias de viajes; así también en la guianza turística para informar y orientar a turistas nacionales e internacionales.

La carrera poseía una duración de seis semestres en los que se aprendía 2 idiomas (Inglés – Francés) y se trataban áreas referentes al turismo, la cultura y la historia de la ciudad y del país.

Modificaciones en los diferentes pénsum del Programa de Traducción Turística.

Desde sus inicios el Programa de Traducción Turística, designó un comité curricular el cual siempre estuvo en cargo de efectuar análisis periódicos al plan de estudios (Pénsum), con el fin de determinar su vigencia y proponer formas que favorecían el lineamiento de un perfil académico profesional acorde con la realidad del entorno socioeconómico y cultural en el cual se desempeñaban sus egresados; y es por esto que dicho pénsum sufrió diversas modificaciones durante los años de existencia del programa. A continuación se evaluarán algunas de ellas.

Para la década de los años 80, con el inicio del programa se estableció un pénsum que contenía áreas como: Fonética Inglesa y Francesa, Historia de Colombia, Antropología y Folclor, Mecanografía, Paquetes Turísticos, Legislación Turística, Congresos y Convenciones y Práctica (eventos y hoteles); pero luego de una evaluación efectuada por el Comité Curricular muchas de estas áreas fueron abolidas o modificadas, fue el caso de: el área de Paquetes Turísticos, evolucionó a Teoría Turística, las prácticas y la presentación del trabajo de grado fueron postergados para luego de la culminación de los seis semestres de estudio. Inglés y Francés fueron adaptados a Perfil Ocupacional de un Trabajador en Turismo y se incrementó la Informática en sustitución a la Mecanografía, debido a que para la época se imponía en las agencias de Viajes y Hoteles nuevos sistemas informáticos que se ajustaban al continuo avance de la industria, así como también se implementó el área de Relaciones Humanas y Etiqueta y Protocolo, pues un trabajador en turismo a de manejar buenas relaciones y excelente comportamiento en sociedad.

Durante su segunda década de existencia en los años 90 el Programa de Traducción Turística en función a su comité curricular decide, dar énfasis a los idiomas (Inglés y Francés) incrementando su intensidad horaria, se implementan nuevas áreas como: Mercadeo, Administración de Agencias de Viajes, Técnicas de Guianza, Historia, Antropología y Folclor y Geografía de Colombia.

Finalmente en el año 2000, con el comienzo del nuevo milenio, los crecientes avances y exigencias del sector turístico y empresarial, el Programa de Traducción Turística, anexa nuevas áreas del campo administrativo a su pénsum académico tales como: Contabilidad, Costos y Presupuesto, y Administración General, con lo que se logra ampliar el perfil ocupacional del egresado, permitiéndole incursionar en otros sectores diferentes al turismo.

4.4. El Colegio Mayor de Bolívar frente a los retos del futuro.

Las leyes que expide el Gobierno Nacional a través de su Ministerio de Educación Nacional, pretende establecer una calidad equitativa acorde a los lineamientos de las necesidades del mundo moderno. La Ley 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 del año de 2002 entre otras, constituyen una base importante sobre la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, ya que fundamentan todos los procesos que se encuentran actualmente dentro de las reformas educativas que permiten la evolución y transformación de esta, en un ente de carácter profesional en todos sus niveles de formación.

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar, y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes regimenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de la misión social y de su función institucional.

Las reformas para la modernización de la educación tecnológica en Colombia, han enfrentado los nuevos desafíos de acuerdo a la intensidad de la globalización y los nuevos planteamientos que en materia de educación propone el Gobierno para su estructuración.

La educación en Colombia juega un papel estratégico en el desarrollo científico, económico y tecnológico, del país por ello se han desplegado diversas iniciativas para evaluar el proceso de la formación educativa en el país. Este ha sido un proceso que el mismo mundo contemporáneo requiere para la masificación de las competencias y los nuevos requerimientos que con el tiempo ayudan a mejorar e intensificar las aptitudes del conocimiento en los futuros profesionales de las distintas áreas y niveles de educación superior.

El conocimiento tecnológico requiere un pensamiento imaginativo, práctico, experimental. Está constituido tanto por la aptitud teórica como por la actitud investigativa.

La Educación Tecnológica Superior en Colombia esta encaminada a conseguir los más altos estándares de formación, por ello se hace necesario establecer normas que permitan a las Instituciones Tecnológicas de Educación Superior promover cambios que lleven a alcanzar los objetivos que de acuerdo a la ley 30 deben poseer para poder ser clasificadas como Instituciones de Educación Superior. La autonomía de estas las convierte en entes auténticos en la toma de decisiones dentro de su núcleo académico.

A medida que la población estudiantil aumenta también crece la responsabilidad del Gobierno para modificar el sistema educativo y darles acceso a más personas en el país.

La Educación Tecnológica Superior comparada con la educación universitaria refleja la creciente tendencia con respecto a las preferencias de los estudiantes colombianos ya que este tipo de modalidad se acomoda más a las posibilidades de estos y por supuesto los valores que representan en el aspecto monetario de la matrícula y gastos en general.

Una mirada a la tendencia de la matrícula por niveles educativos en los últimos veinte años, permite concluir que los mayores crecimientos los presentan las modalidades de nivel técnico y tecnológico post-secundario.

La formación en la cultura Colombiana lleva a que este nivel de educación sea masificado y con relación a esto aparezcan nuevos centros de enseñanza a nivel tecnológico en el país, “son Instituciones universitarias o Escuelas Tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones , programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización”; para ello debe existir un control sobre la calidad que manejen dichos centros de enseñanza, para poder estipular los reglamentos a los cuales deben regirse, se crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), quien establece las pautas para la creación de las Instituciones de Educación Superior y de la creación y funcionamiento de los programas académicos, junto con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), quien se encargará de ejecutar las políticas que en materia de Educación Superior trace el Gobierno Nacional.

Sólo el Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá aprobar el funcionamiento de nuevas Instituciones de Educación Superior y determinará el campo o campos de acción en que se puedan desempeñar, su carácter académico y de conformidad con la ley¹⁸ y respecto de su origen y razón, las Instituciones de Educación Superior se clasifican en públicas, privadas y de economía solidaria.

Las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, vienen a cumplir con las necesidades que imparte la sociedad a medida que el mundo se expande tanto en Colombia como en América Latina, esta se convierte en una salida al problema político y social que enfrenta las necesidades y prioridades de una comunidad y que en pleno siglo XX todavía está en busca de llevar las expectativas de los diferentes niveles socio-económicos que genera un país y el cual se refleja en su Gobierno.

La educación tecnológica es una modalidad educativa de creciente importancia en todos los países por su decisiva y particular contribución al desarrollo económico y

social, en el actual momento en el que el desarrollo de las fuerzas productivas depende cada vez más del conocimiento científico y tecnológico.

La educación como un servicio público nacional debe estar diseñada con unos parámetros establecidos que permitan a un individuo acceder a un servicio de educación con calidad. En consideración el Gobierno a través de su decreto 2566 de 2003 establece los modelos que todas las Instituciones de Educación Superior deben disponer para ofrecer un servicio óptimo acorde a las exigencias que expide la ley.

Las Instituciones de Educación Superior para obtener el registro calificado deberán demostrar total cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad y de sus características específicas. Por ello la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar debe implementar cambios dentro de su estructura funcional para establecer los patrones que lleven a la consecución del registro de la Institución y de sus programas académicos.

La justificación del programa, los aspectos curriculares, la formación investigativa, el personal académico, la infraestructura, la auto evaluación, los recursos financieros, el bienestar universitario; todo esto conforma lo que dentro de la Institución se está generando para que se puedan alcanzar los objetivos que dentro de las condiciones mínimas que exige el Gobierno se cumplan a cabalidad en un tiempo no muy prolongado.

De los convenios y la acreditación es otro paso que lleva a convertir a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, a alcanzar el estatus de universidad y ser reconocida como ente de formación profesional en todos sus niveles de formación.

En la actualidad la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar está atenta en el proceso de redefinición académica que le permitiría ofertar programas por ciclos propedéuticos (preparación para el estudio de una carrera, especialización o disciplina) hasta el nivel profesional universitario. Luego de la Ley 790 que establece el proceso de centralización y lo reglamenta con el Decreto 1052 de abril del 2006.

CONCLUSIÓN

La mujer ha visto en el correr de los años la sumatoria de deberes y la desigualdad de derechos en relación con los hombres, es ella quien tiene la mayor responsabilidad en la formación de la familia, núcleo de toda sociedad; es la protagonista de esta investigación que pretende mostrar como Cartagena, consecuentemente con el momento histórico nacional, muestra unas mujeres líderes que organizan, administran, estudian y trabajan en la primera Institución creada especialmente para la formación superior de la mujer, el Colegio Mayor de Bolívar que cambió las directrices de la mujer cartagenera.

Estas mujeres tuvieron que derrumbar los paradigmas alrededor de la figura femenina; obstáculos que no le permitían incursionar en el mundo de la educación y mucho menos en el laboral, pero poco a poco se fueron dando los medios para que las mujeres entraran en estos campos vetados para ellas.

Hasta muy avanzado el siglo XX, en Colombia se pensaba que la educación de la mujer debía circunscribirse a los oficios propios del sexo como madres y esposas. El acceso de la mujer a la educación comercial se dio principalmente a partir del proceso de industrialización del país ya que se requería la fuerza de trabajo especializada en actividades comerciales y de oficina, con preparación contable y mecanografía, siendo éste un sector de interés para las mujeres de clase media. En ambos programas de formación de la mujer se dieron discriminaciones educativas que impartía a la mujer un bachillerato que no la capacitaba

Para ingresar a la universidad, la mujer no tenía acceso a las profesiones liberales. Sin embargo, la Universidad de Antioquia, desde el año de 1932 había permitido el ingreso de mujeres que habían cursado ese tipo de educación secundaria, en la Facultad de Odontología. También como cosa excepcional, la Universidad de Cartagena concedió el grado de médica a una norteamericana en el año de 1925.

A mediados del siglo XX, los pedagogos y políticos discutían sobre la orientación que se debía dar a la educación superior de la mujer, que ya constituía la mayoría del alumnado de las escuelas normales y comerciales, se preguntaban, entre otros temas, como proporcionarles posibilidades de formación sin disolver la familia ni desnaturalizar la misión tradicional de la mujer. La respuesta a esta reflexión fue la repulsa de la educación mixta y la creación de carreras típicamente femeninas.

Estos espacios para la formación superior de la mujer no fueron fáciles de consolidar, fueron años de lucha y debates políticos sobre el tema, hombres de la época como Germán Arciniegas, dirigente destacado de la juventud liberal, se oponía al ingreso de la mujer a la universidad. Aducía que la coeducación traía como consecuencia trastornos sexuales y que en la práctica no había resultado nunca, que por lo tanto permitir su ingreso traería un grave problema para la familia y la sociedad. En contraposición se oyeron voces como la de los representantes Gerardo Molina y Jorge Eliécer Gaitán quienes fueron defensores del ingreso de la mujer a la universidad. Posteriormente en el año de 1945, Germán Arciniegas, desde el Ministerio de Educación creó las Universidades Femeninas, Conocidas también como los Colegios Mayores de Cultura Femenina. Estos debían ofrecer a las mujeres una educación profesional propia de su sexo, tales como Orientación Familiar, Servicio Social, Secretariado y Delineante de Arquitectura.

Esta institución es liderada desde la rectoría por mujeres pioneras, emprendedoras que buscan oportunidades para el género; Doña Concepción Gastelbondo de Lecompte primera rectora del Colegio Mayor de Bolívar 1947, inicia esta labor posicionamiento no solo de la institución sino de una nueva forma de pensar a la mujer, en espacios laborales distintos a el del hogar y maestras de escuela. Doña Concepción se desempeñó como Rector por espacio de 12 años, donde demostró con su labor conciente del aporte que su gestión hacia a la sociedad y a la formación de mujeres.

La segunda mujer al llegar a l cargo de Rectora del Colegio Mayor de Bolívar fue Mercedes Miranda de Aldana en 1959. En el mismo año se abrieron nuevos programas: Orientación Familiar, Expertas en Comercio y Traducción. En el año 1970 el Doctor Carlos Lleras Restrepo, expidió el Decreto 570 que elevó el nivel de estudios de los Colegios Mayores a Educación Superior y los colocó bajo la directa supervisión del ICFES. Doña Mercedes, fue uno de los grandes pilares del Colegio Mayor gracias a su eficacia, su actitud de convocante en los altos cargo gubernamentales gestiono proyecto para la institución junto a su acción creativa hizo que siempre la mujer sobresaliese y que ocuparan el puesto que le correspondía en la sociedad.

La tercera rectora Doña Beatriz Castell De Dueñas (1987-1998). Inicia una nueva etapa para los años ochenta cuando la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar vivió los más grandes cambios en estructura e infraestructura, gracias a una mujer con mentalidad de avanzada para su época, quien supo aprovechar las oportunidades gracias a su inteligencia y su espíritu visionario. La cuarta mujer en ocupar la Rectoría es la Doctora Marcela Jiménez Mattos quien ejemplifica a esta nueva generación de mujeres jóvenes que asumen posiciones frente el devenir de la vida consiente de la lucha de sus antecesoras por consolidar espacios de formación femenina, durante su rectoría la institución se posicionó una vez mas como uno de los centros educativos de nivel tecnológico mas reconocidas en

la región. Tras mirar los aportes de cada una de las rectoras, las redes sociales que fueron capaces de conformar para empoderar en su género el desarrollo de una institución creada para su formación, el desarrollo institucional que se vivió en cada una de las unidades académicas siempre coherente con el desarrollo empresarial y las necesidades de la ciudad se da respuesta a la pregunta, que suscitó la investigación ¿Cuál ha sido el papel del Colegio Mayor de Bolívar, como espacio de formación superior para la mujer bolivarense, a lo largo de su trascorrir histórico y como aporta este estudio, a la construcción de la historiografía regional? Sin lugar a duda y tras cada una de las líneas escrita en la presente investigación se evidencia el papel coyuntural que el Colegio Mayor de Bolívar como un espacio de formación superior, ha sido para la ciudad, formado generaciones de mujeres emprendedoras, dinámicas autoras de su propio destino, direccionada por un cuerpo de mujeres preparadas académicamente que desde las Rectorías y las direcciones de Unidades lideran los rumbos de la institución y a la vez contribuyen a la construcción de la historiografía regional en lo concerniente a la formación superior de la Mujer del Caribe Colombiano.

Es así como se denota el empoderamiento de las mujeres, que lideraron los procesos de la educación Superior de la mujer y que se posicionaron en el contexto social como seres humanos inteligentes, emprendedoras, responsables, progresista; competentes para la formación de la mujer en condiciones de generar equidad con el género masculino.

La mujer del Nuevo Siglo se enfrenta a retos cada vez mayores, toda vez que es más exigente su presencia en el proceso de empoderamiento que se ha ganado a través de la historia.

A través de los años el Colegio Mayor de Bolívar ha evolucionado dentro del marco que estipula el Gobierno Nacional según los modelos de educación que plantea en la nueva ley educativa. Las normas que se establecen para ciertos parámetros solo permiten estipular lo que puede generar un cambio en el nivel académico, sin constatar que esto pueda o no beneficiar o afectar a quienes se ven directamente relacionados con los nuevos programas de implementación educativa.

Solo las leyes pueden divulgar lo que cada proceso involucra de acuerdo a lo que se pretende en cada Institución educativa, caso es de La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, que en su modelo de estandarización implementa los nuevos currículos para el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de sus educandos en el medio laboral.

Como se ha visto el Colegio Mayor de Bolívar, con la ley 30 de 1992, se convierte en una entidad de carácter universitario con toda su estructura independiente y libre para ejercer los programas que dirigidos a la comunidad se convierten en el

paso firme de la aplicación de nuevos y mejores programas con miras a escalar posiciones dentro de las Instituciones más reconocidas en la región.

Establecer un modelo educativo no es fácil, por ello lograr la certificación de los programas técnicos, tecnológicos y de profesionalización solo es una parte de lo que debe cumplir para cobijar toda la población que pretende a través de ella alcanzar los medios cognitivos de llegar a un mercado laboral a través de la certificación de sus competencias.

No es fácil crear un programa a las necesidades del mundo moderno, ya que al igual que todos los productos estos deben innovarse para estar mejor preparados, por ello los programas académicos de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, deben ir mejorando a través de la implementación de nuevas asignaturas en marco del desarrollo de las competencias.

Para esto el ingreso de los nuevos programas, estarán acompañados de áreas que llevarán a los estudiantes a desarrollar las habilidades dentro de las áreas en las cuales sean hábiles y capaces de manejar. Su enfoque es el mismo, formar profesionales capaces de desenvolverse en el sector productivo, pero con miras a ofrecer siempre el mejor y la más excelente disposición en calidad de servicio.

RECOMENDACIONES

Después de haber realizado el proceso de investigación y recolección de datos sobre la historia del Colegio Mayor de Bolívar y luego de analizar cual fue la influencia de este en la formación Superior de la mujer de la Costa Caribe Colombiana, se recomienda que por ser éste trabajo de investigación pionero en el campo de indagación sobre la educación superior de la mujer en la Costa Caribe Colombiana: Caso Colegio Mayor de Bolívar 1947-2000, debe ser divulgado, ya que para la historiografía nacional este era un capítulo sin escribir y que hoy da evidencia del proceso educativo de la mujer a nivel superior . La historia de la educación superior femenina en la región debe ser conocida y valorada por las nuevas generaciones.

Partiendo de las conclusiones a las que se llegaron y basándose en la percepción de los objetivos logrados, la investigación se permite recomendar: a partir de este estudio, se busque dar respuesta a nuevos interrogantes que surjan como lo es el devenir histórico ya no de uno de los Colegios Mayores sino de los cuatro que se encuentran en la geografía nacional. Se propone continuar la investigación, desde el contexto nacional teniendo en cuenta la historia de los cuatro Colegio Mayores, no mirados cada uno como una unidad sino visualizando la historia que los une pero que también los particulariza en la búsqueda regional de formar a la mujer para enfrentar los retos de sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS.

A. Fuentes Documentales

Archivo Institucional Colegio Mayor de Bolívar (1947- 2002)

Archivo Histórico de Cartagena

- Diario El Fígaro. Cartagena 28 de Enero de 1946.
- Diario Oficial. Cartagena 20 de Enero de 1959.
- Informe de los gobernadores
- Anales del Concejo
- Anales del Municipio
- Reformas Educativas
- Archivos privados de personalidades

Archivo General de la nación: Sección Educación y Prensa.

Biblioteca Bartolomé Calvo. Sección Microfilm. Periódicos locales

BIBLIOGRAFIA MODERNA Y CONTEMPORANEA

Arango Gaviria, Luz Gabriela, Jóvenes en la Universidad; Género, clase e identidad profesional. Siglo del Hombre Editores 2004.

Benedict, Anderson, Comunidades Imaginadas. Reflexiones Sobre el Origen y Difusión del Nacionalismo. FCE. México 1993.

Buenahora, Giobanna, "La Educación Pública Femenina en Cartagena", 1870- 1900 en: Desorden en la Plaza. Editorial Lealon. Medellín 2001

Celiberti, Lilian, Reflexiones acerca de la perspectiva de género en las

experiencias de educación no formal con mujeres, en Hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativos, Buttner y Jung (ed). Bonn: DSE, 1997.

Cobo, Rosa, Género, en 10 palabras claves sobre Mujer, Amorós, Celia (directora). Navarra: Ed. Verbo Divino, 1995.

Cohen, Lucy. De los conventos a las aulas universitarias en la obra Las Colombianas ante la Renovación Universitarias. 1971 Bogota. Tercer Mundo.

_____ Colombiana a la vanguardia. Medellín Editorial Universidad de Antioquia. 2001

Flores, Iveth y Ramón, LLANOS José La Universidad Colombiana En La Primera Mitad Del Siglo, XX: Continuismo Y Reforma

Helg, Aline. La Educación en Colombia 1918-1957. EN: La Nueva Historia de Colombia.1987.

Herrera, Marta Cecilia, Las mujeres en la historia de la educación” en: Revista Historia de la Educación Latinoamericana.

Herrera, Martha Cecilia y PINILLA Alexis Vladimir. La Educación En Colombia A Finales Del Siglo XX.

Jaramillo Uribe, Jaime, La educación durante los gobiernos liberales 1930-1946 en La Nueva Historia de Colombia. 1987

López Oseira, Ruth, Universidad Femenina, Las Ideologías de Género Y El Acceso De Las Colombianas a La Educación Superior 1940-1958

_____ La Educación Pública Femenina En Antioquia, 1930-1958. Las Paradojas De La Expansión Del Estado Y La Recreación De La Identidad Femenina

_____ Las Mujeres Colombianas y el Derecho a la Educación. Paradojas de las políticas Públicas e identidades de género en el acceso a la Educación Secundaria y Universitaria 1930-19601.

Pinilla, Alexis, La educación en la historiografía del periodo 1946-1953.

Piñeres De La Ossa, Dora, Las Primeras Mujeres en la Universidad de

Cartagena: Entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960. en Cátedra Historia de la Universidad de Cartagena. Editorial Universitaria. 2006

“Paulina Beregoff: La primera mujer universitaria en Colombia”.2004

Scott, Joan. 1990, "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, J Valencia: Ediciones.

Valpuesta, María Rosario “Mujer y Universidad” en: Revista Historia de la Educación Latinoamericana. (2002).

Vos Obeso, Rafaela. Mujeres, cultura y sociedad en Barranquilla 1900-1930. Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico. 1999

La Educación de las Mujeres en la Historia de Colombia. En las memoria del IV Coloquio Colombiano de Historia de la educación. 2004

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE GÉNERO

Acuña de Moreno, Julia Isabel, “Albores de la educación femenina en la Nueva Granada” Historia del Colegio Departamental de la Merced. Bogotá. Mineducación. 1989

Anderson, Jeanine. El conocimiento, el género y el cambio. En El conocimiento como un hecho político. Santiago de Chile, Centro de Estudios de la Mujer, 1996.

Arango, Luz Gabriela, “Mujer, Religión e industria. Fabricato 1923-1928”. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia – Universidad Externado de Colombia. 1991

Arango, Luz Gabriela y Mara Viveros. “Itinerarios profesionales y calendarios familiares: mujeres y hombres en la gerencia pública en Colombia”. Revista Colombiana de Sociología (Nueva Serie). III (1). Pp.25-51.

Arango, Luz Gabriela; Viveros, Mara; Bernal, Rosa, “Mujeres Ejecutivas: Dilemas comunes, alternativas individuales”. Ediciones Uniandes. Bogotá. 1995

Asmar Amador, María Patricia. Et. Al. (Compiladores).. “Elementos de

- Política Para la Educación Superior Colombiana”. Memorias de gestión y prospectiva. Icfes - Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2002
- Barón, Migdonía. 1953. “Angela Restrepo Moreno, primera bacterióloga de la Universidad Femenina”. Letras y Encajes. (347). Junio de 1953, pp. 4.061-4.067.
- Bock, Gisela. La Historia de la mujer y la Historia de Género: aspecto de un debate internacional. En Historia Social No 9 Madrid 1991.
- Bonilla, Elssy. 1992 “La mujer colombiana en la universidad y en el mundo del trabajo”. En: Boletín del Proyecto Principal de Educación de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: No. 29, Diciembre. p. 44-69.
- Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Barcelona Anagrama 1990.
- Castrejon Diez, Jaime. “El Concepto de Universidad”. Cap 5 Editorial Trillas 1990.
- Cebotarev, Eleonora A. “Mujer y ciencia: implicaciones metodológicas para el estudio de la mujer”. Serie Documentos de Familia No. 1 Universidad de Caldas, Manizales. 1989.
- Cohen, Lucy M, “Las Colombianas ante la renovación universitaria”. Bogotá. Tercer Mundo. 1971
- Cohen, Lucy M, “Colombianas en la Vanguardía” Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. 2001.
- Dane. 2004. “La perspectiva de género, una aproximación desde las estadísticas del Dane”. Dane y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá D.C.
- Duby, Georgette y Perrot, Michelle, Escribir la historia de las mujeres. En Historia de la mujer de occidente Madrid; Taurus 1993.
- _____, Historia de la mujer. Madrid Taurus Ediciones 1993.
- Fernández Rius, Lourdes, “Roles de Género – Mujeres Académicas –Conflictos?” Facultad de Psicología y Cátedra de la Mujer, Universidad de la Habana.
- Fargue, Arlette. La historia de las mujeres: Ensayo de historiografía. En Historia Social No 9 Madrid 1991.
- Franco Arbelaez, Augusto y otros. “Educación superior en Colombia”. Cap 4 FES. Bogotá, 1985.

Gadol, Jean Nelly. La relación social entre los sexos.

Geertz, Clifford. La interpretación de la cultura, México, Fondo de cultura económica 1992.

Helg, Aline. "La educación en Colombia 1918-1957. Una historia social, económica y política". Bogotá. Fondo Editorial CEREC. 1987

_____. "La Educación en Colombia 1946-1957. Nueva Historia de Colombia. Cap. 4 Editorial Planeta.

Hernández G., María Isabel. 1994. "Importancia de la categoría de género para el análisis cultural". En Antropológicas, Revista de difusión de investigaciones antropológicas. No. 10 Nueva Época, Universidad Nacional Autónoma de México Abril, Pp. 11.

Hobsbawn, Eric. Gente poco corriente Barcelona Crítica.

Iregui de Gonzáles, Ana y Margarita Rueda Ricaurte (coordinadoras). "Cincuenta años del Gimnasio Femenino". Bogotá. Litografía Arco. 1977

Jaramillo, Jaime. "La Educación Durante los Gobiernos Liberales "Nueva Historia de Colombia. Cap. 3 Editorial Planeta.

Jiménez de Tejada, Sonny., "Surgimiento y Desarrollo De la Educación Femenina en Antioquía". Revista universidad de Antioquia. (1580). Julio, agosto septiembre, 1964, pp. 609-624.

Lagarde, Marcela, "Mujeres universitarias y modernidad" En Seminario sobre sensibilización de género, leyes y políticas relacionadas con mujeres. Costa Rica, Editorial UCR. 1995

_____, Género y feminismo. Madrid Horas y Horas ,1977.

Lamas, Marta. La antropología feminista y la categoría "genero. En Nueva Antropología No 30.

_____, La construcción cultural de la diferencia sexual. México Porrúa, 1996.

Lavrin, Asunción. Las Mujeres Latinoamericana Perspectivas históricas. México: Fondo de la Cultura Económica.

- León, Magdalena, Compiladora. La mujer y el Desarrollo. Bogota ACEP, 1977.
- Lipovetsky, Guilles. La tercera mujer Barcelona Anagrama 1999.
- Luna, Lola G, "Los movimientos de mujeres: feminismo y feminidad en Colombia (1930-1943)" Boletín Americanista (35). Barcelona, septiembre 1986, pp. 169-190.
- Mendez, Lourdes. Las relaciones sociales de sexo: treinta años de análisis feminista en Ciencias Sociales. En Entre los límites y las rupturas No 1 Medellín: Universidad de Antioquia 1999.
- Molano, Alfredo y Cesar, Vera, Evolución de la Política Educativa Durante el Siglo XX, primera parte 1900-11957, CIIP 11984.
- Molina, Natacha Los estudios de genero: Trayectoria y aportes a la comprensión de la realidad social En Revista de la Academia No 6.Santiago de Chile. Primavera 2001
- Ospina, Juan Manuel., "La Escuela Normal Superior: círculo que se cierra". Boletín Cultural y Bibliográfico XXI (2). Bogotá, Biblioteca Luis ángel Arango, 1984, pp. 2-16.
- Páez de Tavera, Helena, María Cristina Ocampo de Herrán y Norma Villareal Méndez. 1989 "Protagonismo de mujer. Organización y liderazgo femenino en Bogotá". Bogotá. Editora Guadalupe
- Pedraza, Héctor. 1954 "La enfermería en Colombia. Reseña histórica sobre su desarrollo". Bogotá. Editorial Minerva.
- Ramos, Carmen. Género e Historia México Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rivadeneira, Antonio José. "Modelos y Valores Universitarios en América Latina y Colombia durante los Siglos XIX y XX". Conferencia ASCUN, Santa Fé de Bogota, 1994.
- Roda, Estela, Las mujeres colombianas en la segunda mitad del siglo XIX.

Medellín. Universidad de Antioquia 2001.

Rojo y Negro, "Historia del Instituto Central femenino. Recuperación de una memoria educativa". Junio - Medellín. . 1986

Rubin, Gayle. El trafico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. En Revista Nueva Antropología No 30 México 1986.

Santos, Adriana. Historia de las mujeres .Reflexiones al margen. En Historia del Caribe No 4. Barranquilla 1999.

Samper, Santiago. Soledad Acosta de Samper. El eco de un grito. Norma

Scott, Joan. El genero una categoría útil para el análisis histórico.

Silva, Renán. "La Educación en Colombia 1880 1930. Historia de Colombia. Cap. 2 Editorial Planeta.

Teresa de la Inmaculada, Hermana. "Quién ha educado a la mujer colombiana?" Tesis para obtener el título de Doctora en Filosofía y Letras. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de filosofía y Letras. 1960

Tovar, Patricia. 2002 "Género y ciencia en Colombia: algunos indicadores". En

Uribe de Acosta, Ofelia. "Una voz insurgente" Bogotá. Guadalupe, 1963

Urrea, Fernando: La categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas. Discurso, género y mujer. Cali Universidad del Valle, 1994.

VALCARCEL, Amalia. Sexo y Filosofía. Sobre mujer y poder Bogotá: Antrophos.

Velásquez, Magdala. "Condición Jurídica y Social de la mujer". Nueva Historia de Colombia. Cap. 1. Editorial Planeta.

Vivero, Mara. Notas en torno a la categoría de género. En Robledo, Ángela. Ética: Masculinidades y feminidades. Bogota universidad Nacional 2000.

Watson, J. (1968), "La doble hélice" Barcelona: Salvat, 1994.

WORLD WIDE WEB (WWW) Y TEXTOS ELECTRÓNICOS

- <http://www.icanh.gov.co>
- <http://www.campus-oei.org/revistactsi/numero2/variados2.htm>
- <http://www.unam.mx/ceiich/educacion/Lagarde.htm>
- <http://www.campus-oei.org/salactsi/lourdes.htm>
- <http://www.unam.mx/ceiich/educacion/Lagarde.htm>
- <http://ocyt.org>
- <http://colciencias.gov.co>
- <http://icfes.gov.co>
- <http://www.pecx.com/>
- <http://www.mineduccion.gov.co/>
- <http://www.sociedadcolombianadefisica.org.co/mujeres1.htm>
- <http://ocyt.org>
- <http://colciencias.gov.co>
- <http://icfes.gov.co>
- <http://www.pecx.com/>
- <http://www.mineduccion.gov.co/>
- <http://www.wic.org/>
- <http://www.sic.gov.co/>
- <http://www.icetex.gov.co/>
- <http://www.phenomenalwomen.com/>
- Women and Minorities in Science and Engineering
- Third World Network of Science Organisations
- Women in Global Science and Technology
- Gender, Science and Development Programme
- www.fcen.uba.ar/gentec
- <mailto:catunesco@flacso.org.ar>

REFORMAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LOS COLEGIOS MAYORES

| FECHA | INSTITUCIÓN | CONTENIDOS |
|---------------|--------------------------|--|
| 27 julio 1927 | Congreso de la Republica | Un proyecto cuyo objetivo era que todas las mujeres pudieran ingresar a la universidad en igualdad de condiciones que los hombres |
| 1945 Marzo | Min. Educación | Se autoriza la apertura de las Instituciones de Educación Superior Femenina y el decreto 257 de 1970 con el cual se elevó el nivel de estudio de los Colegios Mayores al de Educación Superior, y los puso bajo la supervisión del Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior ICFES, ofreciendo el título de Expertas |
| 1945 Dic. | Min. Educación | Ley 48. Por la cual se fomenta la creación de los Colegios Mayores de Cultura Femenina. |
| 1953 Julio | Min. Educación | El decreto 174. Crea el curso de Hogar y mediante la resolución 1366 se reglamenta su organización y funcionamiento. |
| 1970 | Min. Educación | Se lleva a cabo la modificación de los programas para elevarlos a categoría superior. |
| 1970 | Min. Educación | Decreto 257. En el cual se establece la situación académica de los Colegios Mayores lo cual demandó cambios al nivel de preparación que se exigía hasta ese momento porque a partir de esa fecha solo admitirían a quienes hubiesen terminado legalmente la educación |

| | | |
|------------|----------------|---|
| 1976 Dic. | Min. Educación | media, con una duración mínima de 6 años regulares, además de regirse por las normas que se refirieron a los establecimientos de educación superior y a la inspección académica del ICFES. El decreto 2667. Por el cual se definen y reglamentan las carreras tecnológicas.(Ver Anexo B) |
| 1978 Marzo | ICFES | Acuerdo 38. Da licencia de iniciación al programa Promoción Social con una duración de 6 semestres. |
| 1980 | ICFES | La ley 80 de 1980 dio base para la transformación en Institución Tecnológica y con la Ley 83 de mismo año se transforma el Colegio en Institución Tecnológica y se inician nuevos ajustes y revisiones curriculares que finalizan con la aprobación de todos los programas ante el ICFES: Tecnología en Administración de Oficinas Bilingüe, Delineante de Arquitectura, Educación Preescolar, Promoción Social y Tecnología en Traducción y Turismo. |
| 1987 | Min. Educación | Ley 24. La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y las demás instituciones técnicas y tecnológicas se convierten en establecimientos públicos y se realizan transformaciones en la parte administrativa. |
| 1988 | Min. Educación | Ley 24. Convierte en establecimientos públicos oficiales a los Colegios Mayores en Instituciones Técnicas y Tecnológicas con todas las exigencias de orden administrativo y presupuestal. |
| 1988 | Min. Educación | Ley 24. Convirtió a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en un establecimiento público nacional con todas las exigencias de orden administrativo. |

| | | |
|-----------------|----------------|--|
| 1989 | Min. Educación | Decreto 1127. La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar después de aprobado el decreto 1095 de 1989 realiza reuniones para establecer la estructura orgánica. |
| 1990 | Min. Educación | Se convierte en Institución de Educación Superior que ofrece sus servicios a estudiantes de ambos sexos. |
| 1992 | Min. Educación | La ley 30. Otorga autonomía a las Instituciones de Educación Superior para elaborar sus programas. |
| 1994 | Min. Educación | Ley 115. Artículos 112 y 116. Se previó que las instituciones de educación superior que ofrecían programas de formación técnica profesional o tecnológicas en el área de educación podrían ofrecer programas en licenciatura en educación. |
| 1995 | Min. Educación | Ley 115. Reglamenta los programas dirigidos a la formación de educadores para el preescolar. |
| 1996 Febrero | Min. Educación | Decreto # 0350. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la transformación del carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas.(Ver Anexo C) |
| 1996 Febrero | Min. Educación | Según el acuerdo 007 se le autoriza a la Rectora del Colegio Mayor de Bolívar para que adelante los trámites necesarios para la modificación del carácter académico del Colegio a Institución Universitaria de conformidad con el decreto 5772 del 5 de diciembre de 1995 y la resolución 0350 del 21 de |

febrero de 1996. (Ver Anexo D)

| | | |
|--------------------|----------------|---|
| 1997 Septiembre | Min. Educación | Resolución 00946. Autoriza al Colegio Mayor de Bolívar el funcionamiento del programa de Licenciatura en Educación Infantil.(Ver Anexo E |
| 1998 Febrero | Min. Educación | Decreto 272. Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones.(Ver Anexo F) |
| 2002 Julio | Min. Educación | Acuerdo 05. Por medio del cual se institucionaliza el sistema de créditos académicos. |
| 2003 Mayo | Min. Educación | Acuerdo 01. Por el cual se reglamentan las líneas de investigación en el área de Educación. (Ver Anexo G) |
| 2003 | Min. Educación | Decreto 2566. Reglamentó las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. (Ver Anexo H) |

ANEXOS

A. LEGISLACIÓN

ANEXO 1

Ley 48 de 1945 Diciembre 17

Artículo 1º: El Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Educación, fomentará la creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina, destinado a ofrecer a la mujer carreras universitarias de ciencias, letras, artes y estudios sociales, sin que sea requisito esencial en todos los casos para ingresar a estos colegios, haber terminado estudios secundarios.

Artículo 2º: Los Colegios Mayores de que trata el artículo anterior, se establecerán en las ciudades donde existan centros universitarios o institutos femeninos de educación secundaria y superior debidamente aprobados por el Estado, que permitan el funcionamiento de aquellos con personal de alumnas suficientes para la sección o secciones que se trate de crear y el gobierno nacional contratará la organización de ellos con los departamentos, con los municipios o con las universidades.

Artículo 3º: Para el establecimiento de estos colegios mayores se procurará, que los edificios correspondientes sean administrados por entidades departamentales, municipales o por las universidades y los gastos de administración, dotación, profesorado y demás que demanden su fundación y sostenimiento. Serán sufragados por la nación y los respectivos departamentos, municipios y universidades, mediante los aportes o contribuciones al hacer la reglamentación de esta ley.

Parágrafo. En el primer año, la nación abrirá por lo menos cuatro (4) de estos Colegios Mayores, los cuales empezarán a funcionar simultáneamente en Bogotá, Medellín, Popayán y Cartagena, siempre que los Departamentos, Municipios o Universidades correspondientes, suministren sus respectivos aportes.

Artículo 4º: Igualmente queda autorizado el Gobierno Nacional para verificar los traslados necesarios dentro del Presupuesto de la actual vigencia y así mismo solicitará la solución de las apropiaciones respectivas, en los Presupuestos para las próximas vigencias, a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Parágrafo. Es entendido que los traslados a que se refiere este artículo, sólo podrán hacerse dentro de las prácticas globales de enseñanza universitaria y alta cultura del Ministerio de Educación.

Artículo 5º: Esta ley regirá desde el día de su sanción.

Dada en Bogotá, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente del Senado, EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO, el Presidente de la Cámara de Representantes, N. C. CONSUEGRA, el Secretario del Senado, ARTURO SALAZAR GRILLO, el Secretario de la Cámara de Representantes, ANDRES CHAUSURE B.

República de Colombia, Gobierno Nacional, Bogotá, diciembre 17 de 1945.

Publíquese y ejecútese,

ALBERTO LLERAS

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Francisco de P. Pérez, el Ministro de Educación Nacional, Germán Arciniegas.

ANEXO 2
ORDENANZA N° 77 DE 1946

Por la cual se provee al fomento de los colegios mayores de cultura femenina. La Asamblea Departamental de Bolívar en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

Artículo 1: El gobierno de Bolívar en desarrollo de lo dispuesto por la ley 48 de 1945, procederá a contratar a la mayor brevedad, con el gobierno nacional por conducto del Ministerio de Educación, el establecimiento en Cartagena de un Colegio Mayor de Cultura Femenina, de características similares a los ya establecidos en los departamentos de Cundinamarca y Antioquia.

Artículo 2: El gobierno procurará que en el respectivo contrato se determine el establecimiento de Escuelas de especialización que abran a las mujeres bolivarenses prácticos campos de trabajo que las capaciten en la mejor forma para contribuir a nuestro resurgimiento cultural femenino y que se advierta la posibilidad de concurrencia de alumnas de otros departamentos.

Artículo 3: En los términos del artículo 2° de la Ley 48 de 1945 – Laborará el gobierno en el sentido de que el municipio de Cartagena coopere al funcionamiento y desarrollo del Colegio Mayor de Cultura Femenina de que se trata.

Artículo 4: Con el objeto de facilitar el aporte económico que corresponderá al departamento en cumplimiento del respectivo contrato que celebre con la nación y el presupuesto de renta y gastos de la próxima vigencia se incluirá una partida de setenta mil pesos (\$70.000).

Parágrafo 1°: Si no fuere incluida tal partida en el presupuesto el gobierno al dictar el Decreto respectivo de liquidación, necesariamente incluirá aquella suma para cuyos efectos se da a este mandato el carácter de disposición especial.

Parágrafo 2°: Así mismo, en los sucesivos presupuestos departamentales se incluirán las partidas necesarias para el incremento adecuado y progresivo del Colegio Mayor de Cultura Femenina de Bolívar.

Artículo 5°: - Esta ordenanza regirá desde su promulgación.

Dado en Cartagena, a los 6 días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Presidente,

El Secretario,

MANCEL A. BADEL

RUBEN FERNÁNDEZ PAREJA

Gobernación del Departamento – Cartagena, Junio 13 de 1946.

Publíquese y Ejecútese

SEKEN GONZALEZ GUERRA

El Director de Educación Pública,

EUSEBIO VARGAS VELEZ

El Secretario de Hacienda,

ALFONSO MOGOLLON

ANEXO 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 2237 DE 1948 -6 DE DICIEMBRE -

Por el cual se confieren provisionalmente títulos a las alumnas que han terminado estudios en los Colegios Mayores de Cultura Femenina.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL En usos de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas de los Colegios Mayores de Cultura Femenina han venido terminando sus estudios desde 1946 sin que se les haya conferido el diploma o certificado alguno refrendado por el Ministerio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: confiérase “Diploma de Secretariado a la alumna que haya llenado los siguientes requisitos:

- a. haber aprobado por lo menos cuarto año de bachillerato.
- b. Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los dos años reglamentarios de estudios.

Las alumnas que han cursado los dos años de estudios reglamentarios pero que no han aprobado cuarto año de bachillerato obtendrán un certificado de asistente.

La Directora de la escuela dará una certificación a las alumnas que hayan cursado ingles y taquigrafía en ingles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Confiérase el título de Delineantes de Arquitectura a la alumna que haya llenado los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado cuarto año de bachillerato.
- b. Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los dos años reglamentarios de estudios.
- c. Haber presentado un certificado expedido por el Arquitecto o Ingeniero donde hizo las mil horas de prácticas.

ARTÍCULO TERCERO: Confiérase el título de Bibliotecaria a la alumna que haya llenado los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado sexto año de bachillerato.

- b. Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los dos años reglamentarios de estudios.
- c. Haber presentado certificado en que conste de que hizo las cuatrocientas horas de prácticas.

ARTÍCULO CUARTO: Confiérase el título de Visitadora Social a la alumna que llene los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado sexto año de bachillerato.
- b. Haber aprobado todas las asignaturas de los tres años reglamentarios de estudios.
- c. Haber presentado certificado en que conste de que hizo las mil setecientas horas de prácticas.
- d. Haber presentado exámenes preparatorios.
- e. Haber elaborado un trabajo de tesis.
- f. Haber presentado exámenes de tesis y de grado.

ARTÍCULO QUINTO: El Colegio Mayor dará un certificado a las alumnas de las Escuelas de Ayudantes de Cirujano y de Periodismo.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Bogota el 6 de Diciembre de 1948.

El Ministro de Educación Nacional .Fdo.FABIO LOZANO Y LOZANO.

El Secretario General. Fdo.HELI RODRIGUEZ.

ANEXO 4

ESTATUTOS DEL COLEGIO MAYOR DE CULTURA FEMENINA DE BOLÍVAR

Capítulo 1°.- De la naturaleza y fin del Colegio Mayor de Bolívar

Artículo 1°.- El Colegio Mayor de Bolívar es una institución destinada a ofrecer a la mujer carreras universitarias de Ciencias, Letras, Artes y Estudios Sociales.

Artículo 2° El Colegio Mayor de Bolívar comprenderá: La facultad de Letras, la Escuela Superior de Estudios Sociales y las siguientes carreras de especialización: secretariado, bibliotecarias, periodismo, decoración, delineantes de arquitectura, técnicas de laboratorios y demás carreras de especialización que en el futuro se consideren convenientes para los fines de la Universidad Femenina.

Capítulo 2°.- Del Gobierno del Colegio Mayor de Bolívar

Artículo 3° De acuerdo con la Resolución número 0057 del 1947 a la de educación femenina, correspondiente la orientación de los Colegios Mayores, la elaboración de los proyectos de sus presupuestos sobre las bases que presenten su rectora para ser presentados al jefe de la Sección de contabilidad y la recomendación al ministro de los nombres del personal docente.

Artículo 4° El Gobierno del colegio mayor de Bolívar será ejercido por un consejo directivo, una rectora, una secretaria y una habilitada.

Artículo 5° -. El Consejo directivo se compondrá de los siguientes miembros: El director de educación del departamento su presidente, la rectora, la directora técnica de educación, un representante de la universidad de Bolívar y dos profesores electivos.

Artículo 6° Además de los miembros mencionados en el artículo anterior, podrán asistir a las reuniones del Consejo pero sin voto, las directoras de las facultades y escuelas.

Artículo 7° Los representantes del profesorado en el Consejo Directivo serán elegidos en votación directa y tendrán un periodo fijo de dos años.

Artículo 8° La rectora del Colegio convocará a las sesiones una vez por mes o cuando lo estime necesario.

Artículo 9° Para que el consejo Directivo pueda tomar determinaciones se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo integran.

Artículo 10° Son funciones del Consejo Directivo

- ✓ Crear las nuevas facultades y escuelas.
- ✓ Crear y reglamentar la biblioteca, publica publicaciones, cursos de extensión cultural etc.
- ✓ Acordar los nombres de las alumnas que deben ser enviadas al exterior a perfeccionar sus estudios para el que Ministerio de Educación haga las adjudicaciones que crea convenientes.

Artículo 11° Será secretaria del Consejo Directivo, la misma del Colegio Mayor de Bolívar.

Capítulo 3° De la Rectora

Artículo 12°. A la rectora corresponde la dirección inmediata del Colegio. Es su representante y su primera autoridad ejecutiva. Será nombrada por el Ministerio de Educación, por periodos de tres años, de terna presentada por el Consejo Directivo.

Artículo 13° Son funciones de la rectora

- a. Presentar ante la dirección de Educación Femenina ternas para la elección de las Directoras de las escuelas, secretarias etc. y los proyectos de presupuesto anuales.
- b. Cuidar de que los profesores sigan fielmente los programas aprobados por el Ministerio de Educación y asistan puntualmente a las clases.
- c. Imponer sanciones correccionales a las alumnas, excepto las de expulsión que sólo podrá imponerse por el Consejo Directivo.
- d. Inspeccionar los exámenes que se verifique y presidir los de grado y los de concurso para adjudicación de becas; para los de admisión podrá designar un delegado.

Artículo 14° la rectora tendrá la representación legal del colegio Mayor para actuar por si misma mediante un apoderado, en toda clase de juicios o negocios jurídicos que afectan el patrimonio del colegio.

Capítulo 4° Del Secretario

Artículo 15° son deberes y atribuciones del secretario:

- a. Desempeñar las funciones del secretario de la rectoría, del colegio directivo y del Consejo Académico.
- b. Llevar los libros de esas entidades y autenticar sus providencias.
- c. Llevar la correspondencia oficial de acuerdo con las instrucciones del rector.
- d. Conservar y ordenar los archivos de cada una de las dependencias del Colegio Mayor de Bolívar.

- e. Hacer las listas correspondientes a cada clase y entregarlas a los profesores.
- f. Hacer cumplir las órdenes del rector.
- g. Autenticar los documentos que lleven la firma del rector.
- h. Autorizar los títulos expedidos por el Colegio Mayor de Bolívar
- i. Expedir por orden del rector, copias auténticas de los documentos que se soliciten.
- j. Llevar los libros que determine el Consejo Directivo.
- k. Suplir las ausencias accidentales del rector en el régimen administrativo.

Capítulo 5° De La Habilitada.

Artículo 16° La Habilitada está obligada a manejar todos los fondos que por cualquier concepto ingresen al Colegio Mayor de Bolívar de conformidad con las disposiciones legales que al respecto ordene el gobierno, en armonía con las normas fiscales vigentes. Deberá prestar las fianzas que determine la contraloría general de la república.

Capítulo 8° De los Exámenes

Artículo 21° habrá en el Colegio Mayor de Bolívar exámenes trimestrales, finales, supletorios, de habilitación, preparatorios y de grado.

Artículo 22° Al fin de primero y segundo trimestre habrá exámenes trimestrales.

Artículo 23° Al terminar el año habrá examen final sobre la materia del tercer trimestre y los puntos de los trimestres anteriores que señale el profesor con anticipación.

Artículo 24 ° Las alumnas que no presente examen final por causa justa o que sean aplazadas en el mismo año, podrán presentar examen supletorio al principio del año siguiente. Para que un examen se considere justificado, la alumna que no se presente a examen final debe dar antes de los 15 días por escrito, la excusa respectiva.

Artículo 25° Los exámenes supletorios y los de habilitación comprenderán toda la materia del año; en ellos no se atenderá a la nota previa.

Artículo 26° Los exámenes de habilitación son aquellos que pueden presentar la alumna que ha tenido una calificación final inferior a tres y no inferior a dos.

Artículo 27° En los exámenes de habilitación, toda clasificación inferior a tres significa reprobado, sin derecho a segundo examen.

ANEXO 5

RESOLUCIÓN N° 2051 DE 1950

Por la cual se autoriza la expedición de títulos a las alumnas que ingresaron a los colegios Mayores de Cultura Femenina, con anterioridad al 1° de Enero de 1949

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que por medio de la ley N° 48 del 17 de diciembre de 1945, el congreso de Colombia autorizó al gobierno nacional y por su conducto al Ministerio de Educación, para fomentar la creación de colegios mayores de cultura femenina con el fin de facilitar a la mujer los estudios de ciencias, artes, y servicios sociales.
- b. Que en el desarrollo de la mencionada ley iniciaron labores en el año de 1946 los colegios mayores de la cultura femenina de Cundinamarca y Antioquia y en el año de 1947 el de Bolívar.
- c. Que al ingresar a dichos colegios Mayores no se exigió a las alumnas requisito alguno en materia de estudios anteriormente cursados.
- d. Que solamente por medio del decreto N° 178 de 26 de Enero de 1949 se vino a reglamentar la ley 48 de 1945, cuando ya hacia 3 años venían funcionando los colegios mayores de cultura femenina creados por esta ley.
- e. Que por los años de 1948 y 1949 terminaron sus estudios un gran número de alumnas en el desarrollo de la especialidad por ellas escogida.
- f. Que dichas alumnas han demostrado gracias a su esfuerzo que están capacitadas para desempeñar en su especialidad, como se deduce lógicamente las calificaciones obtenidas durante los exámenes y practicas correspondientes a que fueron sometidas y del éxito logrado por muchas de ellas en los distintos empleos que actualmente se encuentran sirviendo.
- g. Que en considerable al numero de exalumnas de los colegios mayores que no han logrado obtener a su especialidad no obstante haberla cursado y aprobado por los requisitos exigidos por el decreto 179 de 1949.
- h. Que el mencionado decreto 178 de 1949 no puede en manera alguna constituir un notorio perjuicio para aquellas alumnas y exalumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a su vigencia y que por otra parte el mismo decreto no estimula ningún efecto respectivamente.

ANEXO 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 1139 DE 1951

Por la cual se impone a los estudiantes de planteles públicos y privados la obligación de vacunarse contra la tuberculosis y someterse al examen anual de los pulmones.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la ley 27 de 1947 la nación asume la dirección y control de la lucha antituberculosis, entre otros por los siguientes medios.
 - a. Examinando obligatoriamente a todos los habitantes del país y exigiendo el carnet sanitario para ingresar a comunidades, tales como escuelas, colegios, universidades, etc.
 - b. Vacunando el mayor numero de personas.
2. Que en lo que se refiere a establecimientos educativos estas funciones se han venido cumpliendo por los organismos especiales del Ministerio de Higiene en forma satisfactoria por sus magníficos resultados pero no, por la cantidad de estudiantes sometidos a ellas.
3. Que el Ministerio de Higiene para solicitar la expedición de la presente resolución informa que está en condiciones de adelantar una campaña masiva tanto por los elementos materiales de que dispone, como por el personal técnico que tiene a su servicio.
4. Que el Ministerio de Educación como interesado en la salud colectiva y especialmente en la de los estudiantes, está en el deber de colaborar con los medios a su alcance para que la ley 27 de 1947 tenga eficaz cumplimiento en los establecimientos de educación.

RESUELVE:

Artículo 1º: Tanto los alumnos como los profesores de los establecimientos educativos oficiales y privados, bien sean de enseñanza privada, secundaria o universitaria , de los lugares donde existan los respectivos servicios del ministerio de higiene, tiene la obligación de someterse a la vacuna contra la tuberculosis por medio del B. C. G. y al examen anual de los pulmones.

Artículo 2° La vacunación y el examen a que se refiere el artículo anterior serán practicados en el transcurso del año escolar de acuerdo con los turnos y reglamentos que fije el ministerio de higiene y no causarán gasto alguno ni a los alumnos ni a los profesores.

Artículo 3° Fuera de la reglamentación que dicten los directores de educación para ser efectiva la obligación establecida por esta resolución, se fija con el mismo propósito las siguientes normas que tendrán cumplimientos a partir del año 1952.

- a. Es requisito indispensable para inscripción anual que debe hacer todo establecimiento docente en la respectiva dirección departamental de educación, la presentación con la solicitud de inscripción del comprobante de que el plantel respectivo cumplió las exigencias de la presente resolución expedido por el ministerio de higiene.
- b. El Ministerio de Educación se abstendrá de registrar los diplomas de los establecimientos docentes que no hayan presentado la misma comprobación exigida en el inciso anterior.

PARÁGRAFO: los planteles que se den al servicio después de la fecha de la presente resolución deberán presentar el comprobante de que habla el inciso A de este artículo a registrarse por segunda vez en la dirección de educación.

Comuníquese

Dado en Bogotá a 5 de Junio de 1951

RAFAEL AZULA BARRERA
Ministro de Educación Nacional

FABIO VASQUEZ BOTERO
Secretario General

MARCO EMILIO HOYOS
Director del Departamento de Personal

ANEXO 7

RESOLUCIÓN NÚMERO 1366 DE 1954 -20 DE MAYO -

Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del curso de hogar, creado por el decreto numero 1741 del 4 de julio de 1953.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL En usos de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que por el decreto numero 1741 se creó el curso de hogar anexo al Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de preparar profesoras en materias de hogar para los Colegios de primaria y secundaria, y en industrias caseras para los institutos Politécnicos Femeninos y establecimientos similares y para capacitar amas de casa.

Que dicho curso de hogar esta funcionando actualmente con las siguientes especializaciones:

Labores y trabajos manuales
Culinaria
Dietética y Economía Domestica
Corte y Confección

De las anteriores especializaciones no tienen un plan determinado todavía y

Que Es preciso determinar algunos aspectos de la organización y funcionamiento del curso de hogar no comprendidos en el decreto de creación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: las especializaciones de labores y trabajos manuales comprenderán las siguientes asignaturas:

Bordados
Trabajos en fiques
Macramé
Bolillo
Trabajos en mimbre
Tejidos a una y dos agujas
Cartonería y encuadernación
Dibujo

Floristería

ARTÍCULO SEGUNDO: las asignaturas de que trata el artículo precedente tendrá las siguientes intensidades horarias distribuidas en grupos, que se cursarán por periodos a lo largo del año escolar así:

| | |
|-------------------------------|--|
| Bordado... | 3 hrs. semanales durante todo el año |
| Trabajos en fique... | 3 hrs. semanales durante 10 semanas (1º Periodo) |
| Macramé... | 2 hrs. semanales durante 10 semanas (2º periodo) |
| Bolillo... | 2 hrs. semanales durante 10 semanas (2º periodo) |
| Trabajos en mimbre... | 3 hrs. semanales durante 10 semanas (1º periodo) |
| Tejidos a una y dos agujas... | 2 hrs. semanales durante 10 semanas (2º periodo) |
| Juguetería... | 3 hrs. semanales durante 10 semanas (3º periodo) |
| Cartonería y encuadernación | 3 hrs. semanales durante 10 semanas (3º periodo) |
| Dibujo... | 2 hrs. semanales durante todo el año |
| Floristería... | 3 hrs. semanales durante todo el año |
| Repujado... | 2 hrs. semanales durante todo el año |

ARTÍCULO TERCERO: La especialización de Corte y Confección, tendrá una intensidad de doce horas semanales.

La especialización de Dietética, Culinaria y Economía Domestica, tendrá una intensidad así:

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Dietética y Culinaria..... | 12 hrs. Semanales |
| Economía Domestica..... | 3 hrs. Semanales |

La especialización de Enfermería Casera y Puericultura comprenderá las siguientes asignaturas:

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Puericultura..... | 2 hrs. Semanales |
| Enfermería..... | 2 hrs. Semanales |
| Prevención de enfermedades.... | 1 hr. Semanal |
| Primeros Auxilios..... | 2 hrs. Semanales |
| Psicología Infantil..... | 2 hrs. Semanales |

PARAGRAFO: Todas las especializaciones tendrán además, como asignaturas obligatorias, Cultura Religiosa, Pedagogía y Metodología de las respectivas materias con intensidad de una hora semanal.

ARTÍCULO CUARTO: La preparación de amas de casa se realizará en clases diurnas y nocturnas, cuyo horario será elaborado por la Dirección del Curso de Hogar, de acuerdo con las materias que las aspirantes escojan para su aprendizaje.

PARAGRAFO: El horario para la capacitación de amas de casa, tendrá también una hora semanal de cultura religiosa.

ARTÍCULO QUINTO: A las aspirantes a las especializaciones para profesoras del curso de hogar, con excepción de la Puericultura y Enfermería Casera, se les exigirán las siguientes condiciones de admisión:

- a. Acreditar por medio de certificados o de examen una cultura general equivalente a un segundo año de enseñanza secundaria.
- b. Poseer conocimientos básicos sobre la especialización que deseen elegir.

PARAGRAFO: Para las aspirantes que no posean los conocimientos antedichos, la especialización escogida tendrá una duración de dos años: uno de estudio y otro de prácticas contratada en instituciones educativas.

ARTÍCULO SEXTO: El régimen de calificaciones para las materias prácticas en las distintas especializaciones del curso de hogar será el siguiente:

Nota previa semestral.....30%
Nota previa fina.....30%
Examen final.....40% en la escala de 1 – 5

PARAGRAFO: Las notas previas estarán constituidas por los trabajos prácticos realizados en clase. El examen se realizara en forma de trabajos ordenados por el jurado calificador y ejecutados durante el tiempo reglamentario.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los exámenes, calificaciones y régimen de asistencia, para las materias teóricas de las distintas especializaciones del curso de hogar, como también lo relativo a fechas y calificaciones de exámenes, se regirán según las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en tales casos.

ARTÍCULO OCTAVO: En el curso de hogar las alumnas pagarán una matricula de 10 pesos y una pensión mensual de 10 pesos.

PARAGRAFO: Las matriculas se diligenciarán en la Secretaria General del Colegio Mayor de Cundinamarca previa autorización de la Rectora.

B. INSTRUMENTOS

ANEXO 1

ENTREVISTA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

Recopilar y analizar información que sirva de ayuda para plasmar en un documento escrito los hechos trascendentales ocurridos en la evolución de la unidad de administración.

Este documento cuenta con preguntas abiertas que nos ayudarán a una mejor realización del trabajo.

1. ¿En qué año ingresó a la institución?
2. ¿Qué cargo desempeñó cuando empezó a trabajar en la Institución?
3. ¿En qué año y bajo qué gobierno comenzó su periodo de directora?
4. ¿Cuáles eran sus objetivos al obtener este cargo?
5. De acuerdo a su criterio, usted cree que la unidad tuvo algún progreso durante su periodo, cuál?
6. ¿Desarrolló o implementó programas en su unidad?
7. ¿Qué requisitos debía cumplir el estudiante para ingresar y poder graduarse (en la unidad)?
8. Haga una breve reseña sobre sus conocimientos acerca del Colegio Mayor de Bolívar?

ANEXO 2 GUÍA DE ENTREVISTAS

ENTREVISTA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR (1947-2000)

OBJETIVOS:

- Recolectar información sobre la Evolución Histórica de la Unidad de Ciencias Sociales de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar
1. ¿Que la/lo motivo a entrar a la Unidad de Ciencias Sociales de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar? ¿Cuanto tiempo estuvo ejerciendo el cargo? ¿Que expectativas tenia antes ingresar a la Unidad? ¿se cumplieron o no?
 2. ¿Cuándo ingresó a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar como era el proceso de selección del alumnado, profesorado y directores de la Unidad de Ciencias Sociales?
 3. ¿Cómo era el estilo de vida de los estudiantes en aquella época y ahora? ¿A raíz de que se comenzaron a aceptar hombres en la Unidad? ¿Esta decisión fue buena o mala por que?
 4. ¿Se cumplieron o cumplen los propósitos establecidos por la Unidad?
 5. ¿Qué debió o debe mejorarse desde su punto de vista en la Unidad?
 6. ¿Qué cambios de tipo administrativo se han dado en la Unidad de Ciencias Sociales desde la apertura de la misma hasta nuestros días?
 7. ¿De todas las rectoras que ha tenido la Unidad cual ha sido la más sobresaliente por sus meritos y labores?

ANEXO 3

Entrevista a Directores de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

❖ Recolectar información suficiente, que solo expertos en el tema puedan suministrar.

1. ¿Cómo llega usted al Colegio Mayor de Bolívar?
2. ¿Cree usted que el Movimiento de Liberación Femenina tuvo alguna influencia en la educación superior?
3. ¿Cree que los Colegios Mayores de Cultura Femenina surgen para apoyar a la mujer como pilar en la sociedad o simplemente para que las mujeres colombianas no se rebeldisaran?
4. Usted como director de Unidad de su época, ¿Tenía algún objetivo primordial para mejorar el manejo de la unidad?
5. ¿Recuerda algún hecho sobresaliente en su periodo como director de unidad?
¿Podría narrarlo?
6. ¿Puede usted explicarnos, desde su punto de vista, como fue el ingreso de estudiantes de sexo masculino a la Unidad de Arquitectura e Ingeniería?
7. ¿Piensa que el ingreso de estudiantes de sexo masculino a la institución fue positivo o negativo? ¿Por qué?
8. ¿Recuerda usted si alguna persona en la sociedad o en la comunidad mayorista se opuso al ingreso de estudiantes de sexo masculino?
9. ¿Tiene usted conocimiento de algún personaje social, político o religioso que haya contribuido con el desarrollo de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería?

ANEXO 4

FORMATO DE ENTREVISTAS RECTORA

Las siguientes numeraciones de preguntas se realizaron a la doctora Marcela Jiménez

1. ¿Cómo era el contexto social y político en la educación de los años en los cuales usted ingresó a la universidad?
2. ¿Dónde y cuando realizo sus estudios universitarios?
3. ¿Cómo era el proceso para ingresar a las instituciones universitarias en la época que usted realizó sus estudios?
4. ¿Cuál era el concepto acerca de la mujer en el campo educativo y en la sociedad?
5. ¿Cómo era el estilo de vida de los estudiantes en los años que usted realizo sus estudios universitarios?
6. ¿En qué años usted comenzó a laborar en el Colegio Mayor de Bolívar?
7. ¿En cuáles dependencias usted comenzó a laborar en el Colegio Mayor de Bolívar?
8. ¿Cómo era la metodología de enseñanza en el Colegio Mayor de Bolívar?
9. Señale los aspectos más sobresalientes de su vida en relación con la Educación.
10. ¿Cuáles eran los requisitos establecidos en el Colegio Mayor de Bolívar en los años en que usted empezó a laborar en esta institución?

ANEXO 11. Doña Mercedes en acto público, en el Paraninfo de la Universidad de Cartagena



**ANEXO 16.
FOTO DEL SR. GUILLERMO AMAYA VILLAMIL PRIMER HOMBRE
DIRECTOR DE UNIDAD**



ANEXO 6. la Orden de la Democracia, otorgada por el Senado de la República a Doña Mercedes de Aldana



ANEXO 7. Reunión de Doña Merce con los altos cargos gubernamentales



ANEXO 8. La tradicional procesión de los lunes a la Iglesia de Santo Domingo, encabezada por Doña Mercedes de Aldana.



ANEXO 12. Zoila Puente del castillo. Primera directora de Unidad de Delineante de Arquitectura



ANEXO



ANEXO Grupos de Profesores, años setenta



ANEXO 4. Foto de la Inauguración del Colegio Mayor de Bolívar



ANEXO 10. La Ceremonia de de grado, con Doña Mercedes De Aldana



ANEXO 9. Estudiante declamando en la ceremonia de de grado



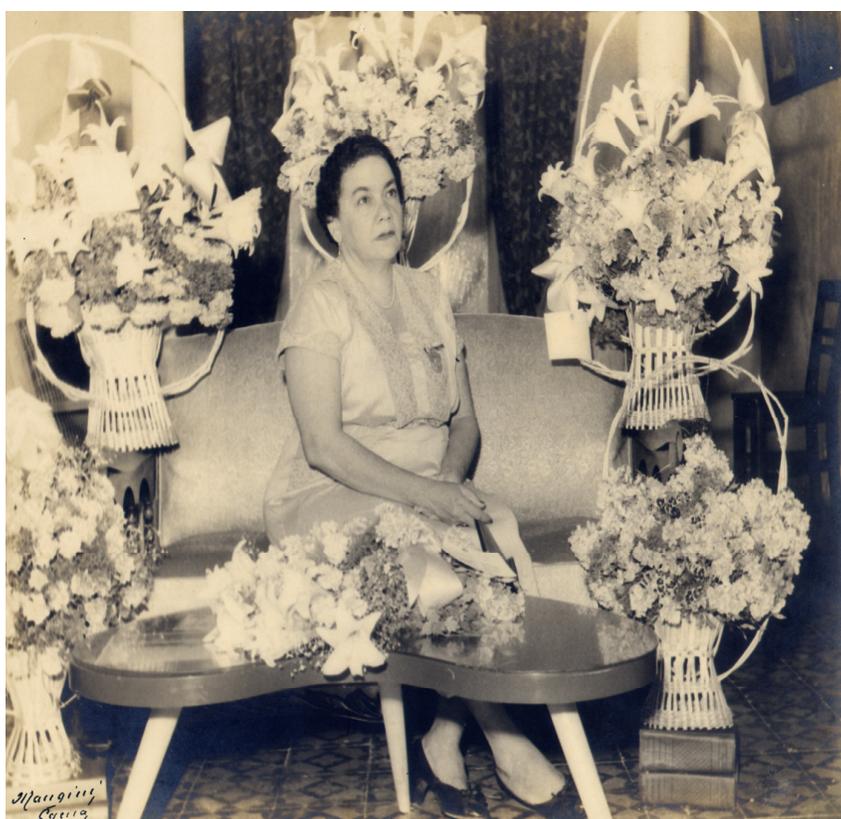
ANEXO 14. Doña Beatriz Castell de Dueñas Tercera Rectora Colegio Mayor de Bolívar



ANEXO 3. Primera Rectora Doña Concepción Gastelbondo



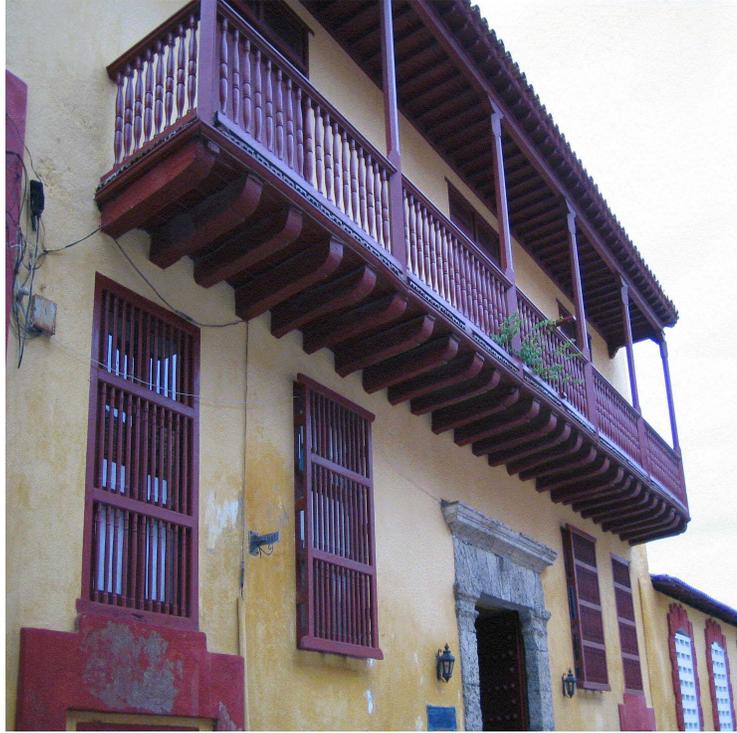
ANEXOS 5. La Segunda Rectora Doña Mercedes De Aldana



ANEXO 15. Doctora Marcela Jiménez Mattos Cuarta Rectora Colegio Mayor de Bolívar.



ANEXO 2. Casa actual donde funciona el Colegio Mayor de Bolívar.



C. FOTOGRAFIAS

ANEXO 1. Primera sede del Colegio Mayor de Bolívar



